

**Iris Eunice López Lemus**

**Guía informática de orientación sobre acoso sexual en adolescentes, dirigida a  
Secretaría Obras Sociales de la Esposa del Alcalde, municipio de San José  
Pinula, departamento de Guatemala.**

Asesora: Licenciada Orfa Noemí de León Espaderos



FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Pedagogía

Guatemala, julio de 2020

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

## Índice

Resumen	i
Introducción	ii
<b>Capítulo I: diagnóstico</b>	<b>1</b>
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	4
1.1.3 Desarrollo histórico	10
1.1.4 Situación económica	14
1.1.5 Vida política	17
1.1.6 Concepción filosófica	17
1.1.7 Competitividad	20
1.2 Institucional	20
1.2.1 Identidad institucional	20
1.2.2 Desarrollo histórico	26
1.2.3 Los usuarios	27
1.2.4 Infraestructura	28
1.2.5 Proyección social	30
1.2.6 Finanzas	32
1.2.7 Política laboral	33
1.2.8 Administración	33
1.2.9 Ambiente institucional	34
1.2.10 Otros aspectos	34
1.3 Listado de carencias identificadas	35
1.4 Nexos con la institución avalada	35
Institución Avalada	36
1.5 Análisis institucional	36
1.5.1 Identidad institucional	36
1.5.2 Desarrollo histórico	40
1.5.3 Los usuarios	41
1.5.4 Infraestructura	41
1.5.5 Proyección social	41
1.5.6 Finanzas	41
1.5.7 Política laboral	41
1.5.8 Administración	42
1.5.9 Ambiente institucional	42
1.5.10 Otros aspectos	42
1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas	42
1.7 Problematización de las carencias	43
1.8 priorización del problema y su respectiva hipótesis acción	45
1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad	46

<b>Capítulo II: Fundamentación teórica</b>	48
2.1 Elementos teóricos	48
2.2 Fundamentos legales	61
<b>Capítulo III: Plan de acción o de la intervención (Proyecto)</b>	69
3.1 Título del proyecto	69
3.2 Problema seleccionado	69
3.3 Hipótesis acción	69
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	69
3.5 Unidad ejecutora	69
3.6 Justificación de la intervención	69
3.7 Descripción de la intervención	70
3.8 Objetivos de la intervención: general y específicos	70
3.9 Metas	70
3.10 Beneficiarios	70
3.11 Actividades para el logro de los objetivos	71
3.12 Cronograma	72
3.13 Técnicas metodológicas	73
3.14 Recursos	73
3.15 Presupuesto	73
3.16 Responsables	74
3.17 Formato de instrumento de control o evaluación de la intervención	74
<b>Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención</b>	76
4.1 Descripción de las actividades realizadas	76
4.2 Productos, logros y evidencias	77
4.3 Sistematización de la intervención	138
4.3.1 Actores	138
4.3.2 Acciones	138
4.3.3 Resultados	139
4.3.4 Implicaciones	139
4.3.5 Lecciones aprendidas	139
<b>Capítulo V: Evaluación del proceso</b>	142
5.1 Del diagnóstico	142
5.2 Evaluación de fundamentación teórica	142
5.3 Evaluación del perfil del proyecto	142
5.4 La ejecución y sistematización de la intervención	142
5.5 Del informe final	143

<b>Capítulo VI: El voluntariado</b>	144
6.1 Plan de la acción	144
6.2 Sistematización	148
6.3 Evidencias y comprobantes	149
Conclusiones	153
Recomendaciones	154
Bibliografías	155
<b>Apéndices</b>	157
<b>Anexos</b>	182

## Resumen

La ejecución del plan de acción se determinó mediante una serie de procesos de análisis en la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde en la municipalidad de San José Pinula; al tener claro sobre la acción a realizar se procedió a realizar el análisis de fuentes bibliográficas para diseñar, organizar y crear una guía informativa de orientación sobre acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes. Esta guía fue socializada en el INED de la localidad, con la finalidad de formar a los estudiantes sobre sus derechos y las formas en que éstos pueden ser violentados; siendo en gran porcentaje los casos de abusos relacionados al acoso sexual presentados a esta secretaría; problemática que afecta actualmente a los jóvenes en los diversos sectores del país. Los talleres se enfocaron en estudiantes de tres secciones de diferentes carreras, siendo un total de 84 adolescentes; ejecutados según el cronograma de actividades del centro educativo y disponibilidad del mismo, se realizaron cuatro talleres en los cuales se logró informar a los adolescentes sobre los tipos de acoso sexual que existen dentro y fuera del centro educativo y formación en sus derechos, se analizó la importancia de tener una cultura de denuncia y evitar quedarse callados ante cualquier situación en la que se sintieran coaccionados, los talleres se realizaron aplicando métodos y técnicas de participación, análisis de situaciones en su entorno. El último taller efectuado fue de manera interactiva ya que mediante actividades grupales, los adolescentes participaron de forma activa, aclarando sus dudas de manera eficiente y resolviendo cada una de las dinámicas. Con ésta guía se contribuyó con la institución en el abordaje de la temática sobre acoso sexual e informando a los adolescentes cuan vulnerables pueden ser al no identificar situaciones de acoso sexual en su entorno. Este proceso fue de gran satisfacción ya que los resultados fueron satisfactorios.

**Palabras clave:** acoso, acoso sexual, casos de violencia, acosador, abuso, conducta sexual, intimidación, coacción, victimas, consecuencias, hostigamiento, sexting, grooming, mitos, vulnerabilidad, femicidio, ámbito educativo, escenarios, evidencias, derechos humanos, derechos de los adolescentes, protección, integridad física, libertades, instituciones.

## **Introducción**

El informe que se presenta a continuación corresponde al trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, Departamento de Pedagogía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El presente informe escrito comprende de seis capítulos, que mediante su desarrollo permitieron identificar y establecer la intervención a ejecutar, contribuyendo así con la solución de problemáticas que existen en el país, concluyendo con la evaluación del proceso realizado.

El capítulo I está organizado por el diagnóstico institucional y contextual de la Municipalidad de San José Pinula; como entidad avaladora y un diagnóstico institucional de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde –SOSEA-; como entidad avalada. En este capítulo se describe el estado y funcionalidad de la municipalidad como de SOSEA, se aplicó diversa metodología que favoreciera a detectar las carencias en la institución y realizar la priorización de las mismas, estableciendo la intervención a ejecutar realizando el análisis de viabilidad y factibilidad del mismo, el cual fue favorable para dicha institución.

En el capítulo II se desarrolla la fundamentación teórica, la cual se realizó mediante el análisis de referencias virtuales y bibliográficas que permitieron fundamentar el tema acoso sexual y derechos de los adolescentes, se desarrollan los subtemas, donde se incluye las referencia de autores que aportan información indispensable en el desarrollo de cada tema, a la vez se manifiesta el análisis y aporte propio del Epesista para enriquecer la información, tomando en cuenta sus puntos de vista y experiencias vividas en relación al tema.

En el capítulo III Plan de acción: se encuentra toda la información indispensable para llevar a cabo la intervención tales como: la hipótesis acción seleccionada (proyecto), lugar de ejecución, objetivos, justificación, metas, actividades, los procedimientos, métodos y las técnicas utilizadas, cronograma, presupuesto, y recursos indispensables para dar cumplimiento al plan.

En el Capítulo IV Ejecución y sistematización de la intervención se describen las actividades realizadas mediante el plan de acción, entre las cuales consistieron la creación de una guía informativa de orientación sobre acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes, socializados mediante talleres dirigidos a adolescentes; se detallan los resultados obtenidos en cada una de las actividades, se presentan los productos, logros y las evidencias. Además se detallan las lecciones aprendidas durante la ejecución de la intervención.

En el capítulo V Evaluación del proceso se evidencia los instrumentos utilizados para evaluar cada uno de los capítulos ejecutados con aspectos relacionados a cada etapa; y así los resultados obtenidos en dichos procesos. Esto para analizar si se cumplió con cada aspecto de las etapas ejecutadas.

En el capítulo VI El voluntariado se describe la acción realizada con su respectivo plan de ejecución, se sistematizan las actividades previas, durante y después del proceso realizado que consistió en la plantación de 600 árboles, principalmente se localizó el área a reforestar, se procedió a preparar la tierra con las indicaciones respectivas, se realizó la concientización a estudiantes sobre el cuidado y conservación de los recursos naturales y se estableció la sostenibilidad inter institucional para el seguimiento a la reforestación realizada. Se presenta evidencia de dicho proceso.

Para finalizar se incluyen en el informe las conclusiones, recomendaciones, las bibliografías o fuentes consultadas, apéndices y anexos.

# Capítulo I

## Diagnóstico

### 1.1 Contexto

#### 1.1.1 Ubicación geográfica

##### **Localización:**

Para aquellas personas que requieran de una mayor ubicación, de acuerdo a lo señalado en el mapa general de la República de Guatemala, San José Pinula presenta límites territoriales en la parte norte con los municipios de Guatemala y Palencia, ambos pertenecientes al departamento de Guatemala, al este con el municipio de Mataquescuintla, departamento de Jalapa, al oeste limita con Fraijanes y Santa Catarina Pinula, de igual forma pertenecientes al departamento de Guatemala; finalmente en la zona sur limita con el municipio de Santa Rosa de Lima, lugar que forma parte del departamento del mismo nombre Santa Rosa. (Pinula M. S., 2016).

##### **Tamaño**

“Es uno de los más grandes territorialmente hablando, pues consta de 220 kilómetros cuadrados. Se encuentra situado a una altura de 1,752 metros sobre el nivel del mar. Dista a 22 kilómetros de la Ciudad Capital”. (Pinula M. S., 2016).

##### **Clima**

Éste es templado-frío durante la mañana y por la tarde es un poco tibio. Se deben de tomar en cuenta las estaciones del año debido a que el clima puede llegar a variar en ciertos meses, como por ejemplo en noviembre, diciembre y enero la temperatura baja, mientras que en febrero y marzo el clima es más caluroso.

Para las personas o turistas que desean viajar a San José Pinula deben de tomar en cuenta la estación (meses) que tiene programada su visita a dicho municipio ya que el clima ahí es muy marcado. Además, el clima siempre debe ser un factor determinante que debe de tomar en cuenta antes de viajar a

cualquier lugar y país debido a que algunas ocasiones éste puede posibilitar o imposibilitar la realización de ciertas actividades al aire libre.

A continuación se presentan los meses que corresponden a cada uno de los climas que existe en el municipio de San José Pinula: - Meses más templados y fríos: agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero. - Meses más cálidos, semi-cálidos: febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio. - Meses que presentan más lluvias: De mayo a octubre. - Presencia de vientos y ventoleras: Normalmente se presentan durante el invierno, generalmente durante octubre y noviembre. La dirección más predominante de los vientos va de norte a noreste y/o de sur a sureste". (Pinula M. S., 2016)

## **Suelo**

Los suelos de San José Pinula se caracterizan por tener pendientes variadas, ya que los suelos cuyas pendientes van de 0 a 10%, corresponde a un 10.78 Km<sup>2</sup> en el territorio lo que corresponde a un 5.36% del total, pendientes del 5% al 12% del suelo corresponde al 8.35 Km<sup>2</sup> lo que corresponde a un 4.16% del total, pendientes del 12% al 32% del suelo corresponden al 14.66 Km<sup>2</sup> lo que corresponde a un 6.99%, pendientes del 32% al 45% del suelo corresponden al 119.53 Km<sup>2</sup> el cual corresponde a un 60.37%, pendientes del 45% o más del suelo corresponde al 45.78 Km<sup>2</sup> el cual corresponde a un 23.12%.

Con lo anterior se deduce que únicamente el 10.52% es habitable con condiciones favorables. En lo referente al uso e intensidad de uso de suelos el municipio de San José Pinula cuenta con un área de 3,372.22 manzanas ocupada por cultivos anuales o temporales, 1,003.46 manzanas de cultivos permanentes y semipermanentes, 4,443.14 manzanas de pastos, 4,457.97 manzanas de bosques y 614.97 manzanas de otras tierras no clasificadas.

La morfología del municipio se divide en 6.04% de valle y 93.96% de montaña, según datos obtenidos del Sistema Nacional de Información Territorial –SINIT–, unidad que pertenece a la SEGEPLAN.

Para entender como está compuesto el suelo en San José Pinula se presenta a continuación la cobertura vegetal y uso de la tierra en el municipio: Para entender el uso de los recursos naturales en el Municipio se presenta a continuación la siguiente información:

Con el fenómeno de la disminución de cobertura boscosa, crecimiento urbanístico y demanda del recurso hídrico, los caudales de agua, tanto superficiales como subterráneos, han disminuido lo que afecta a la mayor parte de la población.

Al igual que en otros municipios los caudales subterráneos requieren para su explotación profundidades más grandes, lo que además se acrecienta con la problemática que se genera con los costos de operación y mantenimiento que este tipo de explotación generan principalmente en lo referente al costo de energía eléctrica. En general la población no valora la importancia de dicho recurso y el vital líquido es desperdiciado". (Pinula M. S., 2016).

### **Principales accidentes geográficos**

"Los accidentes geográficos que se localizan dentro del municipio son los siguientes:

#### **Ríos**

Los Achiotes: río que se encuentra en San José Pinula, sus aguas recorren la parte norte de dicho municipio y va de este u oeste.

Acatán: Este río se origina entre las aldeas de Santa Inés Pinula y Don Justo. Su cauce va de sureste a norte, donde finalmente sus aguas llegan al río conocido con el nombre de "Canalitos". -Frío Se origina en la parte oeste de la aldea El Colorado y su precipitación va de sur a norte, desaguando en el río la Danta, El Colorado, Río Negro, Sombrerito, San Antonio, Río Iglesias y Río Cementerio.

**Algunos cerros del municipio son los siguientes:** del Toro, Cruz de Mora, de los Altanes, El Cerrito y El pajal.

**Montañas:** El colorado, verde, las nubes, los encuentros y la oscura.

**Otros recursos hidrográficos:** Laguna para pescar en Finca Cieneguilla, Presa para pescar en aldea El Zapote y Cascadas de 20 a 30 mts en Finca el bejucal.

## **Recursos**

“Se cuenta con una cobertura boscosa en los sectores norte y oriental del municipio, pero la misma ha tenido tendencia a disminuir como consecuencias de los cambios de uso del suelo, el área boscosa actualmente es del 60%, se cuenta con 14 ríos, 2 riachuelos y 25 quebradas. Se tienen 7 cuencas hidrográficas.” (Pinula M. S., 2016).

## **Vías de comunicación:**

Las vías principales de transporte y acceso al municipio son por medio de la carretera interoceánica CA-9 y la carretera internacional del pacífico. Las vías de accesos más importantes urbanas cercanas al municipio son: - Carretera interamericana CA-1 oriente - ruta nacional 18 (RN-18) - ruta departamental 6 (RD-6).

La comunicación terrestre entre la cabecera municipal y la ciudad capital es por la ruta nacional 18. Camino iluminado en todo el trayecto de los 22 kilómetros, las salidas y entradas principales se encuentran asfaltadas y/o pavimentadas.” (Pinula M. S., 2016).

### **1.1.2 Composición social**

#### **Población**

Según el XI Censo de población del año 2002, el número de habitantes, es de 47.278. Con una densidad de 215 habitantes, aproximadamente, por kilómetro cuadrado. Y para este año 2012, 72,161 habitantes, según un estimado de población realizado por el instituto nacional de estadística.” El idioma que se habla en el municipio es el castellano. La religión “en su mayoría, la población

profesa la fe católica. Actualmente, se registran varias iglesias evangélicas que cuentan con una considerable afluencia de creyentes.

### **Organización social**

En cada aldea y caserío que conforma el municipio de San José Pinula se conformó un consejo comunitario de desarrollo, COCODE, se eligió alcalde auxiliar y facilitador judicial en algunas comunidades. Dichas autoridades locales son enlaces directos con el alcalde y el concejo municipal, para tratar las principales problemáticas de cada comunidad. De esta forma se evalúa la situación y se buscan soluciones óptimas para las mismas. A través de los COCODES también se gestionan proyectos de beneficio para la población. Con esta organización se descentraliza la autoridad y la comunicación se vuelve más efectiva. (Pinula M. S., 2016).

**Etnia:** el municipio cuenta con población mayoritaria ladina.

### **Instituciones educativas:**

La educación forma parte de la vida de las personas, es la reproducción de la cultura a través de información, prácticas y actividades dinámicas que con lleven a la producción del conocimiento.

Alguna de las escuelas públicas que hay en San José Pinula son:

- Escuela Urbana Mixta No. 850 (zona 1)
- Urbana Mixta No. 1712 (zona 2)
- Urbana Mixta “Julio Víctor Ordóñez”
- Colonia Santa Sofía
- Instituto Nacional de Educación Básica “INEB”
- Escuela nacional de Párvulos

- Instituto Básico por Cooperativa “Santa Sofía”
- Instituto Básico por Cooperativa “INCOOP-2001”
- Algunos de los Instituto Telesecundaria Las instituciones y colegios privados son:
- Colegio Federico Froebel (nivel preescolar y primaria)
- Mixto Guatemala (nivel Preescolar, primario y básico)
- El Progreso (nivel primaria, básicos y otros)
- El Saber (nivel primaria y básicos)
- Pasito a Pasito (nivel maternal, preescolar, kínder y párvulos)
- Nuevo San José (preescolar, primario y básico)
- Mixto San Miguel (nivel preescolar, primaria, párvulos, y básicos)
- Centroamericano (preescolar, primaria y párvulos)
- Academia de Mecanografía “Oscar Mirón Álvarez” (enseñanza de la mecanografía básica y libre)
- Academia de Mecanografía “Santa Sofía” (enseñanza de la mecanografía básica y libre).
- Instituto Nacional de Educación Diversificada

**Extensiones de otras universidades públicas y privadas de Guatemala que hay en el municipio de San José Pinula:**

- Universidad Mariano Gálvez (UMG).
- Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).
- Universidad Francisco Marroquín (UFM).
- Universidad Galileo.

**Instituciones de salud:**

- En la cabecera municipal
- Concepción Pinula
- San Luis
- El Colorado
- El Carmen
- Centro de salud privado
- Clínica médica parroquia San José
- Hospital luz de vida” (Pinula M. S., 2016)

**Vivienda:**

En su mayoría las viviendas son construidas de block y lámina, aunque también se construyen de lámina y madera.

**Cultura:**

Entre su gastronomía puede disfrutarse el tamal colorado, tamales de chipilín, chuchitos, caldo de res o también conocido como “cocido de res”, arroz aguado (arroz cocinado en caldo y carne). Los postres más populares son: dulce de coco, plátanos en gloria, torrijas, chocolate y dulces típicos, su principal atractivo gastronómico son los productos lácteos; los quesos, crema y mantequilla los cuales se caracterizan por ser de excelente calidad. (Pinula M. S., 2016).

“El traje típico de la región es el traje de mengala, que a través del tiempo ha ido desapareciendo, notándose su uso escaso en aldeas como San Luis, Concepción Pinula entre otras.” (Pinula M. S., 2016)

### **Costumbres:**

#### **-El santo patrono San José el 19 de marzo:**

La fiesta es grande y especial, se extiende hasta diez días de festejos y diariamente se desarrollan actividades de tipo social, culturales, religiosas y deportivas; sobresale el primer día con la inauguración, elección de las señoritas representantes de la belleza así: nuestra belleza San José Pinula, señorita cultura, señorita deportes y señorita simpatía.

También se puede mencionar el baile de la fraternidad que es amenizado con marimba pura, vistoso desfile hípico, rodeos, concurso de palo encebado, concurso gastronómico, entre otros.

#### **-Fiestas religiosas en San José Pinula:**

Se celebran en fechas especiales actividades religiosas en honor a la Virgen de Mercedes en noviembre, de la virgen de Concepción en diciembre y del Señor de Esquipulas en el mes de enero. También celebraciones como Semana Santa, Navidad entre otras. Anualmente en las aldeas se celebra el Santo Patronal lo que constituye sus propias ferias.

#### **-Fiestas patrias en San José Pinula:**

Otra de las fiestas de mayor popularidad son las fiestas patrias que se realizan en San José Pinula. El motivo principal de éstas es demostrar su patriotismo como guatemaltecos a través de actos cívicos respetuosos. Uno de los aspectos más relevantes de las fiestas patrias es la realización del desfile general-escolar.

El recorrido que se hace es en las calles principales de San José Pinula. Los elementos que participan en el desfile son los alumnos que tocan en la banda de guerra, la escolta que tiene la bandera nacional de Guatemala y otros estudiantes de diferentes niveles educativos y de diferentes escuelas.

El aspecto que hace diferente a las fiestas patrias de San José Pinula, así como otros municipios y/o departamentos de Guatemala es que algunas personas destacadas del gobierno municipal a través del consejo municipal otorgan en los festejos patrios algunos premios especiales como los siguientes:

Premio y reconocimiento a los alumnos de mejores calificaciones de las escuelas públicas y privadas de San José Pinula. - premio al vecino distinguido (aspecto que es especial en San José Pinula) debido a la importancia de tener vecinos capaces de cuidar su persona y los alrededores de su casa.” (Pinula M. S., 2016)

### **La Cuaresma:**

“De igual forma para los habitantes de San José Pinula los festejos que se realizan en la famosa “semana santa” que es periodo de cuaresma, tienen un valor mayor e importante debido a que son días especialmente católicos en donde los creyentes de dicha religión se reúnen en un lugar especial como su iglesia principal para celebrar y visualizar las diferentes procesiones en conmemoración a la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo.

Es preciso saber que las procesiones que se realizan en la semana santa se llevan a cabo con marchas fúnebres, cuyo género musical es exclusivo de Guatemala y en lugar de importancia ocupa el segundo lugar debido a que la música que más popularidad tiene en el país en general es la marimba. Es de citar que la celebración de la semana santa o cualquier otra de tipo religioso forman parte de la historia de San José Pinula y del país. A través de dichos festejos los guatemaltecos llevan la máxima expresión del arte, la religión y la historia, aspectos característicos de toda Guatemala.” (Pinula M. S., 2016)

### **Costumbre especial**

“A parte de las costumbres y tradiciones que se celebran a nivel del país y del departamento de Guatemala, San José Pinula tiene una costumbre propia y originada en el municipio.” (Pinula M. S., 2016)

### **Caminata del Padre Hermógenes:**

Dicha costumbre se debe a un personaje que dejó huella en el municipio: El padre Hermógenes. Esta costumbre se basa en una caminata que se realiza desde algunas aldeas de la parte alta y otras del casco urbano que hacen un

recorrido a pie desde la aldea o desde el punto de encuentro; en la parte alta el punto de encuentro es el naranjo, posterior al anterior punto de encuentro todos se reúnen en el campo deportivo del casco urbano donde se culmina la caminata con una misa.” (Pinula M. S., 2016)

### **Deportes:**

“En los últimos años, San José Pinula ha obtenido muy buenos resultados en el fútbol. El equipo San José Pinula FC forma parte de la segunda división de fútbol del país. El presidente del equipo es el señor Juan Antonio Ispache.” (Pinula M. S., 2016).

“El gobierno municipal de San José Pinula plantea la importancia de contar con espacios destinados a la realización de actividades recreativas que conlleven a tener una mejor calidad de vida de sus habitantes. Para aquellas personas que desean practicar algún deporte, a continuación se presentan los lugares a donde pueden asistir: campos de fútbol en “ciudad de los niños”, “San Miguel” y algunas aldeas del municipio, canchas de básquetbol en el parque local principal y de la iglesia antigua, canchas de papi futbol en el parque local principal y de la iglesia antigua, canchas polideportivas en la aldea “El Colorado” y en “Concepción Pinula”.

Entre otras actividades recreativas y deportivas que pueden realizar en San José Pinula se encuentran las siguientes: campos de golf, artes marciales, taekwondo.” (Pinula M. S., 2016).

### **1.1.3 Desarrollo histórico:**

#### **Primeros pobladores:**

“La historia se remonta al año de 1551 cuando los Jesuitas llegaron a Guatemala para brindar una educación complementaria a los hijos de españoles que nacieron en Guatemala. Las familias que tenía poder fueron las que económicamente tenían más dinero y bienes, éstas dieron donativos de

cuantiosas sumas para que los jesuitas españoles pudieran adquirir propiedades para quedarse a vivir en Guatemala.

De esa forma los jesuitas se asentaron en San José Pinula debido a que al visitarlo se deslumbraron por la belleza de la región. Por tal motivo se dice que en el municipio y en todo el país guatemalteco existe una diversidad cultural. Así mismo personas de otros países que han visitado el municipio se han quedado a residir en él. Un claro ejemplo de eso es que en las zonas montañosas han vivido y aún viven muchas personas descendientes de los conquistadores españoles y otras más viven en lo que se considera el centro (zona de la explanada) del municipio.

Retomando a los jesuitas, éstos construyeron tres monasterios en San José Pinula, el mayor (principal) es el que actualmente se conoce como “Hacienda Nueva” en donde podrán visualizar varias imágenes religiosas del pasado. Otro de los monasterios es el llamado “Finca las Mercedes” y el tercero se localiza en la zona en las montañas (la zona más alta) de San José Pinula. El nombre de San José Pinula significa “tierra del pinol” y se le dio en honor a “San José”, padre de Jesucristo. Obtuvo la categoría municipal el 1° de octubre de 1886. La persona encargada de su fundación fue quien fungió como gobernador de Guatemala en aquel entonces, Manuel Lisandro Barillas.” (Pinula M. S., 2016)

#### **Sucesos importantes:**

“En el año de 1767 cuando Carlos II de España estaba en el poder, exilió a muchos de los jesuitas que vivían en San José Pinula y en otras partes de Guatemala. Posteriormente el municipio se convirtió en propiedad del estado guatemalteco.” (Pinula M. S., 2016).

#### **Personalidades presentes y pasadas:**

Miguel Ángel Ordoñez López, creador de la frase: “un deportista más un ladrón menos”, la cual se encuentra inscrita en letras de oro en el Arco del Triunfo de Paris, en Europa. Eufemio Hermógenes López Coarchita, nacido en 1928 en

Ciudad Vieja, fue ordenado sacerdote diocesano en 1954. El 26 de noviembre de 1966 el padre Hermógenes se hizo cargo de la parroquia de San José Pinula. El sacerdote era alegre, bromista, participaba en reuniones de vecinos y acostumbraba regalar dulces a los niños, hizo suyas las inquietudes y angustias que afectaban a sus feligreses. Se opuso a un proyecto de la empresa Aguas S.A., que pretendía derivar el agua de los riachuelos que circundaban la región, para abastecer la ciudad capital, alegando el irreversible daño ambiental y las negativas consecuencias que su realización tendría para las familias campesinas. Se opuso, también, a la obligatoriedad del servicio militar y al reclutamiento forzoso discriminatorio. El día anterior a su muerte, en una carta abierta de fecha 29 de junio de 1978, dirigida al presidente de la República, general Eugenio Laugerud García, solicitó a éste la supresión del Ejército Nacional.

Las reacciones no se hicieron esperar. Un diputado dirigió una carta a monseñor Casariegos, entonces jerarquía máxima de la Iglesia Católica, pidiendo que retirara al padre Hermógenes de la parroquia de San José Pinula, porque soliviantaba los ánimos de la población campesina.

El sacerdote recibió también anónimos en los que se le amenazaba de muerte, acusándolo de comunista. Estas amenazas determinaron que el padre Hermógenes decidiera siempre trasladarse solo. El 25 de junio de 1978 el padre Hermógenes, en su homilía, pronunció las siguientes palabras: "Si es necesaria la sangre de uno de nosotros para que haya paz en Guatemala, yo estoy dispuesto a derramar la mía". Cinco días después, el 30 de junio de 1978, era asesinado, cuando regresaba de visitar a unos enfermos, en la aldea San Luis.

La autopsia estableció que murió a causa de heridas penetrantes del cráneo y tórax producidas por proyectiles de arma de fuego. La noticia sobre el asesinato del padre Hermógenes se extiende por los poblados, la gente acude y la conmoción se generaliza. Estudiados los antecedentes del caso, la Comisión de Esclarecimiento Histórico llegó a la presunción fundada de que el sacerdote

Eufemio Hermógenes López Coarchita fue ejecutado por sujetos que contaron con la posterior protección y encubrimiento del Estado, cuyas entidades faltaron gravemente a su deber de investigar y sancionar los hechos.

La Iglesia Católica ha nombrado el 30 de junio “El día de los mártires” y se conmemora en todo el país. En Pinula es la celebración central, que sobresale por la presencia de Obispos, Sacerdotes y Seminaristas. La gente del pueblo llega desde las aldeas, a pie en peregrinación, desde todos los costados de la parroquia. Cada año es más numerosa la multitud de fieles que acompañan, entonando los cantos que le han compuesto. Actualmente los restos del Padre Hermógenes López descansan en una capilla de la Iglesia de San José Pinula.

Sin duda la vida y martirio del padre Hermógenes ha marcado la historia de este municipio.” (Pinula M. S., 2016).

#### **Lugares de orgullo local:**

San José Pinula es uno de los lugares que tiene diferentes atractivos turísticos, históricos y culturales. Un lugar importante por su historia, es la iglesia antigua, que se sitúa en la zona 2 de este municipio. En el año 2006 fue nombrada patrimonio cultural de la nación.

Fue el Licenciado Luis Guillermo Ramírez quien participó directamente en el proceso y el encargado de reunir todas las firmas y requisitos necesarios para lograr el nombramiento y proceso de restauración de la iglesia. Gracias a esto, la iglesia puede ser admirada por todos y darle el uso que anteriormente se le daba.

Hacienda nueva Country Club, es un club con un pasado histórico. Gran parte de sus instalaciones pertenecieron a un convento jesuita del siglo XVI, que aún hoy se conservan en perfectas condiciones. El resto de las nuevas construcciones mantienen el mismo estilo arquitectónico de la época, haciendo de hacienda nueva lo mejor en su género.

Finca Cienaguilla Se encuentra a tan sólo 28 kilómetros de la ciudad, cuenta con una preciosa laguna y cabaña totalmente equipada para 8 personas. Entre los servicios que presta están hospedaje, áreas verdes, campos de destreza, salones para eventos de una capacidad hasta 200 personas, campo de gotcha totalmente equipado, camping, pesca, caballos y servicio de carpintería.

La parte alta de San José Pinula está compuesta por 11 comunidades o aldeas: Las Nubes, Río Frío, Sombrerito, Zapote, San Shin, Monte Redondo, El Colorado, Joya de los Cedros, El Carmen, Cruz Alta y Concepción Pinula. La actividad económica del lugar es la ganadería y la agricultura cuenta con varios ríos y un clima agradable, se respira aire fresco y su gente es afectuosa. (Pinula M. S., 2016)

#### **1.1.4 Situación económica**

##### **Medios de productividad:**

Su economía se basa en la agricultura y la ganadería, conociéndose el Municipio como “La Cuna del Ganado Jersey”, que cumplió más de 100 años desde que fue traído a la finca San Francisco Las Nubes. Esta raza, es una de las mejores productoras de leche a nivel mundial. En vegetación es especialmente rico. Su producción agropecuaria va desde el frijol, papa, zanahoria, güisquil y otras verduras, chile, maíz, tomate, hasta frutas y más. De esa forma se tiene una noción de la actividad de la economía que existe en San José Pinula, aspecto que se sustenta especialmente en la agricultura y ganadería.

En cuanto al aspecto ganadero, en el municipio existe la asociación de ganaderos y una de sus mejores herramientas económicas es la producción de leche, la cual exportan a varios países del mundo. Es así como el ganado vacuno representa una de sus mejores fuentes de trabajo e ingresos. Continuando con la misma línea de información, otro aspecto sobresaliente del municipio es la producción artesanal. Aquellas personas que tienen una

atracción por la artesanía, en San José Pinula podrán encontrar productos de todo tipo de excelente calidad.

Entre los más populares se encuentran la fabricación de muebles de madera con detalles especiales que los hacen únicos. Los artesanos también elaboran muebles, utensilios para el hogar o instrumentos de bambú. Todo eso tiene un reconocimiento tanto nacional como internacional debido a la originalidad de los objetos, el material y sobre todo la belleza de los acabados, todo hecho a mano. Asimismo elaboran trajes típicos de la región hechos de algodón y varios artículos metálicos como puertas, candiles, etc.

En cuanto a la joyería artística, ésta es obra de los artesanos de la región. En el municipio podrán encontrar desde pulseras, anillos y cadenas, hasta otros elementos decorativos personales y detalles hechos de plata.

La elaboración de pirotecnia no se queda atrás, en el municipio hay fabricantes de pirotecnia tradicional como castillos, toritos, tronadores, saltapericos, coheteros y más. Dichos fuegos artificiales se usan generalmente para la realización de fiestas religiosas, familiares o para cualquier otra celebración.” (Pinula M. S., 2016)

### **Comercialización:**

Los productos comercializados en el municipio, por lo general se encuentran en sus amplias extensiones de fértiles tierras, se cultiva maíz, frijol, papa, y verduras variadas (brócoli, coles de Brusela, coliflor, zanahoria, guisquil, perulero, etc.), frutas variadas en las aldeas de la parte alta. Algunos viveros producen flores y plantas de exportación, así como semillas clasificadas de los mismos.” (Pinula M. S., 2016).

### **Fuentes laborales:**

Los bancos se encargan de regular toda actividad comercial, persona e industrial. Se basan en proporcionar a las personas y empresas de todo tipo un

mecanismo mediante el cual pueden realizar depósitos, pagos, transacciones, retiros, inversiones y más.

### **Hoteles:**

Los hoteles forman parte de la actividad económica de las ciudades, en este caso en San José Pinula encontrarán algunos hoteles que ofrecen diferentes tipos de actividades que pueden ser opcionales en caso de que alguna persona así lo requiera. La comodidad, seguridad y servicio de calidad son la mezcla principal que los hoteles del municipio brindan a todos sus huéspedes. Combinan la naturaleza y tranquilidad de sus alrededores.

### **Ubicación socioeconómica de la población:**

De acuerdo a datos del censo realizado por el INE 2002 en el municipio de San José Pinula el 38.00% de la población es económicamente activa, del anterior total 68.69% son hombres y 31.31% mujeres. El empleo en este municipio se basa de la agricultura debido a su clima húmedo – frío, ya que gracias a esto sus suelos son asidero de desarrollo agropecuario, sobresaliendo el maíz, hortalizas, flores y árboles forestales.

Otra fuente de empleo es el comercio y actividades inmobiliarias debido a que el municipio está creciendo en el plano urbano. El principal mercado de trabajo, lo constituye la ciudad capital, a donde viajan muchos pobladores para prestar sus servicios laborales, debido a la proximidad del municipio a la capital y mayores oportunidades de empleo.

Las migraciones internas se dan hacia la cabecera municipal: en el caso del exterior se manifiesta flujo de migración a Estados Unidos, Canadá y España.

### **Medios de comunicación**

“En su mayoría los habitantes de San José Pinula cuentan con medios de comunicación masiva, radio, televisión y prensa. Reciben la señal nacional de radio y televisión. Circulan los periódicos más populares: Prensa Libre, Nuestro Diario y Al Día.” (García, 2013)

Dentro del Municipio se registran los siguientes medios de comunicación locales: “los canales por cable Tele 10 y Pinula TV, el periódico “infórmate”, perteneciente a la empresa de cable Pinula Visión.”(García, 2013)

#### **Servicios de transporte:**

“Se cuenta con el servicio de bus-extraurbano el cual es prestado por la Asociación de Rutas Josefinas, estas hacen su recorrido del Casco Urbano hacia la terminal de la zona 4 Capitalina y viceversa, transporte del casco urbano hacia todas las aldeas.” (Pinula M. S., 2016)

#### **1.1.5 Vida política**

La organización política actual del municipio se encuentra distribuida de la siguiente forma:

##### **Concejo municipal 2016- 2020**

- Alcalde Miguel Ángel Solares Montenegro
- Síndico 1 Lic. Ennio Gerardo Ramírez Porres
- Síndico 2 Lic. Iván Díaz López
- Síndico Suplente Víctor Manuel Álvarez
- Concejal 1 Ignacio Guillermo Vásquez
- Concejal 2 Octavio Reyes
- Concejal 3 Rolando Archila
- Concejal 4 Fidel Menegazzo
- Concejal 5 Douglas Zarceño.

##### **División política:**

“El municipio lo conforman 20 Aldeas: Santa Inés Pinula, Ciénaga Grande, El Platanar, Las Anonas, El Pino, San Luis, Santa Rita, Contreras, Concepción Pinula, El Sombrerito, Monte Redondo o La Primavera, El Zapote, El Colorado I y II, Joya de los Cedros, El Socorro, San Shin, El Carmen, Río Frío, Cruz Alta

y Las Nubes. Existen más de 15 caseríos, entre ellos: el Cedrito, el Tablón, las Flores, los Laureles, Letran y Puerta Negra.” (Pinula M. S., 2016).

### **1.1.6 Concepción filosófica**

#### **Espiritualidad:**

La declaración de la iglesia antigua como patrimonio cultural fue en el año 2003, según acuerdo ministerial 410-2003. La iglesia antigua es una manifestación artística de la época hispánica del siglo XVIII. Fue declarada como parroquia el 16 de Febrero del año 1914. Después del terremoto del 4 de febrero de 1976 fue trasladada al lugar que se encuentra actualmente en la calzada principal, a la par de la municipalidad y frente al parque municipal.

Los orígenes reales de nuestra Feria fueron eminentemente religiosos haciéndose celebraciones de los diversos Santos y Vírgenes que se acostumbraban y se acostumbran en la población como por ejemplo la virgen de Concepción, de Mercedes y por supuesto el Señor San José que quedo como patrono de la localidad siendo su día dentro de los ceremoniales religiosos el 19 de marzo fecha en la cual quedo establecida la feria titular.

En los inicios quienes participaban de la misma eran quienes habitaban en todas las áreas circunvecinas de lo que hoy es la cabecera municipal puesto que aun la división de aldeas que ahora conocemos no se había realizado y que en aquellos tiempos se hacía por órdenes “del supremo gobierno” que atendía las solicitudes de los vecinos de cada región.

La costumbre luego de las procesiones que se realizaban era que al final de ellas todas las personas asistentes compraban en las ventas que se colocaban frente al atrio de la iglesia antigua y en la calle que conocemos con ese nombre.

La religión que tiene más creyentes en San José Pinula es la católica.

Otra de las fiestas que se celebra en San José Pinula es la del Señor de Esquipulas realizada en el mes de enero. La de la virgen de Mercedes también es una celebración y se lleva a cabo en el mes de noviembre. Otro santo que

es importante en el municipio es la virgen de Concepción cuya fiesta se efectúa en el mes de diciembre.

Es imprescindible señalar que las fiestas antes mencionadas son religiosas y en los festejos principalmente se realizan actividades de esa índole.

De igual forma para los habitantes de San José Pinula los festejos que se realizan en la famosa “semana santa” que es periodo de cuaresma, tienen un valor mayor e importante debido a que son días especialmente católicos en donde los creyentes de dicha religión se reúnen en un lugar especial como su iglesia principal para celebrar y visualizar las diferentes procesiones en conmemoración a la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo.

Es preciso saber que las procesiones que se realizan en la semana santa se llevan a cabo con marchas fúnebres, cuyo género musical es exclusivo de Guatemala y en lugar de importancia ocupa el segundo lugar debido a que la música que más popularidad tiene en el país en general es la marimba.

Es de citar que la celebración de la semana santa o cualquier otra de tipo religioso forman parte de la historia de San José Pinula y del país. A través de dichos festejos los guatemaltecos llevan la máxima expresión del arte, la religión y la historia, aspectos característicos de toda Guatemala. En la semana mayor se visualiza la creatividad y fervor de los habitantes de San José Pinula con la realización de alfombras de aserrín.

Sus tradiciones religiosas se han heredado de generación en generación, situación que cada vez une más a los habitantes de San José Pinula. Es válido expresar de forma diferente el amor a sus santos y el respeto a su religión. Por todo lo anterior la semana santa es una fiesta colectiva de expresión tradicional de fe que representa la nacionalidad de los guatemaltecos. (Pinula M. S., 2016).

**Valores:**

En su mayoría los habitantes son ladinos, su gente es amable y laboriosa, haciéndose notar por ser buenos anfitriones.

“La bandera lleva los colores verde, blanco y amarillo, los cuales tienen su base en significados católicos, pues el 85% de la población profesa esta religión. El escudo lleva también esos colores y además una vaca Jersey y verduras que

se cultivan en la región, sin faltar los inigualables paisajes del lugar con su cielo despejado que hacen fondo como belleza natural.” (Pinula M. S., 2016).

### **1.1.7 Competitividad:**

En el municipio no se encuentra otra institución que ofrezca servicios similares o competentes a la municipalidad ya que hay integralidad en las acciones en favor de la comunidad en general.

## **1.2 Institucional**

### **1.2.1 Identidad institucional**

**Nombre:** Municipalidad de San José Pinula

#### **Localización geográfica**

1era. Calle, 4-30, Zona 2. Municipalidad de San José Pinula, Departamento de Guatemala.

#### **Visión**

“Servir a cada familia de San José Pinula, con transparencia y equidad de género para establecer un municipio seguro, próspero y en desarrollo integral y así alcanzar una mejor calidad de vida para todos sus habitantes.” (Pinula M. S., 2016)

#### **Misión:**

“Ser la institución municipal que dé respuesta inmediata, transparente y objetiva a las necesidades de infraestructura, servicios y asistencia social a cada familia de San José Pinula.” (Pinula M. S., 2016).

#### **Objetivos:**

**General:** “Detectar necesidades con la participación de los vecinos y vecinas del municipio y buscar soluciones óptimas a través de la eficiente administración de los recursos del municipio; prestando servicios básicos de calidad, gestionando proyectos de infraestructura y obra social, regulando el orden vial,

velando por la conservación del medio ambiente y patrimonio cultural para promover el desarrollo económico y social de la población.” (Pinula M. S., 2016).

### **Objetivos específicos**

- ✓ Mejorar la Seguridad Ciudadana.
- ✓ Mejorar la calidad de vida de los Pinultecos.
- ✓ Mejorar las condiciones del hábitat urbano.
- ✓ Brindar un ambiente coeficiente, saludable y sostenible.
- ✓ Promover una gestión eficiente, eficaz y transparente en la gestión municipal.
- ✓ Implementar, mejorar y mantener la infraestructura pública.
- ✓ Fomentar la solución de los problemas vecinales con la participación de los ciudadanos.
- ✓ Desarrollar una adecuada gestión de riesgos de desastres.
- ✓ Promover la integración de la población pinulteca a la Sociedad de la información.
- ✓ Fortalecer el núcleo familiar y social en del municipio de San José Pinula.
- ✓ Desarrollar las competencias y talentos de los ciudadanos.
- ✓ Asegurar la provisión de recursos económicos y financieros para la ejecución sostenible de los proyectos e iniciativas del desarrollo integral del municipio.
- ✓ Promover la inversión pública y privada en áreas estratégicas.
- ✓ Gestionar una eficiente recaudación tributaria. (Pinula M. S., 2016)

### **Principios:**

Son principios fundamentales del según el (Reglamento Interno de Trabajo de Personal Municipal, San José Pinula, 2017) son los siguientes:

- ✓ Los trabajadores municipales, deben ser guatemaltecos y no podrán emplearse a extranjeros, sino para labores de carácter técnico siempre que

no hubieren guatemaltecos idóneos para el puesto, en cuyo caso se deberá contar con la previa aprobación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

- ✓ Todo ciudadano guatemalteco tiene derecho a optar a los puestos municipales. Dichos puestos deben otorgarse atendiendo únicamente a méritos de capacidad, preparación, eficiencia y honradez.
- ✓ Para el otorgamiento de puestos municipales no deben hacerse discriminaciones por motivo de raza, sexo, estado civil, religión, posición social y económica, opiniones políticas, capacidades especiales los cuales no son impedimento para ocupar un puesto municipal, siempre que no incapacite al interesado, para desempeñar el trabajo.
- ✓ Para garantizar la equidad, no exclusión y discriminación en el otorgamiento de puestos municipales en la política de administración de recursos humanos se considerará la proporcionalidad del número de trabajadores con la capacidad financiera o recursos con que cuente la municipalidad y la eficiencia del trabajador.
- ✓ A igual trabajo en igualdad de condiciones, eficiencia, antigüedad y jerarquía debe corresponder igual salario. La escala de salarios será equitativa según las circunstancias económicas de la municipalidad. (Municipalidad, 2017)

**Valores:**

- ✓ **Honestidad:** todo trabajador municipal se compromete a trabajar con valores y transparencia en la gestión municipal.
- ✓ **Trabajo en equipo:** todo trabajador municipal se compromete a trabajar con voluntad y asumir esfuerzos para lograr objetivos comunes y de beneficio a la gestión municipal.
- ✓ **Transparencia:** la gestión municipal está orientada a informar al municipio sobre la actividad de la administración y la utilización de los recursos.
- ✓ **Servicio:** la gestión municipal brinda un servicio de calidad a su municipio.

- ✓ **Veracidad:** transmitir a la población del municipio de San José Pinula, la credibilidad y confianza en los procesos de cambio.
- ✓ **Equidad:** La gestión municipal se orienta a promover el desarrollo integral de los vecinos.
- ✓ **Justicia:** las actuaciones de la máxima autoridad y trabajadores de la municipalidad de San José Pinula, buscan cumplir con el compromiso propuesto mediante la implementación de procesos equitativos que permitan dar a cada quien lo que le corresponde, según sus particularidades.
- ✓ **Rectitud:** las autoridades y funcionarios públicos municipales que toman decisiones con efectos sobre el municipio y la comunidad deben garantizar su independencia, de manera que en el desempeño de sus funciones sólo busquen el interés público.
- ✓ **Puntualidad:** los trabajadores municipales adquieren la disciplina de estar a tiempo para cumplir su trabajo y los compromisos con el municipio. (Pinula M. S., 2016)



**Servicios que presta:**

“Prestar, mantener y mejorar la red de agua potable, drenajes, alumbrado público, mercados, cementerios, calles, banquetas, centros de salud, áreas recreativas y deportivas.”

**Función:**

Encargado de brindar y regularizar la prestación de los servicios públicos tales como agua potable, drenajes, etc.

**Gestiones:**

Emisión de recibos para cobros de servicios de drenajes, agua potable, renta de Salón y Parque Municipal, venta de títulos de propiedad en cementerio. (Pinula M. S., 2016).

**Otros procesos que realiza:**

La municipalidad tiene amplia relación con las siguientes instituciones con fines de apoyo y participación en programas comunitarios.

- ✓ MAGA (ministerio de agricultura, ganadería y alimentación).
- ✓ Ministerio de economía
- ✓ Unidad para la prevención comunitaria de la violencia (UPCV) del tercer viceministro de gobernación.
- ✓ Centros educativos del municipio.
- ✓ Centro de Salud
- ✓ CEPREM
- ✓ PDH (procuraduría de los derechos humanos)
- ✓ INCAN
- ✓ APROFAN
- ✓ Hope Ignited (Tyler, Texas, USA)
- ✓ Buckner
- ✓ Iglesia Adventista Clamor Tercer Ángel
- ✓ Operación Bendición y SOSEP.

### **1.2.2 Desarrollo histórico:**

#### **Fundación:**

El edificio municipal de San José Pinula fue construido durante la administración del alcalde Miguel Ángel Segura, 1968- 1970. Inaugurado en mayo de 1970.

#### **Fundadores:**

Durante el gobierno del Presidente, General Manuel Lisandro Barillas (1885-1892), se firmó el acuerdo gubernativo donde se reconoce como municipio a San José Pinula, ubicándose a la cabecera municipal a 22 kilómetros de la Plaza Mayor de la capital guatemalteca, estando a 1,752 msnm. Posee un agradable clima húmedo - frío, por ello sus suelos son asidero de desarrollo agropecuario, sobresaliendo el cultivo de maíz, diversidad de hortalizas, flores y árboles forestales, además de ser la zona donde se encuentran los mejores hatos de ganado Jersey del país. (Pinula M. S., 2016).

#### **Épocas relevantes:**

El 1 de octubre se realiza la celebración del aniversario de fundación del municipio de San José Pinula. Las fiestas típicas que se celebran de san José Pinula son populares en la región y en otras partes de Guatemala. Una de las más importantes es la celebración del santo patrono "San José" el 19 de marzo.

#### **Memorias:**

La torre del reloj fue inaugurada durante la administración del general Lázaro Chacón (1926 -1930). El general tenía un especial cariño por San José Pinula, pues visitaba constantemente el municipio y era propietario de varias extensiones de tierra en la región.

El reloj posee en la parte superior una campana, que mide aproximadamente 30 pulgadas de alto y 25 de diámetro. La cual tenía un tañido que podía escucharse en todo el pueblo. El reloj daba un campanazo cada media hora y después daba el número de campanazos que correspondían a la hora que marcaba.

El reloj quedó bajo la responsabilidad del comandante del cuartel y capacitaron al señor Sipriano Monterroso, originario de la aldea El Colorado, Sargento segundo. Don Sipriano adquirió los conocimientos de darle mantenimiento: ponerle aceite y darle cuerda cada cierto tiempo. Así funcionó durante casi 20 años, hasta que se averió. Siendo Luis Víctor Ramírez alcalde municipal, 1958 y 1959, se intentó reparar, pero no fue posible. El concejo municipal indicó que había otras prioridades y necesidades que atender. Además de que se estaban arriesgando, porque un experto dijo que el problema del reloj no tenía solución y que el trabajo se iba a cobrar, aunque los resultados no fueran positivos. Tiempo después la cervecería centroamericana mostró interés. Sin embargo no se concretó nada. Hasta la fecha continúa averiado, a pesar de ser patrimonio cultural de la Nación. La torre del reloj es parte de nuestro Patrimonio, de nuestra historia y de nuestra cultura. Nos interesa conservarlo, repararlo y difundir la historia, para que continúe transmitiéndose de generación en generación. Para que sea objeto de enseñanza – aprendizaje. Y de esta manera invitar a la población a apreciar y valorar nuestro patrimonio. (Pinula M. S., 2016)

#### **Archivos especiales:**

Funcionan archivos administrativos los cuales se encuentran en forma física y electrónica, la modalidad del archivo puede ser cronológica, alfabética o numérica. Los sistemas son manuales con soporte físico y en algunos casos electrónicos. A la fecha la información es pública. (archivo, 2016; Pinula M. S., 2016)

#### **1.2.3 Los usuarios**

##### **Procedencia:**

Se le brinda los servicios a toda la población que por algún motivo desee realizar un trámite en la municipalidad. Sea vecino o venga de cualquier lugar del país o de organizaciones extranjeras que laboren en el país.

### **Tipos de usuarios:**

Es toda la población que por algún motivo u otro, desee hacer un trámite en la municipalidad. Sea vecino o venga de cualquier lugar del país o de organizaciones extranjeras que laboren en el país. Tipos de actividades que realicen los usuarios más comúnmente. - Pagos - Trámites - Cobros – Información.

### **Agentes (empleados):**

Los agentes que también son parte fundamental, pues laboran dentro de la institución y pasan la mayor parte de su tiempo dentro de ésta. Definirán también de manera importante el espacio físico del edificio. (universidad del Istmo, 2011)

### **Movilidad de los usuarios:**

La movilidad de los usuarios es en su mayoría en transporte público, vehículos particulares, y otros.

## **1.2.4 Infraestructura**

### **Locales para la administración:**

Las áreas esta distribuidas en referencia a la función que realizan entre las cuales están:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Secretaria
- ✓ Departamento de compras
- ✓ Tesorería
- ✓ Suministros
- ✓ IUSI
- ✓ Auditoria
- ✓ Unidad técnica

**Instalaciones para realizar tareas institucionales:**

La municipalidad cuenta con áreas específicas para actividades institucionales con adecuadas instalaciones para su uso adecuado.

**Áreas para eventos generales:**

Se cuenta con el salón municipal para usos varios, en lo cual con tiempo anticipado se solicita el permiso respectivo.

**Confort acústico:**

El edificio municipal no genera mayores decibeles auditivos, ya que se llevan a cabo solo actividades administrativas.

**Confort térmico:**

El ambiente en general es agradable, con suficiente ventilación para la realización de las actividades diarias.

**Confort visual:**

El confort visual es adecuado ya que se adquiere iluminación de ventanales y de las instalaciones eléctricas.

**Espacios de carácter higiénicos:**

El edificio municipal cuenta con suficientes áreas higiénicas como lo son los servicios sanitarios, tanto para mujeres como para hombres para el personal y visitantes.

**Servicios básicos:**

La municipalidad cuenta con acceso de agua potable, teléfono, fax drenajes, electricidad.

### **Áreas de espera personal y vehicular:**

Se cuenta con áreas amplias para espera personal tanto como en el interior del edificio como para el exterior, para los vehículos cuenta con sótano y área de parqueo en la parte frontal.

### **1.2.5 Proyección social**

#### **Participación en eventos comunitarios:**

A nivel general la participación de la municipalidad en diversos eventos es evidente ya que brinda apoyo a instituciones que lo requieren con el fin de fomentar la solidaridad y equidad; a través de diversas gestiones se han ejecutado acciones y proyectos en beneficio al desarrollo social de los vecinos, en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales entre dichas actividades entre ellas están: exposiciones, particiones artísticas, jornadas médicas, capacitaciones, celebraciones, y otras. (Pinula M. d., 2016)

#### **Trabajo de voluntariado:**

Se realizan trabajos de voluntariado con el apoyo de instituciones que aportan a municipio de San José Pinula en diversas temáticas como: salud, ambiental, alimentación, productividad, psicología y otros. Entre las entidades de apoyo están: Universidad de San Carlos de Guatemala, Mariano Gálvez, MAGA, CONALFA, Ministerio de Gobernación, etc. (Pinula M. d., 2016).

#### **Jornadas médicas:**

Se realizan los días viernes, se atienden a 50 pacientes, se le entrega un número para su turno. Se les proporciona a las personas el medicamento para el tratamiento de su enfermedad. Este programa es con ayuda del Centro de salud de san José Pínula.

#### **Apoyo con exámenes médicos:**

Ultrasonidos, radiografías etc., se brinda este apoyo a personas que no cuenten con los recursos necesarios para realizárselos.

**Clínica de desnutrición para los niños:**

Los cuales son referidos del centro de salud y de acuerdo al diagnóstico se les brinda leche para su nutrición, los requisitos indispensables para optar a este programa es que el niño o la niña presente cierto grado de desnutrición.

**Implementación del centro de capacitación de la mujer:**

Se imparten los talleres de la siguiente manera:

**Bolsa segura:**

La cual es repartida a gran población del municipio, las personas beneficiadas deben presentar fotocopia de cedula o dpi para que un promotor la visite e identifique la situación socioeconómica y si aplica al programa poder beneficiarla.

**Huertos familiares:**

Este programa se realiza conjuntamente con la oficina del agrícola forestal ya que expertos en áreas de siembra y cosechas capacitan a los pobladores y al finalizar les entregan semillas de zanahoria, cilantro, chile etc. para que las personas puedan seguir con el proceso en sus hogares y de esa manera tener un apoyo y cultivar sus propias verduras. En la actualidad se han capacitado a 150 familiares de distintas aldeas.

**Adulto mayor:**

Trabajan conjuntamente con el Ministerio de Trabajo en el programa de aporte económico al adulto mayor, ya que las personas interesadas en optar por ese programa deben llevar la papelería correspondiente a SOSEA, la cual posteriormente será enviada a dicho ministerio para que una Trabajadora Social realice la investigación sobre si la persona reúne las características para que pueda ser beneficiado con Q400.00 quetzales mensuales. (Pinula M. d., 2016)

**PROAM programa de alimentos para el adulto mayor:**

Se tiene previsto implementar un programa para dotar de alimento a personas mayores de 60 años en extrema pobreza. (Pinula M. d., 2016)

- ✓ Capacitaciones de CEPREM

- ✓ Capacitaciones de Orientación para casos de Maltrato impartidas por el Ministerio Publico (Pinula M. d., 2016).

### Fomento cultural:

- ✓ Se promoción diversas actividades anuales para promover la cultura en las comunidades por medio de bailes, pintura, dibujo, teatro, danzas, campeonatos, exposiciones, murales, etc. realizadas en fechas de independencia, feria, actividades educativas, talleres, campañas. (Pinula M. S., 2016)

### Participación activa ciudadana con énfasis en derechos humanos:

Se realizan capacitaciones, módulos, manuales en materia de derechos humanos, derechos sexuales, reproductivos y atención de embarazos en niñas y adolescentes; impartidas al personal que labora en la institución y replicada por el departamento de SOSEA a grupos de las comunidades que lo requieran. (Pinula M. d., 2016)

### 1.2.6 Finanzas:

A continuación se especifican los ingresos y egresos de la Municipalidad de San José Pinula durante el presente año:

GRUPO DE GASTO		EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO	
		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	% RESPECTO AL EJECUTADO
0	SERVICIOS PERSONALES	16,391,860.00	-68,796.00	16,323,064.00	4,484,780.54	27.33
100	SERVICIOS NO PERSONALES	15,213,250.00	364,100.50	15,577,350.50	4,423,258.21	26.96
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,674,022.50	880,896.83	5,554,919.33	1,333,365.77	8.13
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIE	26,665,167.50	28,516,072.02	55,181,239.52	5,951,750.96	36.27
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	717,000.00	31,396.00	748,396.00	214,709.26	1.31
<b>TOTALES</b>		<b>63,661,300.00</b>	<b>29,723,669.35</b>	<b>93,384,969.35</b>	<b>16,407,864.74</b>	

Tabla: No 1 Ejecución consolidada de egresos de la municipalidad

Fuente: [www.muni.sanjosepinula.gob.gt](http://www.muni.sanjosepinula.gob.gt)

### **1.2.7 Política laboral:**

Perfil para los siguientes cargos: síndico, concejales y alcalde.

El perfil debe llenar los siguientes aspectos:

- a) Ser guatemalteco de origen y vecino inscrito en el distrito municipal.
- b) Estar en el goce de sus derechos políticos.
- c) Saber leer y escribir.
- d) Ser electo por el pueblo.

### **1.2.8 Administración:**

#### **Manual de puestos y funciones**

Este documento contiene la descripción de los puestos y funciones de la Municipalidad de San José Pinula. El cual sirve de guía para todos los procesos de la gerencia administrativa municipal para el reclutamiento, selección, inducción, capacitación, evaluación del desempeño, clasificación de puestos y otros aspectos contemplados en la administración Municipal.

#### **Legislación**

Para su administración la municipalidad de san José Pinula se rige bajo el siguiente Marco Legal:

- ✓ Constitución Política de la República de Guatemala y código municipal.

#### **Legislación en materia laboral:**

- ✓ Ley de Servicio Municipal.
- ✓ Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y su Reglamento.
- ✓ Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento.
- ✓ Ley del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- ✓ Ley de Dignificación de la Mujer.
- ✓ Ley de Colegiación Profesional Obligatoria.
- ✓ Código de Trabajo.

### **Legislación en materia de registro civil y registro de vecindad:**

- ✓ Ley de Servicio Civil.
- ✓ Código Civil.

### **Legislación fiscal y transferencias gubernamentales:**

- ✓ Ley del impuesto al valor agregado, IVA y su reglamento.
- ✓ Ley del Impuesto sobre la Renta, ISR y su reglamento.

### **Legislación en materia de administración financiera municipal:**

- ✓ Ley orgánica del presupuesto y su reglamento.
- ✓ Ley de contrataciones del estado y su reglamento.
- ✓ Sistema de contabilidad integrada gubernamental SICOIN.
- ✓ Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala. (Pinula M. S., 2016)

## **1.2.9 El ambiente institucional**

### **Relaciones interpersonales**

El ambiente laboral dentro de las instalaciones de la municipalidad de San José Pinula, es un ambiente agradable y tranquilo, también se percibe como un área en donde se practica el respeto entre los empleados y visitantes de dicha institución.

## **1.2.10 Otros aspectos**

### **Logística de los procesos o servicios**

Cada oficina cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros apropiados para la ejecución de las actividades y eventos previamente planificados.

### **Tecnología**

Actualmente cuenta con recursos tecnológicos electrónicos que facilitan los procesos de gestión administrativa; tales como: computadoras, cañonera, impresoras, cámaras de video y fotografía, micrófonos y otros.

### **1.3 Lista de carencias identificadas**

- ✓ Falta de educación en materia de derechos humanos.
- ✓ Escasa ejecución de talleres dirigidos a padres de Familia.
- ✓ Ausencia de guías pedagógica para la enseñanza de derechos humanos.
- ✓ Poca promoción de equidad de género.
- ✓ Escasa información para la prevención de embarazos a temprana edad.
- ✓ Pocas actividades de prevención del acoso escolar.
- ✓ Poca cobertura de programas para la detección de actividades delictivas.
- ✓ Falta de actividades interactivas para la comprensión de los efectos de las drogas.
- ✓ Poca importancia del fomento de la autoestima en estudiantes.
- ✓ Escasas capacitaciones para padres de familia enfocados en la comunicación entre padres e hijos.
- ✓ Inexistencia de guías para la conservación y uso adecuado de los recursos naturales.

### **1.4 Conexión con la institución avalada**

Considerando que la Municipalidad como institución pública, cumple con la función de velar por el avance en el desarrollo de su municipio, en conjunto con la Oficina Municipal de la Mujer y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde; refiere a la estudiante epesista para realizar acciones de promoción y educación en Derechos Humanos, con la finalidad de proteger el desarrollo integral de los vecinos pinultecos.

## **Institución avalada**

### **1.5 Análisis institucional**

#### **1.5.1 Identidad institucional**

**Nombre:**

Secretaría de obras sociales de la esposa del alcalde (SOSEA).

**Localización geográfica:**

1era. Calle, 4-30, Zona 2. Municipalidad de San José Pinula, Departamento de Guatemala.

**Visión:**

Ser el departamento de apoyo con equidad de género que dé respuesta de forma integral a las familias pinultecas.

**Misión:**

Bridar un servicio de calidad para mejorar las condiciones de vida de las familias de san José Pinula.

**Objetivos:**

- ✓ Potenciar la autonomía económica la capacidad productiva y empresarial de las mujeres garantizando su acceso a recursos bienes y servicios.
- ✓ Garantizar la equidad de género en el acceso, permanencia y promoción asegurando la calidad educativa en todos los niveles del sistema.
- ✓ Facilitar el acceso eficiente y eficaz de los servicios de salud en todo ciclo de vida.
- ✓ Prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones, violencia física, económica, social psicológica sexual y discriminación.
- ✓ Garantizar la seguridad hacia el adulto mayor en la prevención de cualquier maltrato.
- ✓ Brindar una atención eficiente y eficaz a la respuesta de las necesidades.
- ✓ Unir esfuerzos con otras instituciones que velen por el bienestar de las familias. (Pinula M. S., 2016).

**Principios:**

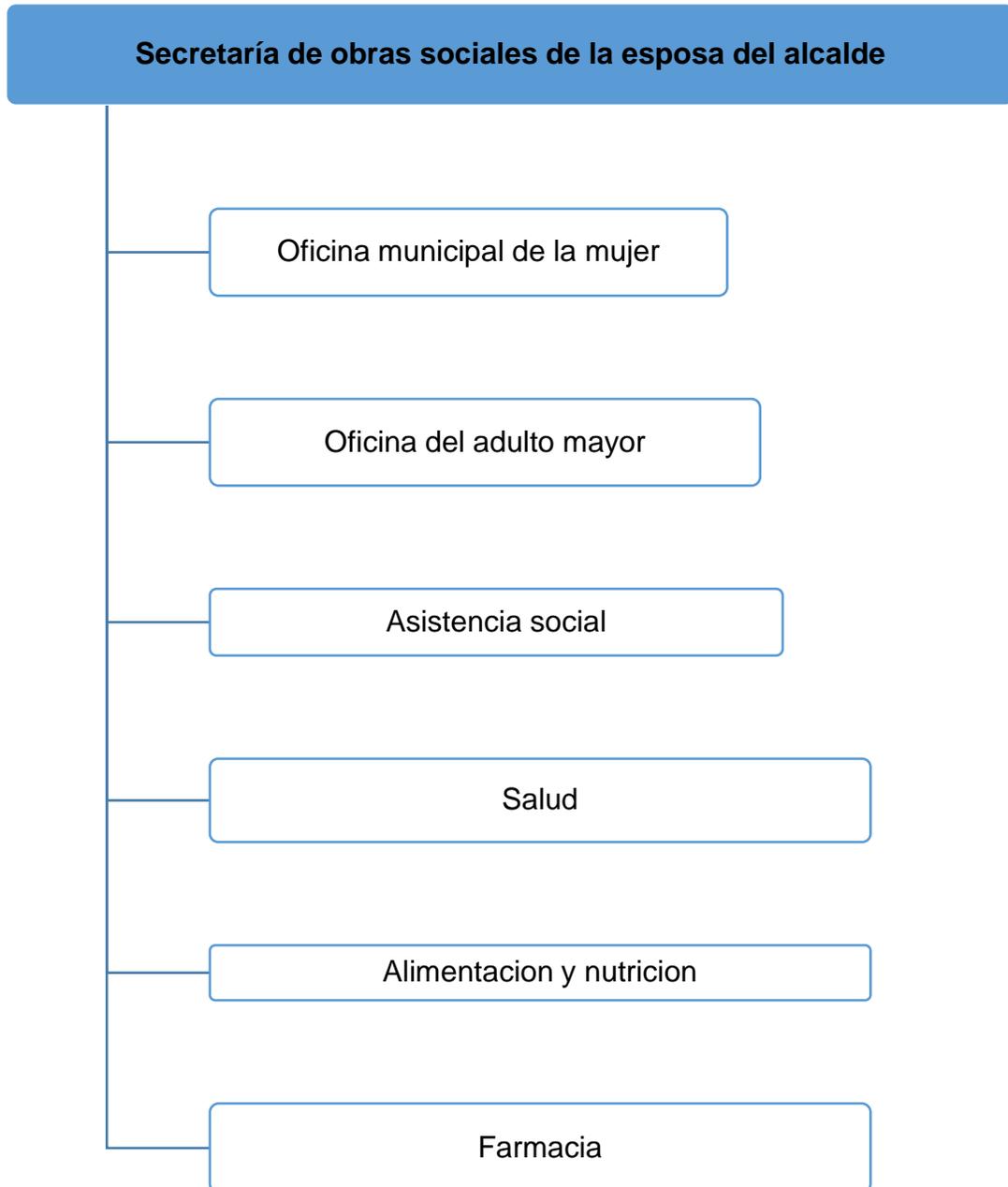
La secretaría se divide en 4 Pilares:

- ✓ Salud
- ✓ Educación
- ✓ Trabajo con Mujeres
- ✓ Adulto Mayor

**Valores:**

La oficina de SOSEA se rige bajo los valores de la municipalidad los cuales son: honestidad, trabajo en equipo, transparencia, servicio, veracidad, equidad, justicia, rectitud y puntualidad. (Pinula M. S., 2016).

**Organigrama:**



Fuente: (Pinula M. S., 2016).

**Servicios que presta:**

Entre los servicios que presta están los siguientes:

**Clínica médica**

- ✓ Chequeo médico
- ✓ Visitas domiciliarias por enfermedad

- ✓ Desparasitación
- ✓ Jornadas Médicas y operaciones
- ✓ Jornadas Oftalmológicas

#### **Clínica de fisioterapia**

- ✓ Terapia a personas con alguna discapacidad

#### **Clínica dental**

- ✓ Chequeo médico
- ✓ Extracción de dientes
- ✓ Cita previa

#### **Clínica de psicología**

- ✓ Jóvenes con algún problema
- ✓ Padres de familia
- ✓ Referencias de centros
- ✓ Cita Previa

#### **Clínica de nutrición**

- ✓ Chequeo médico
- ✓ Control de peso y talla

#### **Recepción de denuncias a mujeres víctimas de violencia**

- ✓ Llenado de solicitud
- ✓ Referencias
- ✓ Seguimiento

#### **Capacitaciones a jóvenes**

- ✓ Salud reproductiva

- ✓ Maternidad y paternidad responsable
- ✓ Prevención de embarazos a temprana edad
- ✓ Plan de vida
- ✓ Derechos humanos
- ✓ Trata de personas

### **Centro municipal de capacitación y formación (CEMUCAF)**

Dichos cursos son certificados por el Ministerio de Educación y lo que se pretende es que las personas participantes puedan agenciarse de un aporte económico para mejorar la situación de su familia.

### **Cursos de creciendo mejor y técnicos municipales**

- ✓ Dirigido a mujeres interesadas de las comunidades
- ✓ Copia de DPI

### **Otros procesos que realiza:**

- ✓ Feria del adolescente
- ✓ Elección niño procurador
- ✓ Condecoración de mujer de maíz
- ✓ Celebración día del cariño
- ✓ Celebración día internacional de la mujer
- ✓ Festival de la mujer (Municipalidad, 2017)

### **1.5.2 Desarrollo histórico:**

La secretaría de obras sociales de la esposa del alcalde (SOSEA) surgió en el gobierno del señor Víctor Reyes Pur; con la finalidad de brindar atención y seguimiento a los casos de violencia de género que se presentaban ante la municipalidad. (Municipalidad, 2017)

### **1.5.3 Los usuarios:**

La atención que se brinda es para todo tipo de usuarios que viven en el municipio y que requieran algún servicio.

### **1.5.4 Infraestructura:**

En referencia a la infraestructura se cuenta con áreas específicas para la atención directa en la secretaría de obras sociales; hay áreas para la administración, área de espera y área para reuniones, además tienen acceso al uso del resto de instalaciones de la municipalidad como las áreas de recreación, clínicas, y salones municipales. (Pinula M. S., 2016)

### **1.5.5 Proyección social:**

La proyección social se orienta a elevar el porcentaje de atención al ciudadano ya que atienden casos de violencia a la mujer, quejas de adolescentes con problemas de conducta, casos de embarazos en la adolescencia y atención al adulto mayor. (Municipalidad, 2017)

### **1.5.6 Finanzas:**

Los trabajos y acciones que desempeña la secretaria son a base de donaciones y un porcentaje que la municipalidad les brinda para ejecutar los diferentes proyectos y planeamiento anual que se realiza. (Municipalidad, 2017)

### **1.5.7 Política laboral:**

En cuanto a la política laboral la secretaría se rige bajo el manual de funciones general de la municipalidad, los procesos para contratación del personal para ocupar los puestos los realiza la oficina de recursos humanos bajo los perfiles establecidos en dicho manual.

Además, se realizan inducciones y capacitación constante al personal de nuevo ingreso y los ya existentes para mejorar la atención a los pinultecos. (Pinula M. S., 2016)

### **1.5.8 Administración:**

En dicha secretaría se aplican los procesos de planeación, control, supervisión, evaluación de los procesos que realiza, se basa en un cronograma de actividades y plan anual para cumplir con la demanda en el municipio. (Municipalidad, 2017)

### **1.5.9 Ambiente institucional:**

El ambiente en la secretaría es agradable ya que el personal tiene un servicio adecuado a los usuarios y compañeros, realizan mesa de diálogo para mejorar los servicios que brindan. Además, se manifiesta el trabajo en equipo en el desempeño de los procesos. (Pinula M. S., 2016).

### **1.5.10 Otros aspectos:**

#### **Tecnología:**

Actualmente cuenta con recursos tecnológicos electrónicos que facilitan los procesos de gestión administrativa; tales como: computadoras, cañonera, impresoras, cámaras de video y fotografía, micrófonos y otros. (Pinula M. d., 2016)

## **1.6 Listado de carencias identificadas**

- ✓ Falta de promoción de los Derechos Humanos.
- ✓ Pocas propuestas de orientación sobre acoso sexual y formación en los derechos de los adolescentes.
- ✓ Escasas actividades a los padres para la promoción de derechos humanos.
- ✓ Pocas actividades pedagógicas para la promoción de los Derechos de la niñez.
- ✓ Poca promoción de equidad de género.
- ✓ Escasa información para la prevención de embarazos a temprana edad.
- ✓ Pocas actividades de prevención del acoso escolar.
- ✓ Inexistencia de estrategias para detectar actividades delictivas.

- ✓ Falta de actividades interactivas para la comprensión de los efectos del consumo de drogas.
- ✓ Poca importancia del fomento de la autoestima en los adolescentes.
- ✓ Escasa orientación para padres sobre la importancia del diálogo en la familia.
- ✓ Falta de promoción de los derechos de la mujer.

### 1.7 Problematicación de las carencias y enunciado de hipótesis acción

No.	Carencia	Problema	Hipótesis-Acción
1	Falta de promoción de los Derechos Humanos.	¿Qué estrategia puede aplicarse para promocionar los Derechos Humanos?	Si se implementa un programa de derechos humanos, entonces habrá mayor promoción del tema.
2	Pocas propuestas de orientación sobre acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes.	¿Qué estrategia se puede aplicar para la orientación sobre acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes?	Si se elabora una guía informativa de orientación sobre acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes, entonces habrá estrategias de orientación para los adolescentes.
3	Escasas actividades a los padres para la promoción de los derechos humanos.	¿Cómo se pueden implementar actividades a los padres para la promoción los derechos humanos?	Si se apertura talleres a padres de familia, entonces se promocionarán los derechos humanos.

4	Pocas actividades pedagógicas para la promoción de los Derechos de la niñez.	¿Cómo implementar actividades para la promoción de los derechos de la niñez?	Si se realiza una guía pedagógica, entonces habrá promoción de los derechos de la niñez.
5	Poca promoción de equidad de género.	¿Cómo se puede promover la equidad de género?	Si se apertura un diplomado taller, entonces habrá promoción de equidad de género.
6	Escasa información para la prevención de embarazos a temprana edad.	¿Qué estrategias pueden implementarse para la prevención de embarazos a temprana edad?	Si se implementa un programa de orientación, entonces se podrán prevenir los embarazos a temprana edad.
7	Pocas actividades de prevención del acoso escolar.	¿Cómo se puede prevenir el acoso escolar?	Si se ejecuta una guía educativa, entonces se podrá prevenir el acoso escolar.
8	Inexistencia de estrategias para detectar actividades delictivas.	¿Cómo se pueden detectar las actividades delictivas?	Si se implementa un programa de monitoreo, entonces se podrán detectar actividades delictivas.
9	Falta de actividades interactivas para la comprensión de los efectos del consumo de drogas.	¿Cómo implementar actividades interactivas para la comprensión de los efectos del consumo de drogas?	Si se elabora un módulo interactivo, entonces habrá comprensión de los

			efectos del consumo de drogas.
10	Poca importancia del fomento de la autoestima en los adolescentes.	¿Qué se puede hacer para fomentar la autoestima en los adolescentes?	Si se realiza una guía educativa, entonces se fomentará la autoestima en los adolescentes.
11	Escasa orientación para padres sobre la importancia del diálogo en la familia.	¿Por qué es necesario orientar a los padres sobre la importancia del diálogo en la familia?	Si se implementa un programa de escuela para padres, entonces se orientará sobre la importancia del dialogo en la familia.
12	Falta de promoción de los derechos de la mujer.	¿Qué hacer para promocionar los derechos de la mujer?	Si se apertura un diplomado o taller comunitario, entonces habrá promoción de los derechos de la mujer

Tabla no. 2  
Descripción: Cuadro de problematización

### 1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción

La priorización del problema la realizó el departamento de SOSEA, ya que es necesario implementar medios para la reducción y prevención de casos de acoso sexual y escolar en adolescentes.

No.	Carencia	Problema	Hipótesis-acción
2	Pocas propuestas de orientación sobre acoso sexual y formación en	¿Qué estrategia se puede aplicar para la orientación sobre acoso sexual y formación en	Si se elabora una guía informativa y de formación en derechos de los

	derechos de los adolescentes.	derechos de los adolescentes?	adolescentes, entonces habrá propuestas de orientación para los adolescentes.
--	-------------------------------	-------------------------------	---

Tabla no. 3  
Descripción: Cuadro de priorización

### 1.8.1 Propuesta del proyecto:

Elaboración de una guía informativa de orientación sobre acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes.

## 1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad del proyecto

No.	Indicadores de viabilidad	Si	No
1	¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
2	¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
3	¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X
No.	Indicadores de factibilidad	Si	No
	<b>Estudio técnico</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
2	¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
3	¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
4	¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
5	¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	

6	¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
7	¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
<b>No.</b>	<b>Estudio de mercado</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
2	¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
<b>No.</b>	<b>Estudio económico</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
2	¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
3	¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
<b>No.</b>	<b>Estudio financiero</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
2	¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	

Tabla no. 4  
Descripción: Cuadro de análisis de viabilidad y factibilidad

Con el análisis anterior se determina que el proyecto es viable y factible para su ejecución.

## **Capítulo II**

### **Fundamentación teórica**

#### **2.1 Elemento teóricos**

##### **2.1.1 ¿Qué es una guía?**

Una guía es algo que tutela, rige u orienta. A partir de esta definición, el término puede hacer referencia a múltiples significados de acuerdo al contexto. Una guía puede ser el documento que incluye los principios o procedimientos para encauzar una cosa o el listado con informaciones que se refieren a un asunto específico. (Merino., 2012).

La importancia de una guía radica en que el lector interesado puede referirse a la misma y seguir el orden de los procesos que se indican para lograr los propósitos establecidos en la guía.

##### **Guía interactiva**

(Sinisterra, 2012) Afirma: Las Guías interactivas se pueden definir como un instrumento de planificación del aprendizaje, donde cada estudiante es considerado como un sujeto individual y colectivo. Individual porque todo proceso de aprendizaje implica esfuerzo, voluntad, motivación intrínseca, reflexión y autonomía de cada estudiante. Colectivo, porque cada estudiante necesita contrastar información y conocimiento, establecer procesos de cooperación y colaboración, consultar diferentes fuentes de información que contribuyen al desarrollo del aprendizaje (párr...1).

Cuando se habla de interacción se refiere a los medios que el docente o facilitador utiliza en el proceso de socialización de algún tema, con la finalidad que el adolescente se motive y con ello participe, analice y reflexione en el desarrollo de las actividades.

### **2.1.2 Antecedentes del acoso sexual en Guatemala**

Según Rodas, D. C. El acoso sexual a menores de edad en los establecimientos públicos (2008): Hemos encontrado que a lo largo de la historia en Guatemala el sistema de justicia social atraviesa una severa crisis ya que en nuestra legislación dentro del Código Penal Guatemalteco no ha incluido este delito y actualmente dentro del Código Penal en el título tercero, capítulo tercero; que trata únicamente sobre los abusos deshonestos no lo regula.

En Guatemala se han dado a conocer algunos casos de acoso sexual que surgen en los lugares de trabajo o bien en los centros educativos por parte de los jefes o de los docentes que abusan de su autoridad para demandar favores sexuales presentados en la mayoría de los casos como un comportamiento no deseado que la víctima percibe y que se convierte en una condición para realizar un trabajo o bien en para la obtención de un buen resultado en los estudios en cuanto a sus materias. El acoso sexual en la docencia puede darse de ciertas formas que los alumnos no puedan entender por el contacto físico que realiza el docente hacia el alumno teniendo un contacto físico, insinuaciones sexuales, comentarios o chistes que contengan algún mensaje sexual también en la exhibición de materiales pornográficos en la mayoría de veces no deseados por las víctimas. (RODAS, 2008).

Los centros educativos se han convertido en un lugar donde surgen actos y manifestaciones de acoso sexual en su mayoría en la adolescencia, y es una problemática que se ha venido practicando con mayor frecuencia en los últimos años; esto a su vez surge por falta de educación sexual y promoción de los derechos en los adolescentes; ya que al fomentar continuamente mediante diversas actividades artísticas, por medio de campañas, concientizaciones y otros, los adolescentes pueden desarrollar la cultura de denuncia y respeto a los derechos de sus semejantes.

### **2.1.3 Acoso sexual**

De acuerdo con la Guía para la intervención con hombres sobre el acoso sexual en el trabajo y la masculinidad sexista, OIT, (2014). El acoso sexual es: “cualquier comportamiento —físico o verbal— de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona; en particular, cuando se crea un entorno laboral intimidatorio, degradante u ofensivo”.

Con carácter general, se entiende por acoso, en cualquiera de sus formas, todo comportamiento por acción u omisión mantenido en el tiempo, sea este verbal o físico, que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno de indefensión, intimidatorio, degradante u ofensivo. (laborales, 2017).

El acoso sexual ha venido afectar las relaciones efectivas y sanas entre estudiantes, esto surge ya que los jóvenes no han sabido diferenciar cuando reciben afectos sin ninguna doble intensión y cuando reciben algún alago con intenciones sexuales. Es por ello la gran estadística de embarazos no deseados cuando se accede en cierto modo a estos afectos de tipo sexual donde se ven atraídas, convirtiéndose en víctimas de abandono, abortos, violaciones y otros.

Según el Protocolo de Identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo nacional (2012) Indica:

Algunas veces nos encontramos con situaciones que nos infunden incomodidad, molestia, tristeza y desagrado. Situaciones que algunas personas ven como “normales” pero que sabemos que no deben ocurrir; una de ellas es el acoso y hostigamiento sexual.

Cualquier acción referente al trato de la mujer u hombre, si esta ocasiona incertidumbre y desagrado se considera como acoso sexual.

El acoso y hostigamiento sexual es un problema muy extendido en todas las sociedades y en el caso de Guatemala no es excepción. Hemos aprendido a ver y aceptar estas conductas como “normales”, aunque molesten a las personas que las reciben y sean una violación a sus derechos humanos. Ello explica por qué es tan difícil reconocerlo y por qué es tan importante que todas las conozcamos claramente qué es el acoso u hostigamiento sexual, cómo podemos distinguirlo en la vida cotidiana, y más aún, qué podemos hacer al respecto. (Protocolo de identificación, 2012).

Al analizar la problemática sobre acoso sexual, hay gran incidencia en la manera en que los jóvenes y adolescentes han sido formados en sus hogares, siendo la familia la base de la sociedad, sin embargo si esta base no está bien cimentada en la enseñanza de dar afecto saludable y sincero, respetando el espacio e integridad física de sus semejantes; es allí donde se pierde la razón fundamental de los sentimientos de los y las adolescentes, es por ello la labor fundamental de la escuela en orientar en este tipo de casos y evitar elevados índices de acoso sexual dentro y fuera de los centros educativos.

#### **2.1.4 Perfil del acosador y causas que originan sus acciones**

Al hablar del sujeto o persona que acosa puede referirse en términos generales no solo al género masculino, ya que ha habido casos en los que las mujeres han sido originarias del hecho de acosar en su mayoría a menores de edad, es decir adolescentes. El acoso sexual puede provenir de directivos, propietarios o empleados públicos y privados, clientes, estudiantes, padres de familia, compañeros de trabajo, y otros. Pueden ser mujeres y hombres, en lo que se destaca estadísticamente el acoso sexual de hombres hacia mujeres. El acoso sexual entre personas del mismo sexo es reciente, pero con una tendencia ascendente en la sociedad. (Flores, 2017).

Según Rodas, D C. (2008). Da a conocer: Algunas definiciones de acoso en el ámbito escolar, incluyen la intención del acosador. Esto tiende a ser excluido en ámbitos de estudio de adultos, tales como el acoso sexual, debido a la dificultad de medir la intención en el contexto jurídico. El establecimiento de la intención no puede ser objetivado, aunque en algunos estudios sobre, por ejemplo, la dinámica de la agresión desde la teoría de la atribución, se intenta conocer la intención percibida. Según los estudiosos del acoso moral, las motivaciones del acosador pueden ser múltiples, desde buscar un chivo expiatorio para sus propios fallos, a tratarse de una personalidad psicopática, o por motivos o venganza personal; tales motivos resultan indiferentes como regla general, para el tratamiento jurídico del problema.

No obstante, podemos considerar como el objetivo de la práctica del acoso escolar es "intimidar, apocar, reducir, aplanar, amedrentar y consumir, emocional e intelectualmente a la víctima, con vistas a eliminarla de la organización y a satisfacer la necesidad insaciable de agredir, controlar, y destruir que suele presentar el hostigador, que aprovecha la ocasión que le brinda la situación organizativa particular para canalizar una serie de impulsos y tendencias psicopáticas.

Cada ser humano es un mundo distinto y cada uno ha pasado una serie de situaciones ya sea en la familia, trabajo, estudio etc., en ocasiones son situaciones de violación sexual que dentro del núcleo familiar puede ser común, de allí es donde se genera entonces acciones psicópatas ya que al no ser resueltas en su momento o con la orientación adecuada; acosan a otros sin darse cuenta que generan incomodidad.

Según Repullo, C. R. Guía para la prevención de la violencia sexual en jóvenes y adolescentes (2015) indica:

Existen causas que originan al sujeto acosador a realizar sus acciones siendo estas muy complejas en las que se determinan las siguientes:

- El pobre y poca autoestima
- Usualmente han sido ellos mismos víctimas de abuso sexual
- Diversas presiones económicas, sociales o laborales.
- Subestimación de la mujer o el menor.

Es una enfermedad que se inicia con un hábito morboso reflejado en la motivación que surge con el sentimiento de poder que el docente tiene en ese momento y que poco a poco va en aumento; pero, en otros casos el acoso sexual ellos lo realizan porque también han sido acosados y hasta a veces abusados sexualmente. (RODAS, 2008).

Se considera en la mayoría de casos que el acoso surge en relaciones de poder, el que tiene mayor autoridad victimiza al que no aprovechándose de favores sexuales.

### **2.1.5 Víctimas del acoso sexual**

Los estudios han demostrado que tanto hombres como mujeres son objeto de acoso sexual, pero en su mayoría ponen de relieve que en su mayoría son mujeres.

Según (central, 2012). Manifiesta que la investigación muestra que el tipo de mujer más vulnerable al acoso sexual es la mujer joven, económicamente dependiente, soltera o divorciada y con estatus de inmigrante. Con respecto a los hombres, aquellos que sufren un mayor acoso son los jóvenes, homosexuales y miembros de minorías étnicas o raciales.

En comparación con los varones, las mujeres han reportado con mayor frecuencia alguna situación de hostigamiento sexual. La relación muestra que por cada 2 mujeres solo 1 hombre es hostigado sexualmente. (Flores, 2017)

El acoso sexual es una forma de violencia: Se dirige principalmente contra las mujeres, pero ahora se puede decir que está de moda dentro de los establecimientos educativos. En nuestra sociedad, los problemas que afectan principalmente la vida de las mujeres y menores de edad, no son considerados importantes o no son considerados como problemas. Si las mujeres son discriminadas por el hecho de ser mujeres, no es extraño que la gente diga que hay otros problemas más importantes, sin tomar en cuenta que son problemas que afectan a la mitad de la población. (RODAS, 2008).

Al analizar las diversas situaciones de vulnerabilidad a la que las mujeres están expuestas es necesario la implementación de una ley que ampare y proteja los derechos fundamentales para que puedan vivir como se quiere sin ser violentadas de manera denigrante.

#### **2.1.6 Manifestaciones del acoso sexual**

El acoso sexual se manifiesta de forma física, verbal y no verbal por medio de las cuales se puede reconocer el acoso y hostigamiento sexual. Se observan algunos ejemplos:

Según el Protocolo de identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo nacional indica que:

Las manifestaciones verbales se manifiestan a través de: insinuaciones sexuales, comentarios sugestivos, chistes ofensivos de carácter sexual, insultos, amenazas, propuestas sexuales, invitaciones insistentes a salir. Además indica que las manifestaciones no verbales se manifiestan a través de: miradas insistentes, sugestivas o insultantes a distintas partes del cuerpo, silbidos, sonidos, gestos, imágenes o dibujos ofensivos y mostrar pornografía. Se incluyen también los mensajes con contenidos sexuales que se envían por medios electrónicos o mensajes de texto en teléfonos celulares. Y para finalizar indica que las manifestaciones físicas incluyen pellizcos, roces corporales,

besos, apretones, manoseos, abrazos o caricias, así como cualquier otro tipo de agresiones sexuales que impliquen contacto físico.

#### Algunos ejemplos

- ✓ Contacto físico innecesario y no deseado.
- ✓ Observaciones molestas y otras formas de acoso verbal.
- ✓ Miradas lascivas y gestos relacionados con la sexualidad.
- ✓ Petición de favores sexuales.
- ✓ Insultos, observaciones, bromas e insinuaciones de carácter sexual.
- ✓ Comentarios, bromas, gestos o miradas sexuales.
- ✓ Manoseos, jalones o pellizcos en forma sexual.
- ✓ Restregar a la víctima contra alguien de un modo sexual.
- ✓ Propagar rumores sexuales acerca de la víctima.
- ✓ Jalar la ropa de manera sexual.
- ✓ Mostrar, dar o dejar imágenes sexuales, fotografías, ilustraciones, mensajes o notas sexuales.
- ✓ Escritos, mensajes (pintas, grafitis) sexuales acerca de la víctima, en paredes de los baños, vestuarios, etc.
- ✓ Forzar a besar a alguien o a algo más que besar
- ✓ Llamar a la víctima “gay” o “lesbiana”.
- ✓ Espiar mientras se cambia o está encerrada en un sanitario.
- ✓ La utilización o exhibición de material pornográfico. (central, 2012).

#### Requerimientos de favores sexuales que impliquen:

- ✓ Promesa implícita o expresa, de un trato de preferencias en el estudio respecto de la situación, actual o futura, de quien la reciba;
- ✓ Amenazas implícitas o expresas, físicas o psicológicas, de daños castigos referidos a la situación actual o futura, de estudio de quien las reciba;
- ✓ Exigencia de una conducta cuya sujeción o rechazo sea, en forma implícita o explícita, condición para el estudio.
- ✓ Uso de palabras de naturaleza sexual, escritas u orales, que resulten hostiles, humillantes u ofensivas para quien las reciba.

- ✓ Acercamientos corporales u otras conductas físicas de naturaleza sexual, indeseada y ofensiva para quien los reciba (Protocolo de identificación, 2012).

Los tres tipos de manifestaciones del acoso sexual se expresan de forma continua en el mundo actual, en donde las mujeres en lugar de proceder a realizar su denuncia, prefieren no hablar del tema al ver que es común su práctica en la calle o lugares públicos.

### **2.1.7 Consecuencias del acoso sexual**

Según el Protocolo de identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo nacional: El acoso y hostigamiento sexual, al ser una conducta que no es deseada por la persona que la recibe, va a provocar efectos negativos. Esas consecuencias pueden manifestarse en tres ámbitos:

- ✓ En las condiciones materiales de empleo o docencia: Por ejemplo, cuando la persona ve condicionado su trabajo o un curso de estudio a cambio de aceptar o no una proposición sexual; cuando la persona no soporta más la situación de acoso y renuncia al puesto o al curso, cuando se ve afectado el salario o las calificaciones, para citar algunos ejemplos comunes.
- ✓ En el desempeño y cumplimiento laboral o educativo: El acoso y hostigamiento sexual, por naturaleza, genera un ambiente hostil e intimidante hacia la persona víctima. Esto lleva a que la persona se desmotive, no quiera regresar a la clase o a la oficina, se desconcentre y su rendimiento personal empiece a decaer.

- ✓ En el estado general de bienestar personal: Hace referencia a las consecuencias negativas que van a afectar a la persona en su vida en general: es decir, la persona comienza a experimentar emociones que le impiden un adecuado desarrollo en las demás áreas de su vida, presentándose por ejemplo alteraciones en sus relaciones interpersonales, en sus hábitos de comida o sueño, entre otras. (Protocolo de identificación, 2012).

### **2.1.8 Otras formas de acoso sexual**

Existen otras formas en que el acoso sexual se ha manifestado las cuales han surgido por medio de las redes sociales entre las cuales están:

- ✓ **Sexting:**

Sexting es una palabra tomada del inglés que une “Sex” (sexo) y “Texting” (envío de mensajes de texto vía SMS desde teléfonos móviles). Aunque el sentido original se limitase al envío de textos, el desarrollo de los teléfonos móviles ha llevado a que actualmente este término se aplique al envío, especialmente a través del teléfono móvil, de fotografías y vídeos con contenido de cierto nivel sexual, tomadas o grabados por el protagonista de los mismos.

Relacionado con el sexting se encuentra el llamado sex-casting. Con este término se identifica la grabación de contenidos sexuales a través de la webcam y difusión de los mismos por e-mail, redes sociales o cualquier canal que permitan las nuevas tecnologías.

#### **¿Por qué los adolescentes hacen sexting?**

- Los chavales que envían sexting lo hacen porque alguien se lo pide o por diversión, pero también para impresionar a alguien o para sentirse bien.

- Suelen enviarse a su pareja, a alguien que les gusta, a exparejas o a amigos. (INTECO, 2011)

Este tipo de acoso sexual surge mediante el uso irresponsable de las redes sociales, ya que los adolescentes por encontrarse en una edad inmadura son presas fáciles de acosadores cibernéticos quienes hacen mal uso de la información que circula en estos medios.

### ✓ **Grooming**

Según la Guía S.O.S. contra el grooming, INTECO, España, 2017 Se define como: el ciberacoso ejercido de forma deliberada por un adulto para establecer una relación y un control emocional sobre un menor con el fin de preparar el terreno para su abuso sexual.

En algunos casos puede ser realizado por menores, pero normalmente con una diferencia de edad, donde el mayor suele ser el acosador.

Se caracteriza por:

- ✓ Inicio de una relación. Hace referencia a la toma de contacto con el menor de edad para conocer sus gustos, preferencias y crear una relación con el objeto de alcanzar la confianza del posible afectado.
- ✓ Inicio de una supuesta amistad. La fase de formación de una amistad incluye con frecuencia confesiones personales e íntimas entre el menor y el acosador. De esta forma se consolida la confianza obtenida del menor y se profundiza en información sobre su vida, sus gustos y sus costumbres.
- ✓ Componente sexual. El objetivo final de este acercamiento es de carácter sexual. Con frecuencia incluye la descripción de términos específicamente sexuales y la petición a los menores de su participación en actos de naturaleza sexual, grabación de imágenes o toma de fotografías. En los casos más extremos se llega a contactar fuera de Internet en busca de una relación sexual física. (Valdes, 2017)

En Guatemala ha habido casos de grooming en varios departamentos del país donde los acosadores intimidan a su víctima pidiéndoles alguna suma de dinero o favores sexuales para no circular las imágenes con contenido sexual.

### **2.1.9 Acoso sexual como una forma de violencia contra la mujer**

Según (Flores, 2017): El hostigamiento o acoso sexual es una problemática directamente relacionada con el ejercicio abusivo del poder o con la desigualdad de poder entre géneros, que facilita la violencia contra las mujeres. En nuestras sociedades las mujeres se encuentran en posiciones desiguales de poder en relación con los hombres, lo que genera y favorece la agresión, así como permite y facilita el aprendizaje y la práctica de la violencia de los varones hacia las mujeres.

En la actualidad existe gran porcentaje de abusos a la mujer ya que por el hecho de ser mujer es vulnerable a recibir este tipo de acoso en su mayoría en el ámbito laboral, es por ello la importancia de crear programas e iniciativas que velen por los derechos de la mujer en la sociedad.

El acoso y hostigamiento sexual no se encuentra regulado como un delito en la legislación penal, ni con una sanción administrativa en la legislación laboral. Sin embargo el acoso y hostigamiento sexual es una grave violación a los derechos humanos y a la luz de la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer el acoso y hostigamiento sexual es una forma de violencia. Siendo que el acoso y hostigamiento sexual es una forma de violencia, se comete el delito de violencia contra la mujer de conformidad al artículo 7 de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer. En este sentido cuando una niña, adolescente o joven es acosada por un docente puede denunciarse como delito de violencia contra la mujer. (RODAS, 2008)

Es relevante destacar que en su mayoría las mujeres no tienen una cultura de denuncia por miedo a las repercusiones en su entorno. Además no identifican el grado de violencia a sus derechos, ya que ven estos actos como “normales” y hacen caso omiso a estas manifestaciones.

#### **2.1.10 Mitos asociados al acoso sexual**

Según (sexual, 2011) Existe una serie de mitos alrededor de esta problemática que ocultan, perpetúan y obstaculizan la adecuada atención del problema. Estos mitos afectan tanto a la víctima de las agresiones como al contexto social (vecinos/as, amigos, familia) que en ocasiones no apoya a la víctima, justifica la agresión e incluso pone en duda su inocencia. Algunos ejemplos de frases<sup>16</sup> que se utilizan son:

- a. Las mujeres hacen cargos falsos de hostigamiento sexual.  
Falso, lo que ocurre es que todavía existe tolerancia social frente al hostigamiento sexual, ya que se consideran conductas naturalmente masculinas y machistas.
- b. Solo los jefes pueden hostigar en el trabajo.  
Falso, también puede haber hostigamiento sexual de parte de los pares, colegas, compañeros/as de estudios o de trabajo.
- c. Los hombres poseen un irrefrenable instinto sexual.  
Falso, la sexualidad humana no es exclusiva de los varones; los patrones de masculinidad tradicional o machista magnifican su líbido.
- d. Las mujeres tienen la culpa de ser acosadas por ser provocadoras.  
Falso, pues los varones cosifican a las mujeres como objeto sexual de sus fantasías.
- e. Es normal que los hombres hagan bromas con contenido sexual en público.  
Falso. Es parte de la violencia de género sustentada en relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres.
- f. Las conductas sancionadas por la ley son las acciones, por lo tanto las miradas o comentarios no constituyen violación a los derechos.

Falso. Toda conducta de naturaleza sexual no bienvenida y rechazada es hostigamiento sexual.

- g. Un subordinado/a debe soportar cualquier cosa de su superior/a: es parte de su condición.

Falso. El respeto a la dignidad humana es clave para relaciones armoniosas entre las personas. (sexual, 2011).

Existen un sin número de mitos en relación al acoso sexual donde en su mayoría se culpa a la a la mujer de sus acciones y se inculpa al hombre en su mayoría por ser provocado a ejercer esas conductas sexuales; lo que sí es indispensable señalar que con la forma de vestir de las chicas no es justificación para que se les violenten sus derechos; todos y todas son libres de decidir qué tipo de atuendos utilizar en su vida cotidiana.

## **2.2 Fundamentos legales**

### **2.2.1 Declaración universal de derechos humanos**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH, 1948) proclamada como ideal común que todos los individuos e instituciones promuevan por medio de la enseñanza y la educación, el respeto a los derechos y libertades; en la cual indica que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”

Este derecho enmarca una gran responsabilidad en las acciones que el ser humano desempeña independientemente del lugar en el que se encuentre, procurando con ello no violentar los derechos y dignidad de sus semejantes. Es por ello la importancia de la adecuada enseñanza y análisis de cada derecho humano contenido en esta carta magna a nivel universal.

Basta ver el primer considerando para encontrar el aspecto positivo con el que la Declaración universal de derechos humanos, aborda el tema de las

diferencias, pues al declarar que la libertad, la justicia y la paz en el mundo, se fundamentan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, establece una clara diferencia entre el ser humano, con dignidad intrínseca, como parte de su propia naturaleza, y los derechos humanos como producto social con aspiraciones de universalidad, que deben ser iguales e inalienables para todos. (Chacón, 2005).

Esta declaración es de necesaria observancia por los entes e instituciones que promueven el respeto y cumplimiento a los mismos, erradicando con ello los altos índices de vulneración a los derechos humanos.

### **2.2.2 Constitución Política de la República de Guatemala**

La Constitución Política de la República de Guatemala es la carta magna de nuestro país en la cual indica en su Artículo 1º. Establece que:“(...) El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

La constitución política de la república de Guatemala es la ley suprema de nuestro país, y es el estado el responsable del bien común entre sus ciudadanos con ello se refiere también a la protección de los derechos de los adolescentes cuando estos se vean violentados.

La constitución política de la República de Guatemala, en su artículo 4<sup>0</sup>. Aclara que: “(...) todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. (...) cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidad y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad”

Como ciudadanos se reconoce que lo importante es hacer valer lo que en la Constitución se establece, pues de nada sirve a un país contar con una riqueza jurídica sino se cuenta con una efectiva aplicabilidad de la misma. Se aclara que tanto hombres como mujeres tienen los mismos derechos y libertades por tal motivo, nadie es superior a la ley.

En el artículo 3<sup>o</sup>, la ley suprema del país reconoce que es el Estado el responsable de proteger a todos sus habitantes, no importando su condición o género: “El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona”.

No obstante, el acoso sexual es uno de los problemas sociales que afecta con mayor fuerza a la población guatemalteca, los estudios que se realizan determinan la falta de respeto hacia los derechos de los adolescentes de este país, provocando así que en Guatemala siga existiendo un Estado incapaz de proteger a la persona, lo cual evidencia un grave atraso para el desarrollo de la nación, pues cualquier tipo de agresión o acoso que se cometa hacia los adolescentes no solo repercute en ellos, sino también en su entorno, es decir se ve afectada una familia, un hogar , un trabajo, estudio, etc. Por tal motivo el estado debe velar por el cumplimiento y respeto de los derechos de toda persona sin que estos sean violentados en cualquier situación que ponga en riesgo su integridad física.

En el Artículo 5<sup>o</sup>. Aclara que: “Libertad de acción”. Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no le prohíbe, no está obligado a acatar órdenes que no estén basadas en la ley y emitidas conforme a ella”.

Por lo tanto nadie y por ninguna circunstancia puede obligar mediante amenazas a sus semejantes a realizar actos deshonestos con contenido sexual, ya que estaría cometiendo el delito de violación a los derechos humanos y esto es penado por la ley.

### **2.2.3 Ley de la Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia**

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA), 2003: es una ley que funciona como un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos. Todo ello de acuerdo al Decreto 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala.

Esta ley continúa su aplicación en el artículo 2º. Definición de niñez y adolescencia.”(...) se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

En éste informe se hará énfasis a los adolescentes ya que se ha manifestado varios casos de acoso sexual entre estas edades, siendo vulnerables ante cualquier situación, ya que no han alcanzado el nivel de madurez necesario para afrontarlos.

En el artículo 3º. Indica: Sujeto de derecho y deberes. El Estado deberá respetar los derechos y deberes de los padres o en su caso de las personas encargadas del niño, niña o adolescente, de impartir en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño,

niña y adolescente ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República (...)"

Es decir esta ley fue creada para proteger la integridad física de los adolescentes, a la vez aclara del rol indispensable de los padres o tutores en cuanto al cumplimiento de los derechos establecidos en esta ley.

En el artículo 56 indica que: "Derecho a la Protección por la Explotación y Abusos Sexuales": "Explotación o Abuso sexual. Los niños y niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de explotación o abuso sexual, incluyendo:

- a) La incitación o la coacción para que se dedique a cualquier actividad sexual.
- b) Su utilización en la prostitución, espectáculos o material pornográfico.
- c) Promiscuidad sexual.
- d) El acoso sexual de docentes, tutores y responsables.

Actualmente estos delitos han ido aumentando entre diferentes entes en la sociedad, en el sector educativo ha manifestado varios casos a nivel nacional de acoso o abuso sexual, es por ello la importancia de fortalecer a los adolescentes en el conocimiento de sus derechos y puedan identificar cuando se les esté coaccionando para cometer actos que le provocan inseguridad, miedo, angustia, etc.

#### **2.2.4 Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas**

La Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas combate la trata de personas en diversas modalidades, así contra la violencia sexual y la explotación.

Vale enfatizar en el artículo 10º. Hace la referencia a la Víctima. "(...) se entenderá por víctima a la persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida

financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal.”(...).”

La víctima es toda persona que sufre tanto física como emocional algún daño causado por alguien que ejerza sobre ella alguna autoridad (padres, docentes, sacerdotes, pastor, etc.)

En el Artículo 34º. Se reforma el artículo 190 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: “Artículo 190. Violación a la intimidad sexual. Quien por cualquier medio sin el consentimiento de la persona, atentare contra su intimidad sexual y se apodere o capte mensajes, conversaciones, comunicaciones, sonidos, imágenes en general o imágenes de su cuerpo, para afectar su dignidad será sancionado con prisión de uno a tres años.

Es indispensable orientar a los adolescentes sobre los riesgos que hay en diversos ámbitos en donde se encuentre, fomentando una cultura de denuncia, no quedándose callados ante cualquier daño recibido, de esta manera se reducirán las cifras de violaciones en nuestro país.

### **2.2.5 Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer**

(Violencia, 2008) establece: Que las mujeres guatemaltecas tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, y que el problema de violencia y discriminación en contra de las mujeres, niñas y adolescentes que ha imperado en el país se ha agravado con el asesinato y la impunidad, debido a las relaciones desiguales de poder existentes entre hombres y mujeres, en el campo social, económico, jurídico, político, cultural y familiar, por lo que se hace necesario una ley de prevención y penalización.

En esta ley el estado guatemalteco vela exclusivamente por la integridad física de las mujeres cuando estas sufran alguna discriminación o algún tipo de violencia en cualquier ámbito; la promoción de esta ley faculta a las adolescentes a hacer valer sus derechos y exigirle al estado su plena aplicabilidad.

Esta ley continúa estableciendo en el artículo 7º. Violencia contra la mujer. Comete el delito de violencia contra la mujer quien, en el ámbito público o privado, ejerza violencia física, sexual o psicológica, valiéndose de las siguientes circunstancias:

- a. Haber pretendido, en forma reiterada o continua, infructuosamente, establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.
- b. Mantener en la época en que se perpetre el hecho, o haber mantenido con la víctima relaciones familiares, conyugales, de convivencia, de intimidad o noviazgo, amistad, compañerismo o relación laboral, educativa o religiosa.”(...)
- d. En menosprecio del cuerpo de la víctima para satisfacción de instintos sexuales, o cometiendo actos de mutilación genital.”(...)

La mujer en la actualidad es víctima principalmente por el hecho de ser mujer es por ello que el estado al analizar la vulnerabilidad en la que se encuentra establece el debido proceso de protección ante cualquier caso de violencia o acoso hacia la mujer.

Esta ley indica: La persona responsable del delito de violencia física o sexual contra la mujer será sancionada con prisión de cinco a doce años, de acuerdo a la gravedad del delito, sin perjuicio de que los hechos constituyan otros delitos estipulados en leyes ordinarias.

La persona responsable del delito de violencia psicológica contra la mujer será sancionada con prisión de cinco a ocho años, de acuerdo a la gravedad del

delito, sin perjuicio de que los hechos constituyan otros delitos estipulados en leyes ordinarias. (Violencia, 2008).

Enfatizar continuamente en el fortalecimiento de una cultura de denuncia y de no omisión favorecería a la reducción de casos de acoso sexual a la mujeres, tomar medidas a favor tendría que ser obligatoria en los centro educativos, y demás sectores del país.

## **Capítulo III**

### **Plan de acción**

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos  
Egresista: Iris Eunice López Lemus  
Carne: 200819909

#### **3.1 Título del proyecto**

Elaboración de una guía informativa de orientación sobre acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes.

#### **3.2 Problema seleccionado**

¿Qué estrategia se puede aplicar para la orientación sobre acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes?

#### **3.3 Hipótesis acción**

Si se elabora una guía informativa de orientación sobre acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes, entonces habrá estrategias de orientación para los adolescentes.

#### **3.4 Ubicación geográfica del proyecto**

6 calle 8-04 zona 2, municipio de San José Pinula, departamento de Guatemala.

#### **3.5 Unidad ejecutora**

Facultad de humanidades y Secretaría de obras sociales de la esposa del alcalde (SOSEA).

#### **3.6 Justificación del proyecto**

La intervención se realizará basado en la referencia al diagnóstico realizado en la secretaria de obras sociales de la esposa del alcalde (SOSEA), donde se analizaron diversos casos que atiende la oficina para darle seguimiento y encontrar soluciones que favorezcan a los vecinos pinultecos; en lo cual se detectaron casos con énfasis a la violación de los derechos de los adolescentes, estos casos se refieren en su mayoría al acoso sexual en centros educativos del nivel medio y

diversificado, proponiendo así la ejecución de acciones que prevengan estas situaciones y se promuevan y protejan los derechos de los adolescentes.

### **3.7 Descripción del proyecto:**

El proyecto consiste en un proceso de orientación sobre acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes por medio de talleres interactivos dirigidos a estudiantes de diversificado en los cuales se utilizará material didáctico y diversos métodos y técnicas que motiven a la participación activa de los adolescentes. Los talleres se enfocarán en el análisis de cómo se origina el acoso sexual y otros conceptos relacionados al tema y el aprendizaje de los derechos de los adolescentes, registrando las actividades en una bitácora y registros de asistencia.

### **3.8 Objetivos del proyecto**

#### **General**

- ✓ Contribuir a la orientación de los adolescentes sobre la importancia de informarse sobre el acoso sexual y enseñanza de sus derechos como seres humanos.

#### **Específicos**

- ✓ Elaborar la guía informativa de orientación sobre el acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes.
- ✓ Elaborar trifoliales sobre acoso sexual y sus manifestaciones.
- ✓ Socializar la guía informativa de orientación sobre el acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes.

### **3.9 Metas**

- ✓ Elaborar una guía informativa de orientación sobre el acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes y reproducción de 5 ejemplares.
- ✓ Noventa trifoliales informativos sobre las instituciones que velan por los derechos de los adolescentes.
- ✓ Cuatro talleres de orientación sobre el acoso sexual y formación en los derechos de los adolescentes.

### **3.10 Beneficiarios**

- ✓ **Directos:** adolescentes, docentes del centro educativo y personal de SOSEA.

✓ **Indirectos:** autoridades del centro educativo y padres de familia.

### 3.11 Actividades para el logro de objetivos

Objetivos	Actividades
<p>✓ Elaborar la guía informativa de orientación sobre el acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Investigación bibliográfica y virtual.</li> <li>2. Selección de la información útil para la guía.</li> <li>3. Diagramación de la guía.</li> <li>4. Selección de objetivos.</li> <li>5. Selección de imágenes.</li> <li>6. Selección de actividades de aprendizaje para cada objetivo.</li> <li>7. Selección de actividades de evaluación.</li> <li>8. Impresión del texto.</li> <li>9. Reproducción del texto.</li> <li>10. Empastado.</li> </ol>
<p>✓ Elaborar trifoliales sobre acoso sexual y sus manifestaciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>11. Diagramar el trifoliar.</li> <li>12. Seleccionar la información.</li> <li>13. Seleccionar imágenes para el trifoliar.</li> <li>14. Redacción del trifoliar.</li> <li>15. Impresión del trifoliar.</li> <li>16. Reproducción del trifoliar.</li> <li>17. Doblaje de trifoliales.</li> </ol>
<p>✓ Socializar la guía informativa de orientación sobre el acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>18. Planificación de los talleres.</li> <li>19. Elaboración del material de apoyo.</li> <li>20. Gestión del local.</li> <li>21. Gestión del equipo.</li> <li>22. Convocatoria a participantes</li> <li>23. Ejecución de 4 talleres.</li> <li>24. Evaluación de los talleres.</li> </ol>

Tabla no. 5 Descripción: Cuadro de actividades para el logro de los objetivos

### 3.12 Cronograma

No	Actividades	AÑO 2019											
		Abril semanas		Mayo semanas					Junio semanas				
		4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	
1	Investigación bibliográfica virtual.	■											
2	Selección de la información útil para la guía.	■											
3	Diagramación de la guía.	■											
4	Selección de objetivos.		■										
5	Selección de imágenes.		■										
6	Selección de actividades de aprendizaje para cada objetivo.		■										
7	Selección de actividades de evaluación.			■									
8	Impresión del texto.				■								
9	Reproducción del texto.				■								
10	Empastado.				■								
11	Diagramar el trifoliar.					■							
12	Seleccionar la información.					■							
13	Seleccionar imágenes para el trifoliar.					■							
14	Redacción del trifoliar.					■							
15	Impresión del trifoliar.					■							
16	Reproducción del trifoliar.					■							
17	Doblaje de trifoliales.					■							
18	Planificación de los talleres.					■							
19	Elaboración del material de apoyo.						■						
20	Gestión del local.						■						
21	Gestión del equipo.						■						
22	Convocatoria a participantes.						■						
23	Ejecución de 4 talleres.							■		■	■	■	
24	Evaluación de los talleres.										■	■	

Tabla no. 6 Descripción: cronograma de actividades del plan de acción

### 3.13 Técnicas metodológicas

Durante el proceso de ejecución se desarrollarán las técnicas siguientes: investigación, ordenar la información, estructurar la información, ilustrar la guía, diseño de trifoliar, socialización e instrumento de evaluación de la socialización.

### 3.14 Recursos

Autoridades y docentes del centro educativo, personal de SOSEA, computadora, impresora, cañonera, tinta, papel bond, folder, cámara, fotocopias y otros.

### 3.15 Presupuesto

<b>Cantidad</b>	<b>Insumos/Procesos</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Total</b>
150	Fotocopias	Q.0.25	Q. 37.75
5	Guías/ Impresión	Q. 50.00	Q.250.00
	Internet	Q.100.00	Q.100.00
5	Empastado	Q.40.00	Q.200.00
50	Trifoliales	Q.2.00	Q.100.00
4	Alquiler de cañonera	Q.25.00	Q.100.00
50	Refacciones	Q.10.00	Q.500.00
50	Premios	Q.3.00	Q.150.00
	Total		1437.75
	<b>Imprevistos</b>	<b>10%</b>	<b>143.78</b>
	<b>Total general</b>		<b>1581.53</b>

Tabla no. 7  
Descripción: cuadro de presupuesto

### 3.16 Responsables

- ✓ Directora General de SOSEA.
- ✓ Colaboradores de la institución.
- ✓ Epesista

### 3.17 Evaluación

Para verificar y valorar el desarrollo del presente plan se aplicará una lista de cotejo que permita valorar el cumplimiento de cada uno de los aspectos contemplados en el mismo.

#### Lista de cotejo para evaluar el plan de acción

**Indicaciones.** A continuación debe responder con un **Sí** o un **No**, según se evidencie.

No.	Indicadores	Si	No	comentario
1	¿Es completa la identificación institucional del epesista?			
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?			
3	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?			
4	¿La ubicación de la intervención es precisa?			
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?			
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?			
7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?			
8	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?			

9	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?			
10	¿Los beneficiarios están bien identificados?			
11	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?			
12	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?			
13	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?			
14	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?			
15	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?			
16	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitaran la ejecución del presupuesto?			

Tabla no. 8

Descripción: cuadro de lista de cotejo para evaluar el plan de acción

## Capítulo IV

### Ejecución y sistematización de la intervención

#### 4.1 Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividades	Resultados
1	Investigación bibliográfica y virtual.	Se consultaron 3 libros y 5 páginas de internet y como resultado se obtuvo toda la información necesaria para la guía.
2	Selección de la información útil para la guía.	Se analizaron los documentos y se seleccionó la información en temas y subtemas.
3	Diagramación de la guía.	Se procedió a organizar la guía en 5 capítulos.
4	Selección de objetivos.	Se establecieron los objetivos para cada capítulo de la guía.
5	Selección de imágenes.	Se seleccionaron las imágenes adecuadas por cada tema y subtema.
6	Selección de actividades de aprendizaje para cada objetivo.	Se estableció una actividad interactiva por cada objetivo.
7	Selección de actividades de evaluación.	Se estableció la heteroevaluación y autoevaluación para evaluar las actividades.
8	Impresión del texto.	Una impresión de la guía.
9	Reproducción del texto.	Se reprodujeron 5 ejemplares.
10	Empastado.	Se empastaron 5 guías.
11	Diagramar el trifoliar.	Se organizó la información necesaria para el trifoliar.
12	Seleccionar la información.	Se estableció la información del trifoliar.
13	Seleccionar imágenes para el trifoliar.	Se organizaron las imágenes adecuadas para el trifoliar.

14	Redacción del trifoliar.	Se redactó y terminó el trifoliar.
15	Impresión del trifoliar.	Se imprimió un trifoliar a color.
16	Reproducción del trifoliar	Se reprodujeron 90 ejemplares.
17	Doblaje de trifoliales.	Se realizó el doblaje de 90 trifoliales.
18	Planificación de los talleres.	Se establecieron 4 fechas específicas para su ejecución.
19	Elaboración del material de apoyo.	Se elaboraron los recursos materiales adecuados como apoyo en la ejecución.
20	Gestión del local.	Se gestionó el área para los talleres, teniendo como resultado un espacio adecuado para atender a más de 100 personas.
21	Gestión del equipo.	Se gestionó el equipo para los talleres, teniendo como resultado el alquiler del equipo audiovisual adecuado.
22	Convocatoria a participantes.	Se convocó a los participantes mediante volantes de forma creativa.
23	Ejecución de 4 talleres.	Se ejecutaron los talleres planificados, con 84 adolescentes.
24	Evaluación de los talleres.	Los resultados fueron satisfactorios en cada taller realizado.

Tabla no. 9

Descripción: cuadro de actividades

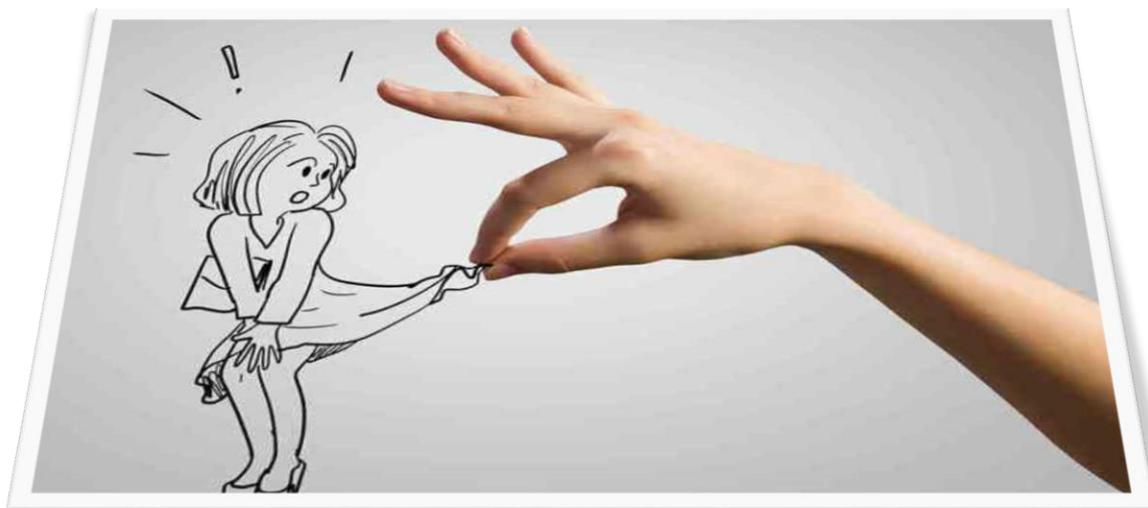
## 4.2 Productos, logros y evidencias

No.	Productos	Logros
1	Guía informativa	Se imprimió y socializó la guía informativa.
2	Trifoliales	Se socializó e imprimieron 90 trifoliales.

Tabla no. 10

Descripción: Cuadro de productos, logros y evidencias

**Guía informativa de orientación sobre acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes, dirigida a la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde, de la Municipalidad de San José Pinula, departamento de Guatemala.**



[https://static.iris.net.co/fucsia/upload/images/2017/11/2/83934\\_1.jpg](https://static.iris.net.co/fucsia/upload/images/2017/11/2/83934_1.jpg)

## Índice

Presentación.....	i
Objetivos.....	ii
1. Capítulo I acoso sexual	1
2. ¿Qué es el acoso sexual?	2
3. ¿Cómo saber que eres víctima de acoso sexual?	3
4. Definiciones y criterios básicos	4
5. Componentes del acoso sexual	5
6. Sabes que son conductas sexistas	6
7. Conducta indeseada por quien la recibe	7
8. Provoca efectos perjudiciales	8
9. Perfil del acosador y causas que originan sus acciones	9
10. ¿Quiénes son víctimas del acoso sexual?	10
11. Una forma de violencia contra la mujer	11
12. Manifestaciones del acoso sexual	12
13. Algunos ejemplos	12
14. Consecuencias del acoso sexual	14
15. Otras formas de acoso sexual	15
16. Mitos asociados con el acoso sexual	17
17. Capítulo II Ruta de referencia interna	19
18. Escenarios del caso	20
19. ¿A dónde referir el caso y cuándo?	22
20. ¿Cuáles son algunas pruebas del acoso sexual?	22
21. Capítulo III Referencia institucional	23
22. Ministerio público	24
23. Procuraduría general de la nación	24
24. Procuraduría de los derechos humanos	26
25. Defensoría de la mujer indígena	27
26. Juzgado de la niñez y adolescencia	27
27. Secretaría de bienestar social	28
28. Refugio de la niñez	28
29. Capítulo IV fundamentación legal	29
30. Constitución Política de la República de Guatemala	30
31. Ley de protección integral de la niñez y adolescencia	32
32. Declaración universal de los derechos humanos	33

33. Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas	34
34. Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer	36
35. Capítulo V actividades interactivas	38
36. Actividad 1 por donde andamos	39
37. Actividad 2 la naranja	40
38. Actividad 3 las estaciones	41
39. Actividad 4 el semáforo sexual	42
40. Actividad 5 definiendo la violencia sexual	43
41. Actividad 6 no es no	45
42. Actividad 7 historias enredadas	46
43. Actividad 8 pasillo de las caricias	47
44. Conclusiones	48
45. Recomendaciones	49
46. Referencias	50
47. Anexos	51

## Presentación

La presente guía tiene como finalidad orientar a los docentes, estudiantes, y entes que realizan la labor de educar a nivel nacional en centros educativos de diversificado, específicamente a los adolescentes ya que ellos son vulnerables ante situaciones de acoso sexual.

La guía constituye una herramienta de orientación para el centro educativo con el fin de permitir a los docentes y director, identificar casos de acoso sexual en sus diferentes manifestaciones, y así contar con la ruta de referencia tanto interna como externa para atender y referir estos casos de manera inmediata a donde corresponda; garantizando así la protección integral de los adolescentes.

La guía está organizada en 5 capítulos los cuales desarrollan la temática siguiente:

**Capítulo I** se dan a conocer información relevante del acoso sexual y sus manifestaciones en las redes sociales.

**Capítulo II** se da a conocer la ruta de referencia para la atención a casos de acoso sexual en los adolescentes.

**Capítulo III** se dan a conocer las instituciones que velan por la protección, promoción y prevención de casos de acoso sexual.

**Capítulo IV** refiere el fundamento legal que ampara los derechos de los adolescentes cuanto estos sean violentados.

**Capítulo V** sugiere algunas actividades interactivas para sensibilizar a los estudiantes en las diversas formas que puede surgir el acoso sexual y como deben afrontar este tipo de situaciones.

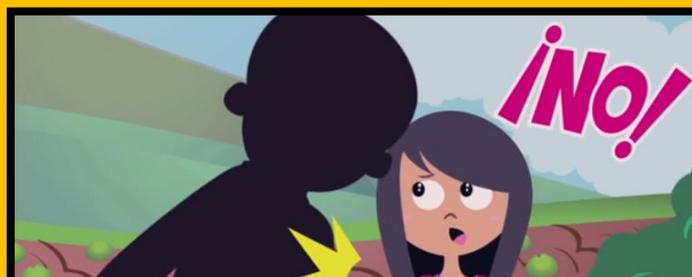
## **Objetivos de la guía**

- ❖ Sensibilizar y reflexionar situaciones de acoso sexual en los diferentes ámbitos.
- ❖ Analizar las características del acoso sexual en los adolescentes.
- ❖ Promover una cultura de denuncia en los participantes.
- ❖ Conocer los derechos fundamentales de los adolescentes.

# Capítulo

## I

**¿Qué es el acoso sexual?**



## ¿Qué es el acoso sexual?

De acuerdo con la Guía para la intervención con hombres sobre el acoso sexual en el trabajo y la masculinidad sexista, OIT, (2014). El acoso sexual es: “cualquier comportamiento —físico o verbal— de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona; en particular, cuando se crea un entorno laboral intimidatorio, degradante u ofensivo”.

Con carácter general, se entiende por acoso, en cualquiera de sus formas, todo comportamiento por acción u omisión mantenido en el tiempo, sea este verbal o físico, que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno de indefensión, intimidatorio, degradante u ofensivo. (laborales, 2017).

El acoso sexual ha venido afectar las relaciones efectivas y sanas entre estudiantes, esto surge ya que los jóvenes no han sabido diferenciar cuando reciben afectos sin ninguna doble intención y cuando reciben algún alago con intenciones sexuales. Es por ello la gran estadística de embarazos no deseados cuando se accede en cierto modo a estos afectos de tipo sexual donde se ven atraídas, convirtiéndose en víctimas de abandono, abortos, violaciones y otros.

## ¿Cómo saber que eres víctima de acoso sexual?

Según el Protocolo de Identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo nacional (2012) Indica:

Algunas veces nos encontramos con situaciones que nos infunden incomodidad, molestia, tristeza y desagrado. Situaciones que algunas personas ven como “normales” pero que sabemos que no deben ocurrir; una de ellas es el acoso y hostigamiento sexual.

Cualquier acción referente al trato de la mujer u hombre, si esta ocasiona incertidumbre y desagrado se considera como acoso sexual.



<https://www.youtube.com/watch?v=om6VGo6CwuM>

*El acoso y hostigamiento sexual es un problema muy extendido en todas las sociedades y en el caso de Guatemala no es excepción. Hemos aprendido a ver y aceptar estas conductas como “normales”, aunque molesten a las personas que las reciben y sean una violación a sus derechos humanos. Ello explica por qué es tan difícil reconocerlo y por qué es tan importante que todas las conozcamos claramente qué es el acoso u hostigamiento sexual, cómo podemos distinguirlo en la vida cotidiana, y más aún, qué podemos hacer al respecto. (Protocolo de identificación, 2012).*

## Definiciones y criterios básicos

Algunas veces nos encontramos con situaciones que nos infunden incomodidad, molestia, tristeza y desagrado. Situaciones que algunas personas ven como “normales” pero que sabemos que no deben ocurrir; una de ellas es el acoso y hostigamiento sexual.

El acoso y hostigamiento sexual es un problema muy extendido en todas las sociedades y en el caso de Guatemala no es excepción. Hemos aprendido a ver y aceptar estas conductas como “normales”, aunque molesten a las personas que las reciben y sean una violación a sus derechos humanos. Ello explica por qué es tan difícil reconocerlo y por qué es tan importante que todas las conozcamos claramente qué es el acoso u hostigamiento sexual, cómo podemos distinguirlo en la vida cotidiana, y más aún, qué podemos hacer al respecto. (Protocolo de identificación, 2012).



<https://www.youtube.com/watch?v=4BLj2yKuw7E>

## Componentes del acoso sexual

### Conducta sexual

**Según Guía para la prevención de la violencia sexual en jóvenes y adolescentes, 2015 indica:** El primer aspecto que es importante destacar es que el hostigamiento sexual, como su mismo nombre lo indica, hace referencia a una conducta de tipo sexual. El primer paso, entonces, supone diferenciar el acoso sexual de otro tipo de discriminación o violencia que se puede presentar en la relación entre dos o más personas.

Siempre que hablemos de acoso y hostigamiento sexual, nos referimos a una situación que tiene implícita o explícitamente un componente que apela a la sexualidad, a la intimidad, al cuerpo o al espacio privado de la persona afectada. (Repullo, 2015)

Como ejemplo: comparemos un comentario de tipo ofensivo como: “las mujeres son unas tontas que nunca van a aprender”, el cual puede catalogarse como denigrante, humillante y discriminatorio para el sexo femenino, con el siguiente: “¡con esa por dicha que tengo para ir más allá de lo escote!”. (RODAS, un comentario como blusa si se ve linda, buena imaginación que me deja ver el 2008)



<https://www.youtube.com/watch?v=om6VGo6CwuM>

## ¿Sabes que son conductas sexistas?

En el primer caso, es una manifestación de sexismo que denigra a las mujeres y que, al igual que el acoso y hostigamiento sexual, se reproduce en sociedades patriarcales que sobrevaloran lo masculino y denigran lo femenino. Sin embargo, por sí sola no corresponde a una situación de acoso y hostigamiento sexual, pues el comentario no apela a la sexualidad o a la intimidad de la persona que recibe el comentario. (Rivera, 2017)

El segundo ejemplo es una expresión de acoso y hostigamiento sexual (si cumple con los demás criterios de la definición vista anteriormente), pues alude al cuerpo de la persona, a su apariencia y tiene implícito un mensaje con contenido sexual. (Protocolo de identificación, 2012)



<https://www.google.com/imgres?source=images&cd=5&sd=ca&saet=88&ved=2ahUKEwIS0eUkLwX5AAXM=V4YR2KdQc0R:6B&BF4U6Ue1b1r263A%2F%2F?esp=rd&imgres=de-las-partes-de-uniform.html&imgres=AllView3of1V7wmcidq6CzifZ6j&img=6556820721774>

## Conducta indeseada por quien la recibe

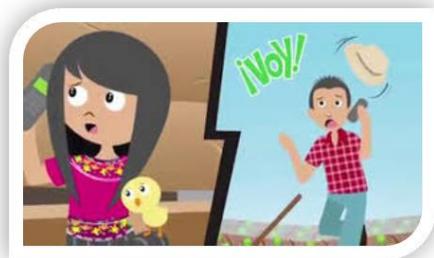
Para ilustrar de una mejor manera este componente se utiliza como ejemplo el siguiente caso: Una pareja de novios gusta de llamarse por teléfono y decirse mutuamente frases cariñosas. Tanto él como ella se sienten en confianza y disfrutan de hacerlo a menudo. Son frases que hacen referencia al cuerpo, a la apariencia, a los sentimientos y a la intimidad de la otra persona.

### ¿Será esto hostigamiento sexual?

Claramente la respuesta es no.

Ahora bien, si una adolescente o joven recibe llamadas telefónicas y escucha esas mismas frases de algún docente o compañero de estudio de quien no desea recibir las y que le causa incomodidad, eso es el acoso y hostigamiento sexual. (Protocolo de identificación, 2012)

Aun cuando las frases que se dicen sean exactamente iguales, si a una adolescente o joven mujer se las dice una persona de quien no desea recibir las y si al hacerlo siente incomodidad o algún sentimiento de desagrado, este adolescente o joven está enfrentando una situación de acoso y hostigamiento sexual. (Protocolo de identificación, 2012)



<https://www.youtube.com/watch?v=N4H8Uljfzog>

No se trata entonces de qué es lo que se dice o se hace, hay que pensar más bien en si la persona desea recibir esa conducta y qué consecuencias le ocasiona. Recordemos que si una persona no desea recibir una conducta específica de otra, tiene todo el derecho a que no se lleve a cabo o se detenga. En el momento en que se violenta ese derecho estamos ante un caso de acoso y hostigamiento sexual. (Protocolo de identificación, 2012).

## Provoca efectos perjudiciales

El acoso y hostigamiento sexual, al ser una conducta que no es deseada por la persona que la recibe, va a provocar efectos negativos. Esas consecuencias pueden manifestarse en tres ámbitos:

- **En las condiciones materiales de empleo o docencia:** Por ejemplo, cuando la persona ve condicionado su trabajo o un curso de estudio a cambio de aceptar o no una proposición sexual; cuando la persona no soporta más la situación de acoso y renuncia al puesto o al curso, cuando se ve afectado el salario o las calificaciones, para citar algunos ejemplos comunes.
- **En el desempeño y cumplimiento laboral o educativo:** El acoso y hostigamiento sexual, por naturaleza, genera un ambiente hostil e intimidante hacia la persona víctima. Esto lleva a que la persona se desmotive, no quiera regresar a la clase o a la oficina, se desconcentre y su rendimiento personal empiece a decaer. (Protocolo de

identificación, 2012)



<https://www.youtube.com/watch?v=ZYeT9cvspII>

## **Perfil del acosador y causas que originan sus acciones**

9

*Al hablar del sujeto o persona que acosa puede referirse en términos generales no solo al género masculino, ya que ha habido casos en los que las mujeres han sido originarias del hecho de acosar en su mayoría a menores de edad, es decir adolescentes. El acoso sexual puede provenir de directivos, propietarios o empleados públicos y privados, clientes, estudiantes, padres de familia, compañeros de trabajo, y otros. Pueden ser mujeres y hombres, en lo que se destaca estadísticamente el acoso sexual de hombres hacia mujeres. El acoso sexual entre personas del mismo sexo es reciente, pero con una tendencia ascendente en la sociedad. (Flores, 2017).*

No obstante, podemos considerar como el objetivo de la práctica del acoso escolar es "intimidar, apocar, reducir, aplanar, amedrentar y consumir, emocional e intelectualmente a la víctima, con vistas a eliminarla de la organización y a satisfacer la necesidad insaciable de agredir, controlar, y destruir que suele presentar el hostigador, que aprovecha la ocasión que le brinda la situación organizativa particular para canalizar una serie de impulsos y tendencias psicopáticas. (Flores, 2017)

Cada ser humano es un mundo distinto y cada uno ha pasado una serie de situaciones ya sea en la familia, trabajo, estudio etc., en ocasiones son situaciones de violación sexual que dentro del núcleo familiar puede ser común, de allí es donde se genera entonces acciones psicopatas ya que al no ser resueltas en su momento o con la orientación adecuada; acosan a otros sin darse cuenta que generan incomodidad. (Flores, 2017)

Según Repullo, C. R. Guía para la prevención de la violencia sexual en jóvenes y adolescentes (2015) indica:

Existen causas que originan al sujeto acosador a realizar sus acciones siendo estas muy complejas en las que se determinan las siguientes:

- El pobre y poca autoestima
- Usualmente han sido ellos mismos víctimas de abuso sexual
- Diversas presiones económicas, sociales o laborales.
- Subestimación de la mujer o el menor.

Es una enfermedad que se inicia con un hábito morboso reflejado en la motivación que surge con el sentimiento de poder que el docente tiene en ese momento y que poco a poco va en aumento; pero, en otros casos el acoso sexual ellos lo realizan porque también han sido acosados y hasta a veces abusados sexualmente. (RODAS, 2008).

Se considera en la mayoría de casos que el acoso surge en relaciones de poder, el que tiene mayor autoridad victimiza al que no aprovechándose de favores sexuales.

### **¿Quiénes son víctimas del acoso sexual?**

Los estudios han demostrado que tanto hombres como mujeres son objeto de acoso sexual, pero en su mayoría ponen de relieve que en su mayoría son mujeres.

Según (central, 2012). Manifiesta que la investigación muestra que el tipo de mujer más vulnerable al acoso sexual es la mujer joven, económicamente dependiente, soltera o divorciada y con estatus de inmigrante.

Con respecto a los hombres, aquellos que sufren un mayor acoso son los jóvenes, homosexuales y miembros de minorías étnicas o raciales.

En comparación con los varones, las mujeres han reportado con mayor frecuencia alguna situación de hostigamiento sexual. La relación muestra que por cada 2 mujeres solo 1 hombre es hostigado sexualmente. (Flores, 2017).

### **¡Una forma de violencia contra la mujer!**

El acoso sexual es una forma de violencia: Se dirige principalmente contra las mujeres, pero ahora se puede decir que está de moda dentro de los establecimientos educativos. En nuestra sociedad, los problemas que afectan principalmente la vida de las mujeres y menores de edad, no son considerados importantes o no son considerados como problemas. Si las mujeres son discriminadas por el hecho de ser mujeres, no es extraño que la gente diga que hay otros problemas más importantes, sin tomar en cuenta que son problemas que afectan a la mitad de la población. (RODAS, 2008).

Al analizar las diversas situaciones de vulnerabilidad a la que las mujeres están expuestas es necesario la implementación de una ley que ampare y proteja los derechos fundamentales para que puedan vivir como se quiere sin ser violentadas de manera denigrante.

## Manifestaciones del acoso sexual

El acoso sexual se manifiesta de forma física, verbal y no verbal por medio de las cuales se puede reconocer el acoso y hostigamiento sexual. Se observan algunos ejemplos:

Según el Protocolo de identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo nacional indica que:

Las manifestaciones verbales se manifiestan a través de: insinuaciones sexuales, comentarios sugestivos, chistes ofensivos de carácter sexual, insultos, amenazas, propuestas sexuales, invitaciones insistentes a salir. Además indica que las manifestaciones no verbales se manifiestan a través de: miradas insistentes, sugestivas o insultantes a distintas partes del cuerpo, silbidos, sonidos, gestos, imágenes o dibujos ofensivos y mostrar pornografía. Se incluyen también los mensajes con contenidos sexuales que se envían por medios electrónicos o mensajes de texto en teléfonos celulares. Y para finalizar indica que las manifestaciones físicas incluyen pellizcos, roces corporales, besos, apretones, manoseos, abrazos o caricias, así como cualquier otro tipo de agresiones sexuales que impliquen contacto físico.

### Algunos ejemplos

- ❖ Contacto físico innecesario y no deseado.
- ❖ Observaciones molestas y otras formas de acoso verbal.
- ❖ Miradas lascivas y gestos relacionados con la sexualidad.
- ❖ Petición de favores sexuales.
- ❖ Insultos, observaciones, bromas e insinuaciones de carácter sexual.
- ❖ Comentarios, bromas, gestos o miradas sexuales.
- ❖ Manoseos, jalones o pellizcos en forma sexual.
- ❖ Restregar a la víctima contra alguien de un modo sexual.
- ❖ Propagar rumores sexuales acerca de la víctima.

- ❖ Jalar la ropa de manera sexual.
- ❖ Mostrar, dar o dejar imágenes sexuales, fotografías, ilustraciones, mensajes o notas sexuales.
- ❖ Escritos, mensajes (pintas, grafitis) sexuales acerca de la víctima, en paredes de los baños, vestuarios, etc.
- ❖ Forzar a besar a alguien o a algo más que besar
- ❖ Llamar a la víctima “gay” o “lesbiana”.
- ❖ Espiar mientras se cambia o está encerrada en un sanitario.
- ❖ La utilización o exhibición de material pornográfico. (central, 2012).

#### Requerimientos de favores sexuales que impliquen:

- ✓ Promesa implícita o expresa, de un trato de preferencias en el estudio respecto de la situación, actual o futura, de quien la reciba;
- ✓ Amenazas implícitas o expresas, físicas o psicológicas, de daños castigos referidos a la situación actual o futura, de estudio de quien las reciba;
- ✓ Exigencia de una conducta cuya sujeción o rechazo sea, en forma implícita o explícita, condición para el estudio.
- ✓ Uso de palabras de naturaleza sexual, escritas u orales, que resulten hostiles, humillantes u ofensivas para quien las reciba.
- ✓ Acercamientos corporales u otras conductas físicas de naturaleza sexual, indeseada y ofensiva para quien los reciba (Protocolo de identificación, 2012).

Los tres tipos de manifestaciones del acoso sexual se expresan de forma continua en el mundo actual, en donde las mujeres en lugar de proceder a realizar su denuncia, prefieren no hablar del tema al ver que es común su práctica en la calle o lugares públicos.

## Consecuencias del acoso sexual

Según el Protocolo de identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo nacional: El acoso y hostigamiento sexual, al ser una conducta que no es deseada por la persona que la recibe, va a provocar efectos negativos. Esas consecuencias pueden manifestarse en tres ámbitos:

- ✓ En las condiciones materiales de empleo o docencia: Por ejemplo, cuando la persona ve condicionado su trabajo o un curso de estudio a cambio de aceptar o no una proposición sexual; cuando la persona no soporta más la situación de acoso y renuncia al puesto o al curso, cuando se ve afectado el salario o las calificaciones, para citar algunos ejemplos comunes.
- ✓ En el desempeño y cumplimiento laboral o educativo: El acoso y hostigamiento sexual, por naturaleza, genera un ambiente hostil e intimidante hacia la persona víctima. Esto lleva a que la persona se desmotive, no quiera regresar a la clase o a la oficina, se desconcentre y su rendimiento personal empiece a decaer.
- ✓ En el estado general de bienestar personal: Hace referencia a las consecuencias negativas que van a afectar a la persona en su vida en general: es decir, la persona comienza a experimentar emociones que le impiden un adecuado desarrollo en las demás áreas de su vida, presentándose por ejemplo alteraciones en sus relaciones interpersonales, en sus hábitos de comida o sueño, entre otras. (Protocolo de identificación, 2012).

## Otras formas de acoso sexual

Existen otras formas en que el acoso sexual se ha manifestado las cuales han surgido por medio de las redes sociales entre las cuales están:

### ✓ **Sexting:**

Sexting es una palabra tomada del inglés que une “Sex” (sexo) y “Texting” (envío de mensajes de texto vía SMS desde teléfonos móviles). Aunque el sentido original se limitase al envío de textos, el desarrollo de los teléfonos móviles ha llevado a que actualmente este término se aplique al envío, especialmente a través del teléfono móvil, de fotografías y vídeos con contenido de cierto nivel sexual, tomadas o grabados por el protagonista de los mismos.

Relacionado con el sexting se encuentra el llamado sex-casting. Con este término se identifica la grabación de contenidos sexuales a través de la webcam y difusión de los mismos por e-mail, redes sociales o cualquier canal que permitan las nuevas tecnologías.

### ¿Por qué los adolescentes hacen sexting?

- Los chavales que envían sexting lo hacen porque alguien se lo pide o por diversión, pero también para impresionar a alguien o para sentirse bien.
- Suelen enviarse a su pareja, a alguien que les gusta, a exparejas o a amigos. (INTECO, 2011)

Este tipo de acoso sexual surge mediante el uso irresponsable de las redes sociales, ya que los adolescentes por encontrarse en una edad inmadura son presas fáciles de acosadores cibernéticos quienes hacen mal uso de la información que circula en estos medios.

### ✓ Grooming

Según la Guía S.O.S. contra el grooming, INTECO, España, 2017 Se define como: el ciberacoso ejercido de forma deliberada por un adulto para establecer una relación y un control emocional sobre un menor con el fin de preparar el terreno para su abuso sexual.

En algunos casos puede ser realizado por menores, pero normalmente con una diferencia de edad, donde el mayor suele ser el acosador.

Se caracteriza por:

- ✓ Inicio de una relación. Hace referencia a la toma de contacto con el menor de edad para conocer sus gustos, preferencias y crear una relación con el objeto de alcanzar la confianza del posible afectado.
- ✓ Inicio de una supuesta amistad. La fase de formación de una amistad incluye con frecuencia confesiones personales e íntimas entre el menor y el acosador. De esta forma se consolida la confianza obtenida del menor y se profundiza en información sobre su vida, sus gustos y sus costumbres.
- ✓ Componente sexual. El objetivo final de este acercamiento es de carácter sexual. Con frecuencia incluye la descripción de términos específicamente sexuales y la petición a los menores de su participación en actos de naturaleza sexual, grabación de imágenes o toma de fotografías. En los casos más extremos se llega a contactar fuera de Internet en busca de una relación sexual física. (Valdes, 2017)

En Guatemala ha habido casos de grooming en varios departamentos del país donde los acosadores intimidan a su víctima pidiéndoles alguna suma de dinero o favores sexuales para no circular las imágenes con contenido sexual.

### Mitos asociados con el acoso sexual

Según (sexual, 2011) Existe una serie de mitos alrededor de esta problemática que ocultan, perpetúan y obstaculizan la adecuada atención del problema. Estos mitos afectan tanto a la víctima de las agresiones como al contexto social (vecinos/as, amigos, familia) que en ocasiones no apoya a la víctima, justifica la agresión e incluso pone en duda su inocencia. Algunos ejemplos de frases que se utilizan son:

- ❖ Las mujeres hacen cargos falsos de hostigamiento sexual.

Falso, lo que ocurre es que todavía existe tolerancia social frente al hostigamiento sexual, ya que se consideran conductas naturalmente masculinas y machistas.

- ❖ Solo los jefes pueden hostigar en el trabajo.

Falso, también puede haber hostigamiento sexual de parte de los pares, colegas, compañeros/as de estudios o de trabajo.

- ❖ Los hombres poseen un irrefrenable instinto sexual.

Falso, la sexualidad humana no es exclusiva de los varones; los patrones de masculinidad tradicional o machista magnifican su líbido.

- ❖ Las mujeres tienen la culpa de ser acosadas por ser provocadoras.

Falso, pues los varones cosifican a las mujeres como objeto sexual de sus fantasías.

- ❖ Es normal que los hombres hagan bromas con contenido sexual en público.

Falso. Es parte de la violencia de género sustentada en relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres.

- ❖ Las conductas sancionadas por la ley son las acciones, por lo tanto las miradas o comentarios no constituyen violación a los derechos.

Falso. Toda conducta de naturaleza sexual no bienvenida y rechazada es hostigamiento sexual.

- ❖ Un subordinado/a debe soportar cualquier cosa de su superior/a: es parte de su condición.

Falso. El respeto a la dignidad humana es clave para relaciones armoniosas entre las personas. (sexual, 2011).

*Existen un sin número de mitos en relación al acoso sexual donde en su mayoría se culpa a la a la mujer de sus acciones y se inculpa al hombre en su mayoría por ser provocado a ejercer esas conductas sexuales; lo que sí es indispensable señalar que con la forma de vestir de las chicas no es justificación para que se les violenten sus derechos; todos y todas son libres de decidir qué tipo de atuendos utilizar en su vida cotidiana.*

# Capítulo II

**RUTA DE REFERENCIA INTERNA Y EXTERNA  
PARA LA ATENCIÓN Y DERIVACIÓN DE CASOS  
DE ACOSO SEXUAL**

## ESCENARIOS DEL CASO

Según el protocolo de identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo, 2012 indica:

- a. Ejercida por un docente del establecimiento contra una alumna menor de edad.

### Acción que ejecuta el ministerio de educación

**ACCIÓN 1.** El Director, o docente constata posible acto de acoso y hostigamiento sexual de un docente hacia una alumna menor de edad.

**ACCIÓN 2.** En caso de tratarse de una joven mayor de 18 años en forma inmediata denuncia por el delito de violencia contra la mujer artículo 7 de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer en el Ministerio Público. Y se procede a solicitar medidas de seguridad.

**ACCIÓN 3.** Traslada información a la supervisión departamental.

**ACCIÓN 4.** Notifica a padres o encargados en caso de una alumna menor de edad para seguimiento del caso.

**ACCIÓN 5.** El director conforma junta disciplinaria de conformidad al Acuerdo 1-2011 y notifica a la Dirección de Asesoría Jurídica y Recursos Humanos para inicio del proceso de destitución.

**ACCIÓN 6.** El área Jurídica de la Dirección Departamental llena el formulario 1 y 2 (de identificación y registro del caso, referencia institucional de casos de violencia) y de Asesoría Jurídica para su conocimiento y seguimiento. (Protocolo de identificación, 2012).



<https://www.youtube.com/watch?v=BvrvoNe5pFM>

Cuando se trata de una menor de edad, cuando se trate de una niña o adolescente legal o en todo caso si se trata de una persona en estado de interdicción se debe presentar la denuncia ante la Procuraduría General de la Nación.

De no existir en el departamento se debe denunciar a un Juzgado de Paz de Turno o en su caso a la Policía Nacional Civil.

Se procede a poner en conocimiento al Instituto de la Defensa Pública Penal por medio del servicio gratuito a la víctima para el acompañamiento legal respectivo. Si se tratare de mujer indígena a la Defensoría de la Mujer indígena. Estas instancias darán el acompañamiento respectivo para la presentación de la denuncia y otorgamiento de las medidas de protección. (Protocolo de identificación, 2012).

#### **b. Ejercida por un director hacia una alumna**

##### **ACCIÓN QUE EJECUTA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**ACCIÓN 1.** Persona que detecta el acoso lo comunica a los padres o madres de la niña, adolescente o joven.

**ACCIÓN 2.** Padres, madres o encargados presentan denuncia ante el Ministerio Público y Procuraduría General de la Nación si es una alumna menor de 18 años.

**ACCIÓN 3.** Procuraduría General de la Nación o Ministerio Público notifica a Dirección Departamental de Educación.

**ACCIÓN 4.** Dirección Departamental de Educación cursa solicitud a la Dirección de Asesoría Jurídica y de Recursos Humanos para inicio de proceso de destitución o traslado.

**ACCIÓN 5.** El Área Jurídica de la Dirección Departamental llena el formulario 1 y 2 (de identificación y registro del caso, referencia institucional de casos de violencia) para seguimiento del caso y envía copia a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su conocimiento. (Protocolo de identificación, 2012).

### **¿A dónde referir el caso y cuándo referirlo?**

Si es una persona menor de edad se debe presentar la denuncia ante la Procuraduría General de la Nación. De no existir en el departamento deberá de presentarse la denuncia ante el Ministerio Público.

También se puede referir a la Procuraduría de los Derechos Humanos. La persona que denuncia debe saber que el acoso y hostigamiento sexual es una forma de violencia contra la mujer y si quien es acosada es una adolescente o joven se debe denunciar por el delito de violencia contra la mujer. (Protocolo de identificación, 2012).

### **¿CUÁLES SON ALGUNAS DE LAS PRUEBAS O EVIDENCIAS EN EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL?**

- Si eres víctima de hostigamiento o acoso sexual reúne las siguientes evidencias y presenta una denuncia de hechos o una queja ante una autoridad o instancia administrativa.
- La declaración de la víctima.
- Videgrabaciones de las acciones físicas, verbales o no verbales.
- Correos electrónicos, mensajes de texto, uso de las diversas redes sociales electrónicas o digitales sexualmente explícitos.
- Testimoniales de compañeros de trabajo u otros que lo hayan presenciado.
- ❖ Constancias médicas públicas de las lesiones o enfermedades desarrolladas que expliciten el tiempo y grado de evolución.
- Constancias psicológicas públicas de sufrimiento, sus manifestaciones, grado de evolución y si han generado discapacidad de algún tipo: laboral, social u otras.
- Constancias psicológicas públicas de daño moral conforme a la esfera ética y moral de cada caso, sus manifestaciones y grado de evolución.

# Capítulo

# III

**Referencia institucional para  
atención de casos de acoso  
sexual**

## **Ministerio Público:**

El Ministerio Público proporciona a la víctima directa y colateral de hechos delictivos, la información inmediata y asistencia integral urgente y necesaria, facilitándole el acceso a los servicios de asistencia psicológica, médica, social y legal que requiera para la resolución de su conflicto.

Las Oficinas de Atención a la Víctima (OAV) brindan atención urgente y necesaria a víctimas directas y colaterales del delito; cuando requieren de ayuda profesional para superar los daños causados por éste; prioritariamente cuando se vean afectadas en su derecho a la vida, integridad física, libertad personal o seguridad sexual.

Las OAV brindan atención a las víctimas del delito cuando el ilícito penal ocurra en la circunscripción departamental o municipal de la fiscalía a la que están adscritas y excepcionalmente en casos remitidos por otras fiscalías, cuando las circunstancias lo requieren.

La Oficina de Atención a la Víctima (OAV) está integrada por las siguientes áreas funcionales: Coordinación, área psicológica, área social y área médica; Esta, depende jerárquicamente del Fiscal Distrital o Fiscal Municipal según el caso. Las actividades de OAV son coordinadas por la Secretaría de Política Criminal, a través de la Dirección de Atención a Víctimas del Delito. (Protocolo de identificación, 2012).

## **Procuraduría General de la Nación**

Tiene las funciones específicas de asesoría y consultoría de los organismos de Estado, ejerciendo la Representación del Estado de Guatemala. Artículo 252 Constitución Política de la República de Guatemala. De conformidad con los artículos 4, 5, 6, 8, 76 y 108, de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, decreto No. 27-

2003 del Congreso de la República de Guatemala, es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como concienciar a los padres y tutores sobre el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación, convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, es deber del Estado garantizar que la aplicación de la ley en mención esté a cargo de órganos especializados, cuyo personal tenga la formación profesional y moral que exige el desarrollo integral de la niñez y adolescencia. El interés superior del niño constituye el fin axiológico que debe aplicarse en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, para asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos respetando los vínculos familiares, por lo que deberá entenderse como interés de la familia, todas aquellas acciones que favorezcan la unidad e integridad de la misma.

El Estado también debe velar porque las instituciones públicas y privadas que atiendan a niños, niñas y adolescentes respeten sus derechos, en especial el derecho a la vida, seguridad, identidad cultural; entiéndase, costumbres y tradiciones, a efecto de brindarles un trato integral y digno.

Asimismo, coordinar acciones con dichas instituciones, así como con organismos internacionales, para impulsar programas que fomenten la unidad y estabilidad familiar, civismo, identidad nacional, valores morales, respeto a los derechos humanos y liderazgo para el desarrollo de la comunidad. Por otra parte, debe diseñar políticas y ejecutar programas de salud integral con la participación de instituciones dedicadas a esta actividad, brindando los insumos necesarios para el logro de este cometido; además, promover otros aspectos de orden social, laboral, deportivo y de educación integral, que vayan orientados, siempre, en beneficio de los niños, niñas y adolescentes. (Protocolo de identificación, 2012).

## **Procuraduría de los Derechos Humanos**

El procurador de los Derechos Humanos tiene competencia para intervenir en casos de reclamo o queja sobre violaciones de Derechos Humanos en todo el territorio nacional.

Tiene como funciones proteger los derechos individuales, sociales, cívicos, culturales y políticos comprendidos en el título II de la Constitución, de manera fundamental la vida, la libertad, la justicia, la paz, la dignidad y la igualdad de la persona humana, así como los definidos en tratados o convenciones internacionales aceptados y ratificados por Guatemala. Es una instancia accesible a todas las personas, en donde se reciben, investiga y promueven las denuncias presentadas por los ciudadanos y por los menores de edad sobre actos de violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, cometidos por cualquier funcionario, empleado particular, iniciando los procedimientos respectivos ante las autoridades competentes. Con la finalidad de brindar especial atención a los problemas que enfrenta la niñez guatemalteca, el procurador de los derechos humanos, creó mediante acuerdo SG-2-90 del 14 de diciembre de 1990, la instancia del defensor o defensora de los derechos de la niñez.

**La defensoría de los derechos de la niñez y juventud** es la unidad de la procuraduría de los derechos humanos que tutela, monitorea, fiscaliza y promueve los derechos humanos de la niña, niño y adolescente, que por su carácter social, económico, político e histórico adquieren especial atención en sus derechos. (Protocolo de identificación, 2012).

### **Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI–**

La Defensoría de la Mujer Indígena es una institución Gubernamental con participación de las Mujeres Indígenas.

Atiende las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de las Mujeres Indígenas y promueve el respeto y cumplimiento de sus derechos. Fue creada por medio del Acuerdo Gubernativo No. 525-99 en cumplimiento a los Acuerdos de Paz, específicamente al Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Su objetivo principal es impulsar acciones para la promoción, defensa y pleno ejercicio de los Derechos de las Mujeres Indígenas. (Protocolo de identificación, 2012).

### **JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

Son atribuciones de los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia las siguientes:

- a) Conocer, tramitar y resolver aquellos hechos o casos remitidos, denunciados o conocidos de oficio, que constituya una amenaza o violación a los derechos de la niñez y adolescencia y que, a través de una resolución judicial, se restituya el derecho violado o cese la amenaza o violación al mismo. (Protocolo de identificación, 2012)
- b) Cuando sea necesario conocer, tramitar y resolver todas aquellas conductas que violen la ley penal, atribuirles a los niños o niñas menores de trece años, dictando las medidas de protección adecuadas que, en ningún caso, podrán ser de privación de libertad.
- c) Conocer y resolver de los casos remitidos por las Juntas Municipales de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia.

- d) Remitir, a quien corresponda, los informes estadísticos mensuales.
  - e) Realizar el control judicial en la medida o medidas decretadas en forma provisional.
- (Protocolo de identificación, 2012)-

## **Secretaría de Bienestar Social**

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, es un órgano administrativo gubernamental, dependiente del Organismo Ejecutivo que tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, contribuyendo al bienestar familiar y comunitario. Impulsa a través de los programas el respeto y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia guatemalteca, llevando a cabo planes de acción derivados del marco jurídico establecido.

(Protocolo de identificación, 2012).



## **Refugio de la Niñez**

Tiene como objetivo que las niñas y los niños disfruten de bienestar, protección y pleno goce de sus Derechos Humanos.

Se les facilita un desarrollo integral que les permita trascender a la vida adulta como personas responsables, autos realizados y felices. Brinda apoyo en caso los niños, niñas y adolescentes sean víctimas de trata de personas, o explotadas sexualmente.

DIRECCIÓN: 11 Avenida 17-40 zona 1 ciudad de Guatemala.

Teléfono: 22537976. (Protocolo de identificación, 2012).

# Capítulo IV

**Fundamento legal nacional  
para atención a casos de  
acoso sexual**

## Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala es la carta magna de nuestro país en la cual indica en su Artículo 1º. Establece que:“(…) El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

La constitución política de la república de Guatemala es la ley suprema de nuestro país, y es el estado el responsable del bien común entre sus ciudadanos con ello se refiere también a la protección de los derechos de los adolescentes cuando estos se vean violentados.

La constitución política de la República de Guatemala, en su artículo 4<sup>0</sup>. Aclara que: “(…) todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. (...) cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidad y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad”

Como ciudadanos se reconoce que lo importante es hacer valer lo que en la Constitución se establece, pues de nada sirve a un país contar con una riqueza jurídica sino se cuenta con una efectiva aplicabilidad de la misma. Se aclara que tanto hombres como mujeres tienen los mismos derechos y libertades por tal motivo, nadie es superior a la ley.

En el artículo 3<sup>o</sup>, la ley suprema del país reconoce que es el Estado el responsable de proteger a todos sus habitantes, no importando su condición o género: “El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona”.

No obstante, el acoso sexual es uno de los problemas sociales que afecta con mayor fuerza a la población guatemalteca, los estudios que se realizan determinan la falta de respeto hacia los derechos de los adolescentes de este país, provocando así que en Guatemala siga existiendo un Estado incapaz de proteger a la persona, lo cual evidencia un grave atraso para el desarrollo de la nación, pues cualquier tipo de agresión o acoso que se cometa hacia los adolescentes no solo repercute en ellos, sino también en su entorno, es decir se ve afectada una familia, un hogar , un trabajo, estudio, etc. Por tal motivo el estado debe velar por el cumplimiento y respeto de los derechos de toda persona sin que estos sean violentados en cualquier situación que ponga en riesgo su integridad física.

En el Artículo 5<sup>o</sup>. Aclara que: “Libertad de acción”. Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no le prohíbe, no está obligado a acatar órdenes que no estén basadas en la ley y emitidas conforme a ella”.

Por lo tanto nadie y por ninguna circunstancia puede obligar mediante amenazas a sus semejantes a realizar actos deshonestos con contenido sexual, ya que estaría cometiendo el delito de violación a los derechos humanos y esto es penado por la ley.

## **Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia**

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA), 2003: es una ley que funciona como un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos. Todo ello de acuerdo al Decreto 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala.

Esta ley continúa su aplicación en el artículo 2º. Definición de niñez y adolescencia.”(...) se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

En éste informe se hará énfasis a los adolescentes ya que se ha manifestado varios casos de acoso sexual entre estas edades, siendo vulnerables ante cualquier situación, ya que no han alcanzado el nivel de madurez necesario para afrontarlos.

En el artículo 3º. Indica: Sujeto de derecho y deberes. El Estado deberá respetar los derechos y deberes de los padres o en su caso de las personas encargadas del niño, niña o adolescente, de impartir en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño, niña y adolescente ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República (...)

Es decir esta ley fue creada para proteger la integridad física de los adolescentes, a la vez aclara del rol indispensable de los padres o tutores en cuanto al cumplimiento de los derechos establecidos en esta ley.

En el artículo 56 indica que: “Derecho a la Protección por la Explotación y Abusos Sexuales”: “Explotación o Abuso sexual. Los niños y niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de explotación o abuso sexual, incluyendo:

- a) La incitación o la coacción para que se dedique a cualquier actividad sexual.
- b) Su utilización en la prostitución, espectáculos o material pornográfico.
- c) Promiscuidad sexual.
- d) El acoso sexual de docentes, tutores y responsables.

Actualmente estos delitos han ido aumentando entre diferentes entes en la sociedad, en el sector educativo ha manifestado varios casos a nivel nacional de acoso o abuso sexual, es por ello la importancia de fortalecer a los adolescentes en el conocimiento de sus derechos y puedan identificar cuando se les esté coaccionando para cometer actos que le provocan inseguridad, miedo, angustia, etc.

### **Declaración universal de derechos humanos**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH, 1948) proclamada como ideal común que todos los individuos e instituciones promuevan por medio de la enseñanza y la educación, el respeto a los derechos y libertades; en la cual indica que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Este derecho enmarca una gran responsabilidad en las acciones que el ser humano desempeña independientemente del lugar en el que se encuentre, procurando con ello no violentar los derechos y dignidad de sus semejantes. Es por ello la importancia de la adecuada enseñanza y análisis de cada derecho humano contenido en esta carta magna a nivel universal.

Basta ver el primer considerando para encontrar el aspecto positivo con el que la Declaración universal de derechos humanos, aborda el tema de las diferencias, pues al declarar que la libertad, la justicia y la paz en el mundo, se fundamentan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, establece una clara diferencia entre el ser humano, con dignidad intrínseca, como parte de su propia naturaleza, y los derechos humanos como producto social con aspiraciones de universalidad, que deben ser iguales e inalienables para todos. (Chacón, 2005).

Esta declaración es de necesaria observancia por los entes e instituciones que promueven el respeto y cumplimiento a los mismos, erradicando con ello los altos índices de vulneración a los derechos humanos.

### **Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas**

#### **Decreto número 9-200**

La Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas combate la trata de personas en diversas modalidades, así contra la violencia sexual y la explotación.

Vale enfatizar en el artículo 10º. Hace la referencia a la Víctima. “(...) se entenderá por víctima a la persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal.”(...).”

La víctima es toda persona que sufre tanto física como emocional algún daño causado por alguien que ejerza sobre ella alguna autoridad (padres, docentes, sacerdotes, pastor, etc.)

En el Artículo 34º. Se reforma el artículo 190 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, el cual queda así: “Artículo 190. Violación a la intimidad sexual. Quien por cualquier medio sin el consentimiento de la persona, atentare contra su intimidad sexual y se apodere o capte mensajes, conversaciones, comunicaciones, sonidos, imágenes en general o imágenes de su cuerpo, para afectar su dignidad será sancionado con prisión de uno a tres años.

Es indispensable orientar a los adolescentes sobre los riesgos que hay en diversos ámbitos en donde se encuentre, fomentando una cultura de denuncia, no quedándose callados ante cualquier daño recibido, de esta manera se reducirán las cifras de violaciones en nuestro país.

**Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la  
mujer, Decreto 22-2008**

(Violencia, 2008) establece: Que las mujeres guatemaltecas tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, y que el problema de violencia y discriminación en contra de las mujeres, niñas y adolescentes que ha imperado en el país se ha agravado con el asesinato y la impunidad, debido a las relaciones desiguales de poder existentes entre hombres y mujeres, en el campo social, económico, jurídico, político, cultural y familiar, por lo que se hace necesario una ley de prevención y penalización.

En esta ley el estado guatemalteco vela exclusivamente por la integridad física de las mujeres cuando estas sufran alguna discriminación o algún tipo de violencia en cualquier ámbito; la promoción de esta ley faculta a las adolescentes a hacer valer sus derechos y exigirle al estado su plena aplicabilidad.

Esta ley continúa estableciendo en el artículo 7º. Violencia contra la mujer. Comete el delito de violencia contra la mujer quien, en el ámbito público o privado, ejerza violencia física, sexual o psicológica, valiéndose de las siguientes circunstancias:

- a. Haber pretendido, en forma reiterada o continua, infructuosamente, establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.

- b. Mantener en la época en que se perpetre el hecho, o haber mantenido con la víctima relaciones familiares, conyugales, de convivencia, de intimidad o noviazgo, amistad, compañerismo o relación laboral, educativa o religiosa.”(...)
- d. En menosprecio del cuerpo de la víctima para satisfacción de instintos sexuales, o cometiendo actos de mutilación genital.”(...).”

La mujer en la actualidad es víctima principalmente por el hecho de ser mujer es por ello que el estado al analizar la vulnerabilidad en la que se encuentra establece el debido proceso de protección ante cualquier caso de violencia o acoso hacia la mujer.

Esta ley indica: La persona responsable del delito de violencia física o sexual contra la mujer será sancionada con prisión de cinco a doce años, de acuerdo a la gravedad del delito, sin perjuicio de que los hechos constituyan otros delitos estipulados en leyes ordinarias.

La persona responsable del delito de violencia psicológica contra la mujer será sancionada con prisión de cinco a ocho años, de acuerdo a la gravedad del delito, sin perjuicio de que los hechos constituyan otros delitos estipulados en leyes ordinarias. (Violencia, 2008).

Enfatizar continuamente en el fortalecimiento de una cultura de denuncia y de no omisión favorecería a la reducción de casos de acoso sexual a la mujeres, tomar medidas a favor tendría que ser obligatoria en los centro educativos, y demás sectores del país

# Capítulo V

**Actividades interactivas  
para reflexionar sobre el  
acoso sexual.**

## Actividad #1 ¿Por dónde andamos?

### Objetivos:

- ❖ Crear espacios de debate grupal para que puedan expresar sus propios puntos de vista.
- ❖ Analizar algunos de los mitos en torno al acoso sexual.

### Desarrollo:

- Antes de comenzar esta dinámica debemos llevar a clase un listado con una serie de frases basadas en mitos o creencias presentes en la adolescencia sobre la temática que vayamos a trabajar. También llevaremos dos cartulinas, una en la que ponga “VERDADERO” y otra en la que ponga “FALSO”. Una vez que tengamos estas frases y las cartulinas, comenzaremos la dinámica. Debemos buscar un espacio amplio, sin mesas, ni sillas, un espacio donde el grupo pueda moverse. En un lado de ese espacio colocaremos la cartulina de “VERDADERO” y en el otro extremo la de “FALSO”. A continuación le decimos a todo el grupo que se coloque de pie, en medio de ese espacio. Cuando estén en posición les explicamos que vamos a debatir sobre algunas frases y que deben posicionarse en el lugar que crean oportuno. Por ejemplo, cuando digamos una frase, si están de acuerdo o creen que es verdadera deben colocarse junto a la cartulina de “VERDADERO” y si creen que es mentira y no están de acuerdo deben colocarse junto a la cartulina de “FALSO”. Debemos insistirles en que deben colocarse en uno u otro lado, que nadie debe colocarse en medio, ya que puede ocurrir que muchas personas no se posición en un lugar o en otro. Una vez que ya saben cómo va la actividad comenzaremos con la primera frase, la decimos y el alumnado debe colocarse donde crea. Cuando están en posición, comienza el debate. Empezaremos con el

grupo que tenga menos alumnado, hablará una persona para defender su postura y el por qué se ha colocado ahí, después le contestará otra del grupo mayoritario, defendiendo su postura. Así sucesivamente hablará una persona de un grupo y otra de otro. Cuando el discurso se sature y no aporte nada nuevo, se colocará de nuevo todo el grupo en medio y comenzaremos con la siguiente frase.

### **Temporalidad**

La temporalidad de esta dinámica dependerá del discurso y del debate creado entre el grupo-clase, es decir, hay veces que con cuatro frases podemos estar 20 minutos y otras veces 40 minutos. Todo dependerá del debate que se cree, así como del número de frases que creamos oportunas para plantear. La dinámica terminará cuando creamos que ya existe suficiente debate y hemos podido detectar sus opiniones y actitudes en torno a lo que estamos trabajando a través de las frases. **Materiales**

Las dos cartulinas con “VERDADERO” y “FALSO”.

Un grupo de frases, de mitos y creencias sobre la temática a trabajar.

Un espacio amplio. (Repullo, 2015).

## **Actividad #2 La naranja**

### **Objetivo**

- ❖ Analizar la forma de comunicación entre chicos y chicas.

### **Desarrollo**

- ❖ Se piden dos personas voluntarias (un chico y una chica).
- ❖ Primero sacamos a una fuera del aula y le decimos que tenemos una naranja y que la vamos a poner en el suelo. Al contar 1, 2, y 3 esta persona tiene que intentar coger la naranja y quitarle la piel. Después se llama a la otra persona

por separado y se le explica lo mismo, pero en vez de coger la piel, lo que tendrá que intentar coger es la pulpa de la naranja.

- ❖ Entramos en clase, (ninguna de las dos personas sabe lo que le hemos dicho a la otra) y se le dice a la clase que observen lo que ven y después comentamos. Se pone la naranja en medio, y a la de tres, ambas personas harán lo que estimen para conseguir lo que se les ha propuesto.
- ❖ Se trata de analizar cómo nos relacionamos, si hablamos para conseguir las cosas o pasamos a la acción sin hablar y de ver las consecuencias que tienen estos comportamientos. Este debate nos sirve para analizar también como nos comunicamos cuando hablamos de otros temas como: amor, atracción, sexo...

**Temporalidad** La temporalidad de esta dinámica será de unos 10 minutos.

**Materiales** • Una naranja. (Repullo, 2015).

## Actividad #3 Las estaciones

### Objetivo:

- ❖ Analizar por medio del juego sobre las manifestaciones del acoso sexual y sus consecuencias.

### Desarrollo:

Se inicia realizando equipos, luego se les indica que en toda en área de juego hay 10 estaciones; cada una con diversas actividades (acrósticos, rompecabezas, armar frases, completar frases, ilustración, ejemplificación, sopa de letras, redacción, dramatización y análisis de casos)

Los grupos en determinado tiempo deberán terminar las actividades.

Se valora el esfuerzo y trabajo en equipo.

Valorar opiniones individuales.

La actividad se podría realizar en cada taller acumulando puntos grupales.

**Temporalidad:** dependerá de la habilidad de los participantes.

**Materiales:** hojas con actividades, marcadores de colores, lápiz.

## Actividad #4 El semáforo sexual

### Objetivos:

- ❖ Analizar las características de una relación afectivo-sexual sana e insana en la adolescencia.
- ❖ Reflexionar sobre como existen situaciones sexuales a las que no damos importancia pero nos pueden llevar a relaciones de pareja insanas.
- ❖ Observar si existen diferencias entre las percepciones de chicas y chicos sobre las características de una relación afectivo-sexual.

### Desarrollo

- ❖ Para trabajar esta dinámica de nuevo formaremos grupos de chicas y chicos por separado. A cada grupo le daremos una fotocopia de la Ficha: Semáforo afectivo-sexual. Una vez repartidas les decimos que deben rellenar la ficha especificando en cada color lo siguiente:
- ❖ En el verde aquellas características de una relación afectivo-sexual que va bien, que es sana.
- ❖ En el naranja aquellas otras que no están bien pero podemos trabajarlas en la relación.
- ❖ En el rojo se pondrán aquellas características que nos llevan a una relación afectivo-sexual insana, a una relación que no va bien.

- ❖ Una vez que han terminado de rellenar la ficha haremos la puesta en común para la que nos podemos apoyar en algunas de estas cuestiones: ¿Qué parte del semáforo os ha costado rellenar más y cuál menos? ¿En qué coinciden y en qué se diferencian los semáforos de chicas y de chicos? ¿Es común estar en rojo en una relación y no ser consciente? ¿Después del ámbar en un semáforo qué color viene?, ¿es fácil caer en el rojo sin darnos cuenta? Temporalidad Esta dinámica puede durar unos 20 minutos, dependiendo siempre del debate que se cree en el grupo.

**Materiales** • Bolígrafos. • Fotocopias de la ficha. (Repullo, 2015).

## Actividad #5 Definiendo la violencia sexual

### Objetivos

- ❖ Conocer las actitudes y pensamientos del alumnado en relación a la violencia de género y, en concreto, a la violencia sexual.
- ❖ Recoger información desagregada por sexos para analizar las reflexiones de chicas, por una parte y chicos por otra.

### Desarrollo

Comenzamos con algún corto sobre acoso sexual que nos servirá para introducir el tema. Tras su visionado se abrirá un pequeño debate sobre la percepción de chicas y chicos de los piropos y valorarán si lo relacionan con una forma de acoso o no.

- Tras el debate inicial formaremos de nuevo grupos de chicas y chicos por separado. A cada grupo les vamos a repartir la ficha y les vamos a pedir que definan los siguientes conceptos: acoso sexual, abuso sexual y agresión sexual.

- Cuando los hayan definido por grupos, les vamos a pedir que debajo de cada definición pongan un ejemplo que aclare lo que han reflejado en cada concepto.

- Cuando todos los grupos hayan terminado vamos poniendo en común lo que han trabajado y vamos viendo las posibles diferencias entre los grupos de chicas y chicos, así como los conocimientos en torno a las agresiones sexuales que cada género tiene.

Explicación de los delitos sexuales

- **ABUSO SEXUAL.** El abuso sexual tiene lugar cuando una persona o varias sin que exista violencia o intimidación y sin que medie consentimiento, realicen actos que atenten contra la libertad o indemnidad sexual de otra persona. En este abuso puede haber actos que vayan desde un tocamiento hasta una penetración.

- **ACOSO SEXUAL.** El acoso sexual se trata de comportamientos verbales, no verbales o físicos de índole sexual y no deseada, con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de la persona o de crear un entorno intimidatorio hostil, degradante, humillante u ofensivo.

- **AGRESIÓN SEXUAL.** La agresión sexual es cuando una persona o varias mediante la fuerza o la intimidación atentan contra la libertad o indemnidad de otra persona. El caso más claro es la violación en sus diferentes formas.

### **Temporalidad**

La temporalidad de esta actuación será de unos 20 minutos.

**Materiales** • Bolígrafos. • Fotocopias de la ficha. (Repullo, 2015).

## Actividad #6 No es un no

### Objetivos

- Fomentar que las chicas digan NO ante las agresiones sexuales.
- Fomentar que los chicos no agredan sexualmente a las chicas.

### Desarrollo

- Para trabajar esta actividad vamos a dividir al alumnado por grupos, las chicas por un lado y los chicos por otro. A cada grupo les vamos a pasar una fotocopia con tres historias y les dejamos un tiempo para que trabajen las siguientes cuestiones: ¿Sabías ponerle nombre a lo que le pasa en cada caso? ¿Conoces casos similares?
- Una vez que los distintos grupos han terminado el trabajo comenzamos a ponerlo en común, historia por historia, profundizando en cada una de ellas. Aquí observaremos algunas cuestiones como:
  - ❖ La asiduidad de este tipo de relaciones.
  - ❖ El papel que adoptan los chicos y las chicas, por separado.
  - ❖ A quién responsabilizan principalmente de lo que ha pasado: ¿a la chica o al chico? Este aspecto es importante porque podemos encontrarnos con que en algunos grupos se plantea que la culpa la tiene ella por aceptar, justificando la actuación de los chicos.

### Temporalidad

Esta dinámica puede durar unos 30 minutos, veinte para trabajar las historias en grupos y otros diez para el trabajo con el grupo-clase.

**Materiales** • Bolígrafos. • Fotocopias de la ficha. (Repullo, 2015).

## Actividad #7 Historias enredadas

### Objetivos

- Analizar los tipos de ciberdelitos que tienen lugar en la adolescencia y la juventud.
- Visualizar las estrategias que usan los agresores para chantajear a las chicas jóvenes a través de las redes sociales y aplicaciones móviles.

### Desarrollo

- Para realizar esta dinámica vamos a dividir los grupos de forma desagregada, es decir, las chicas por un lado y los chicos por otro. A cada equipo les vamos a dar una ficha de “historias enredadas” y les pedimos lo siguiente: ¿Qué tipo de ciberdelito hay detrás de cada historia? ¿Son comunes estos ciberdelitos? ¿Qué otras formas de violencia sexual conoces?
- Cuando todos los grupos hayan terminado comenzamos un debate grupal.
- El debate grupal se acabará cuando los discursos que se emitan estén saturados y no avancemos en nuevas posturas de diálogo. Explicación de los ciberdelitos
- EL PRIMER CASO: Ciberacoso a través de Sexting. El sexting es el envío de fotos o vídeos en actitud erótica o sexual a una persona de manera privada.
- EL SEGUNDO CASO: Sextorsión. La sextorsión es el chantaje o amenazas con la publicación y/o difusión de fotos o vídeos en actitud erótica o sexual sin permiso.
- EL TERCER CASO: Grooming. El grooming es la estrategia de acercamiento desarrollada por adultos pedófilos para ganarse la confianza de menores con el fin último de obtener algún tipo de gratificación de tipo sexual, como imágenes, vídeos, encuentros... También en este caso se da sextorsión cuando comienza el chantaje y las amenazas.

por parte del depredador sexual. En la mayoría de los casos el grooming puede acabar en sextorsión.

### **Temporalidad**

La totalidad de esta dinámica puede durar unos 20 minutos aproximadamente.

**Materiales** • Folios y bolígrafos. • Fotocopias de la ficha. (Repullo, 2015).

## **Actividad #8 Pasillo de las caricias**

### **Objetivos**

- Esta actividad nos servirá para distender un poco el clima y para analizar la forma de comunicarnos de relacionarnos con nuestros compañeros y compañeras.
- También sirve para ver como enfocamos el contacto físico entre el grupo. Si son capaces de tratarse desde el respeto y la igualdad.

### **Desarrollo**

- Se pide a las chicas y a los chicos que se pongan en fila pero mirándose y dejando un metro entre cada participante. Se pide una persona voluntaria y se le dice que va a pasar por el pasillo, con los ojos abiertos y que todo el grupo tiene que expresarle su cariño a través del contacto físico.
- La persona tiene que poner dos límites que no podrán sobrepasar quien le toque. Al final del recorrido tiene que expresar como se ha sentido y si le han tratado bien o mal. El resto de la clase tiene, si le apetece, que ir pasando.
- Con esta actividad trataremos de ir introduciendo la importancia de tener relaciones sanas y saber relacionarnos bien. También se incidirá en la importancia de comunicar nuestros límites y que los y las demás nos respeten. **Temporalidad** Esta dinámica puede durar unos 10 minutos.

**Materiales** Un espacio amplio. (Repullo, 2015).

## **Conclusiones**

1. Se reflexionó y sensibilizó a los adolescentes sobre situaciones de acoso sexual en los diferentes ámbitos.
2. Se analizaron las características del acoso sexual en los adolescentes.
3. Se promovió una cultura de denuncia en los participantes.
4. Se dieron a conocer los derechos fundamentales de los adolescentes.

## **Recomendaciones**

1. Se recomienda a las autoridades municipales de San José Pinula fomentar en los diversos centros educativos el interés para el abordaje del tema del acoso sexual para contribuir con la educación en derechos humanos a la población estudiantil.
2. Se recomienda a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA) de la Municipalidad de San José Pinula; sobre el aprovechamiento de la guía informativa de orientación sobre acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes, para que a través de charlas educativas dirigidas a adolescentes puedan aportar para la formación en los derechos humanos y reducir la violación a los mismos.
3. Se recomienda a los docentes e instituciones públicas a promover continuamente los derechos de los adolescentes y concientizar a los jóvenes sobre la problemática de acoso sexual que afecta el proceso de enseñanza y aprendizaje.

## Referencias

### Bibliográficas

1. Guía para la intervención con hombres sobre el acoso sexual en el trabajo y la masculinidad sexista, OIT, 2014.
2. Servicios de prevención de riesgos, Anexo II definiciones, 2017.
3. Protocolo de identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo nacional, Ministerio de Educación, Guatemala, 2012.
4. Ministerio de la mujer y desarrollo Anexo II definiciones, 2017.
5. Proyecto de creación de la ley contra el acoso y hostigamiento sexual, Mari Lux Velásquez chacón, UNESCO Guatemala, 2005.
6. Guía para la prevención de la violencia sexual en jóvenes y adolescentes, Carmen Ruiz Repullo, España, 2015.

## Anexos



Compilado: (epesista, 2019)  
Descripción: 1er taller sobre tipos de acoso sexual

Compilado: (epesista, 2019)  
Descripción: 1er taller sobre tipos de acoso sexual



Compilado: (Epesista, 2019)  
Descripción: Taller sobre manifestaciones del acoso sexual

Compilado: (Epesista, 2019)  
Descripción: Taller sobre manifestaciones del acoso sexual



Compilado: (epesista,2019)  
Descripción: actividades interactivas



Compilado: (epesista,2019)  
Descripción: actividades interactivas



Compilado:(epesista, 2019)  
Descripción: entrega de trifoliales y diplomas



Compilado:(epesista, 2019)  
Descripción: entrega de trifoliales y diplomas



Compilado: (epesista, 2019)  
Descripción: actividades grupales



Compilado: (epesista, 2019)  
Descripción: actividades grupales



Compilado: (epesista, 2019)  
Descripción: entrega de trífoliares



Compilado: (epesista, 2019)  
Descripción: entrega de refacción



Compilado: (epesista, 2019)  
Descripción: taller informativo sobre acoso sexual



Compilado: (epesista, 2019)  
Descripción: taller informativo sobre acoso sexual



Compilado: (epesista, 2019)  
Descripción: taller informativo sobre acoso sexual



Compilado: epesista, 2019  
Descripción: taller informativo sobre grooming



Compilado: (epesista, 2019)

Descripción: taller informativo instituciones que protegen los DDHH.

Compilado: (epesista, 2019)

Descripción: taller informativo instituciones que protegen los DDHH.



Compilado: (epesista, 2019)

Descripción: taller informativo sobre ciberacoso



Compilado: (epesista, 2019)

Descripción: taller informativo sobre ciberacoso

### **4.3 Sistematización de la experiencia**

#### **4.3.1 Actores**

Durante el proceso de intervención participaron diversos actores que fueron indispensables para la ejecución del proyecto los cuales son:

- ✓ Epesista
- ✓ Asesor de EPS
- ✓ Municipalidad de San José Pinula
- ✓ SOSEA
- ✓ Estudiantes del INED de San José Pinula

#### **4.3.2 Acciones**

- ✓ Elaboración de una Guía informativa sobre el acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes.
- ✓ Elaboración de trifoliar
- ✓ Realización de talleres interactivos dirigidos a adolescentes del INED de San José Pinula.
- ✓ Contribución de una Guía informativa de orientación sobre acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes, para uso de la Municipalidad de San José Pinula y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde –SOSEA-.

Las acciones ejecutadas descritas anteriormente fueron cumplidas en el tiempo establecido ya que se realizó y respeto el cronograma de actividades esto fue de gran satisfacción para los involucrados.

### 4.3.3 Resultados

No.	Objetivos del plan de acción	Valoración
1	Orientar sobre el acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes.	Este objetivo se cumplió de forma satisfactoria ya que los estudiantes interactuaron de forma asertiva en cada taller.
2	Elaborar la guía informativa de orientación sobre el acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes.	Se cumplió en un 95% ya que hubo un cierto contratiempo con el tiempo de elaboración.
3	Elaborar trifoliales.	Se elaboraron los trifoliales y se cumplió de forma satisfactoria.
4	Socializar la guía informativa.	Se socializó la guía cumpliendo con el objetivo en un 100% de forma efectiva.

### 4.3.4 Implicaciones

La realización de este proyecto requirió gestión ante instituciones públicas, implicó también tiempo para poder realizar un proyecto viable para la comunidad. Los recursos tanto humanos como materiales y las fuentes bibliográficas fueron pieza fundamental en este proceso. También fue necesaria autodisciplina para poder finalizar el proceso que implica el Ejercicio Profesional Supervisado.

### 4.3.5 Lecciones aprendidas

Las experiencias que se darán a conocer a continuación son referente al proceso completo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-; el cuál se llevó a cabo en la municipalidad de San José Pinula institución avaladora y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde –SOSEA- entidad avalada.

Fue un martes 5 de marzo de este año, cuando me presenté a la municipalidad de San José Pinula, ubicada a un costado de la iglesia católica de dicho municipio; eran las 9:00 am cuando ingresé directamente al departamento de SOSEA donde la coordinadora Nancy Bran me recibió de manera atenta y amable junto a ella el personal del departamento quienes se enfocan en darle cobertura y énfasis a proyectos de promoción de los derechos humanos en el municipio. Esto hizo que la reunión fuese más amena ya que al saber que la carrera se enfoca en la formación de los derechos humanos surgieron iniciativas en cuanto a las carencias de la institución y de esta manera realizar acciones en beneficio de los pinultecos.

En esa misma semana se procedió a realizar el diagnóstico de la institución, con ello se solicitaron los permisos correspondientes a la oficina de acceso a la información para proporcionar documentación indispensable para enriquecer el proceso, el cual conlleva la recabación de información y fuentes donde hubiese datos de relevancia tanto del municipio como de la municipalidad. El personal de SOSEA manifestó durante el proceso su participación y cooperación en las entrevistas realizadas y observación realizada, esto favoreció en gran manera que el diagnóstico terminara en las primeras dos semanas, con ello solicité una nueva reunión con la coordinadora del departamento para analizar con base a las carencias y deficiencias detectadas y definir la intervención, especialmente en la adolescencia ya que continuamente hay seguimiento a casos específicamente de acoso sexual entre las edades de 13 a 18 años, por ello en común acuerdo se establece que el proyecto tendría ese enfoque y se socializaría por medio de talleres dirigidos a los adolescentes de un centro educativo público de su jurisdicción.

Fue satisfactorio observar el apoyo de los colaboradores al involucrarse en el proyecto ha seleccionado, mostrando un gran interés y satisfacción en cuanto a los procesos que se realizarían. En el proceso hubo inconvenientes

que fueron solucionados con profesionalismo para cumplir con el plan de acción establecido.

A nivel personal, fue gratificante la relación y cooperación brindada durante la ejecución del proyecto, y me permitió conocer las inquietudes, aspiraciones y forma de pensar de los adolescentes, logrando con ello los objetivos planeados.

En lo académico pude aplicar los conocimientos fundamentales obtenidos en la formación académica en la universidad, a la vez mantener la madurez y profesionalismo en la convivencia con los demás, la animación a otros, cuidando que los procesos se realizarán, la verificación de los materiales disponible que sería de apoyo, me vi obligada en cada momento tomar notas de los detalles que serían de gran aplicación, en el seguimiento de los procesos en la investigación realizada, ser sistemática en cada paso.

A nivel económico pude darme cuenta que la autogestión es importante en el desempeño de cualquier proyecto ya que en la sociedad hay personas y entidades que al interesarse en los proyectos donde se busca el bien común, son partidarios en apoyar esas acciones.

En lo profesional; esta experiencia le da más sentido a mi profesión y al ejercicio que de ella espero desempeñar, ya que fue satisfactorio observar esas miradas interesadas y deseosas de aprender y conocer sus derechos y como estos pueden ser violentados; a la vez se produjo en mí la actitud de madurez y crecimiento al estar frente a un grupo de jóvenes con grandes aspiraciones.

Para finalizar expreso mi satisfacción y gratitud ante este proceso realizado ya que obtuve los resultados esperados, con deseos y aspiraciones mayores de seguir formando y orientando a quienes necesiten conocer sus derechos, esa es mi labor, de promover y formar a las personas sobre quiénes son y hacerles entender que su dignidad no puede ser pisoteada, sino valorada y respetada.

## **Capítulo V**

### **Evaluación del proceso**

#### **5.1 Del diagnóstico**

Para evaluar el diagnóstico se aplicó el instrumento lista de cotejo el cual contiene nueve criterios, dentro de los cuales se tomaron en cuenta varios aspectos que permiten verificar si los objetivos propuestos en el plan de diagnóstico fueron cumplidos. Demostrando así que con la investigación realizada durante el diagnóstico se llegó a la finalidad requerida, este instrumento se encuentra en el apéndice no. 3 (página 175); diseñado por la estudiante epesista, aplicado por el asesor.

#### **5.2 De la fundamentación teórica**

Para evaluar la fundamentación teórica se diseñó el instrumento lista de cotejo por la estudiante epesista y fue aplicado por el asesor; el cual se encuentra en el apéndice no 3 (página 176); con seis criterios que demuestran que se cumplió con el objetivo durante el proceso de análisis y estructuración de la investigación realizada.

#### **5.3 Del diseño del plan de intervención**

Para evaluar el plan del proyecto se utilizó el instrumento lista de cotejo diseñado por el epesista y aplicado por el asesor asignado el cual se encuentra en el apéndice no. 3 (página 177), donde se establecieron dieciséis criterios, a través de los cuales se verificó el cumplimiento de todas las actividades programadas según el cronograma cumpliéndose así con las metas establecidas.

#### **5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención**

Para evaluar la ejecución y sistematización de la intervención se diseñó el instrumento lista de cotejo por el epesista; aplicado por el asesor asignado, el cual

se encuentra en el apéndice no. 3 (página179), detallándose en él seis criterios que fueron evaluados comprobando que durante la intervención se obtuvo participación activa de los participantes, dejando gran experiencia vivencial en el epesista.

### **5.5 Evaluación Final**

Para comprobar los resultados finales se realizó la evaluación final del proceso realizado; por medio del instrumento lista de cotejo diseñado por la estudiante epesista con diez criterios, aplicado por el asesor, el cual se encuentra en el apéndice no. 3 (página180); comprobando con ello que los resultados obtenidos fueron satisfactorios, ya que se evidenció el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. Además, se contribuyó satisfactoriamente con la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde –SOSEA- con la entrega de la guía informativa de orientación sobre acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes, socializada en el INED de San José Pinula.

## **Capítulo VI**

### **El voluntariado**

#### **6.1 Plan de acción realizada**

##### **6.1.1 Identificación**

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Sede Central

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Estudiante-epesista: Iris Eunice López Lemus

Carné: 200819909

##### **6.1.2 Título**

Plan de acción, reforestación ambiental

##### **6.1.3 Ubicación**

El proyecto de reforestación se llevará a cabo en la finca Santa Marta, ubicada en San José Pinula, municipio del departamento de Guatemala

##### **6.1.4 Objetivos**

###### **General**

- ✓ Promover el cuidado y conservación de los recursos naturales mediante la siembra de árboles.

###### **Específicos**

- ✓ Reforestar un área de la Finca Santa Marta del municipio de San José Pinula.
- ✓ Socializar información sobre el cuidado y conservación del medio ambiente.

Asegurar el mantenimiento de los recursos naturales en el área a reforestar.

##### **6.1.5 Justificación**

El voluntariado ambiental de reforestación se realiza como una iniciativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades; para sensibilizar a la población estudiantil acerca de la conservación de los

recursos naturales en áreas que han sido destruidas por la humanidad misma, orientando de esta forma a contribuir con la problemática promoviendo la participación voluntaria desde pequeñas acciones en pro del medio ambiente.

#### **6.1.6 Actividades**

- ✓ Determinar el lugar de realización del voluntariado de reforestación.
- ✓ Analizar que el área sea fértil.
- ✓ Gestionar donación de árboles en diversas entidades.
- ✓ Entrega de solicitud al propietario para realizar la plantación.
- ✓ Visita al lugar de plantación para verificar la ubicación del terreno.
- ✓ Preparación del terreno para la siembra.
- ✓ Impresión de manta vinílica.
- ✓ Compra de playeras alusivas al proyecto de reforestación.
- ✓ Elaboración de etiquetas.
- ✓ Solicitar cooperación de voluntarios para la siembra.
- ✓ Gestionar el transporte de ida y vuelta al terreno.
- ✓ Solicitar a una institución educativa la autorización para charla.
- ✓ Ejecutar socialización de charla sobre el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Gestionar carta de convenio de sostenibilidad con entidades encargadas.
- ✓ Redacción de informe final

#### **6.1.7 Tiempo**

El proyecto de voluntariado ambiental con actividad principal de reforestación está contemplado en su organización y ejecución en un lapso de 3 meses iniciando en marzo y finalizando en mayo.

### 6.1.8 Cronograma

Cronograma de actividades del proyecto de reforestación									
No.	Actividades	Marzo	Abril			Mayo			
		Semana	Semana s			Semanas			
		4	1	2	3	1	2	3	4
1	Determinar el lugar de realización del voluntariado de reforestación.	■							
2	Analizar que el área sea fértil.	■							
3	Gestionar donación de árboles en diversas entidades.	■							
4	Entrega de solicitud al propietario para realizar la plantación.		■						
5	Visita al lugar de plantación para verificar la ubicación del terreno.		■						
6	Preparación del terreno para la siembra.			■					
7	Impresión de manta vinílica.			■					
8	Compra de playeras alusivas al proyecto de reforestación.				■				
9	Elaboración de etiquetas.				■				
10	Solicitar cooperación de voluntarios para la siembra.					■			
11	Gestionar el transporte de ida y vuelta al terreno.						■		
12	Solicitar a una institución educativa la autorización para charla.							■	
13	Ejecutar socialización de charla sobre el cuidado del medio ambiente.								■
14	Siembra de arboles								■
15	Gestionar carta de convenio de sostenibilidad con entidades encargadas.								■
16	Redacción de informe final								■

### **6.1.9 Técnicas e instrumentos**

Las técnicas e instrumentos, facilitan el proceso que se llevará a cabo para realizar el proyecto de reforestación del voluntariado ambiental son las siguientes:

- Observación
- Entrevista
- Instrumentos
- Base de datos

### **6.1.10 Recursos**

Para la exactitud de la realización del plan de acción se necesitará contar con lo siguiente:

Talento humano

- ✓ Asociados
- ✓ Voluntarios

Materiales

- ✓ Árboles
- ✓ Pala para jardinería
- ✓ Guantes para jardín
- ✓ Transporte

Tecnológicos

- ✓ Cámara fotográfica y para vídeo

### **6.1.11 Responsables**

- ✓ Epesista
- ✓ Programa “Deja tu huella”

### **6.1.12 Evaluación**

Se realizará a través de una lista de cotejo para determinar los aspectos realizados con satisfacción.

<b>Lista de cotejo para evaluar el proyecto de reforestación</b>			
<b>No.</b>	<b>Criterios</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1	¿Se determinó el lugar de realización del voluntariado de reforestación?		
2	¿Se gestionó la donación de árboles en diversas entidades?		
3	¿Se preparó el terreno para la siembra?		
4	¿Se gestionaron los materiales de apoyo (playera, manta vinílica y etiquetas)?		
5	¿Se solicitó la cooperación de voluntarios para la siembra?		
6	¿Se gestionó el transporte de ida y vuelta al terreno?		
7	¿Se obtuvo la autorización de una institución educativa para charla?		
8	¿Se ejecutó la socialización de charla sobre el cuidado del medio ambiente?		
9	¿Se realizó la siembra de la totalidad de árboles requeridos?		
10	¿Se gestionó la carta de convenio de sostenibilidad con entidades encargadas?		

## **6.2 Sistematización**

El voluntariado ambiental de reforestación se realizó como una iniciativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades; para sensibilizar a la población estudiantil acerca de la conservación de los recursos naturales en áreas que han sido destruidas por la humanidad misma, orientando de esta forma a contribuir con la problemática promoviendo la participación voluntaria desde pequeñas acciones en pro del medio ambiente.

Es importante considerar que mediante estas acciones se favorece a la reducción de la contaminación del aire y suelo, así también el calentamiento global que afectan en los cambios climáticos y condiciones en el clima que son

variaciones que afectan directamente la vida del ser humano y las condiciones de vida; es por ello la gran importancia de tomar medidas que favorezcan la reducción de la contaminación ambiental en áreas vulnerables del país.

El proceso de reforestación se llevó a cabo en la Finca Santa Marta ubicada en el municipio de San José Pinula, con el apoyo de instituciones y sectores privados que velan por el mejoramiento ambiental; el cual consistió en la plantación de 600 árboles de varios tipos como forestales, frutales y otros, beneficiando con ello de forma directa a las comunidades aledañas a la finca; con áreas verdes conservadas y así brindar fuentes naturales de aguas y un ambiente con aire no contaminado, ya que su ubicación es cercana a el área urbana del municipio de San José Pinula.

Es por ello la gran necesidad que los estudiantes universitarios tienen de involucrarse en dichos proyectos para promover mediante campañas de reforestación el cuidado, protección y conservación de los recursos naturales que son indispensables en la vida del ser humano.

### 6.3 Evidencias y comprobantes



Compilado por: Epesista Iris López  
Descripción: Preparación del terreno para la plantación



Compilado por: Epesista Iris López  
Descripción: Preparación del terreno para la plantación



Compiladora: Epesista Iris López, 2019  
Descripción: Charla sobre la importancia de la reforestación,



Compiladora: (Epesista Iris López, 2019)  
Descripción: indicaciones y recomendaciones por el licenciado Enrique Del Cid Duran.



Compiladora: Epesista Iris López, 2019  
Descripción: plantación de árboles



Compiladora: Epesista Iris López, 2019  
Descripción: plantación de árboles



Compiladora: Epesista Iris López, 2019  
Descripción: Socialización de manta vinílica



Compiladora: Epesista Iris López, 2019  
Descripción: socialización del tema cuidado del medio ambiente



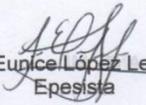
Compiladora: Epesista Iris López, 2019  
Descripción: socialización del tema cuidado del medio ambiente

### CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD

El programa de Reforestación Deja tu Huella, se compromete a través de la Coordinación General a cargo de la Licenciada **Anabella Monzón de Palencia** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación número un mil seiscientos quince espacio cincuenta y un mil trescientos treinta y cinco espacio cero ciento tres (1615 51335 0103) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP) Para darte **SOSTENIBILIDAD Y SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE REFORESTACIÓN**, que contempla la siembra de 1200 árboles en la finca Santa Marta del municipio de San José Pinula, el cual fue realizado durante el mes de mayo del año 2019, con la colaboración y gestión de dos Epesistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, Departamento de Pedagogía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **Melvy Judith Mundo Olivares** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación número dos mil ciento trece espacio noventa y seis mil doscientos sesenta y cinco espacio cero ciento tres ( 2113 96265 0103) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala(RENAP) y Carné: 201410795, e **Iris Eunice López Lemus** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación número un mil ochocientos sesenta y dos espacio veintidós mil seiscientos treinta y siete espacio un mil setecientos diez (1862 22637 1710) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala(RENAP) y Carné: 200819909. El proyecto se realizó con la finalidad de promover la conservación de los recursos naturales que son de gran importancia en el municipio.

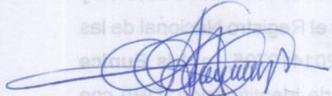
EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ PINULA, DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
Anabella Monzón  
Coordinadora General  
Programa de Reforestación Deja tu Huella

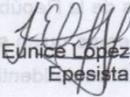
  
Iris Eunice López Lemus  
Epesista

  
Melvy Judith Mundo Olivares  
Epesista

En el municipio de San José Pinula, del departamento de Guatemala, el dieciocho de junio de dos mil diecinueve, como Notaria, **DOY FE:** Que las firmas que anteceden son **AUTENTICAS** por haber sido signadas hoy en mi presencia por las Epesistas **Iris Eunice López Lemus**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación número un mil ochocientos sesenta y dos espacio veintidós mil seiscientos treinta y siete espacio un mil setecientos diez (1862 22637 1710) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP) **Melvy Judith Mundo Olivares** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación número dos mil ciento trece espacio noventa y seis mil doscientos sesenta y cinco espacio cero ciento tres ( 2113 96265 0103) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP) y **Anabella Monzón de Palencia** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación número un mil seiscientos quince espacio cincuenta y un mil trescientos treinta y cinco espacio cero ciento tres (1615 51335 0103) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP) quienes firman conmigo la presente acta de legalización.



Anabella Monzón  
Coordinadora General  
Programa de Reforestación Deja tu Huella

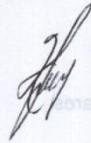


Iris Eunice López Lemus  
Epesista



Melvy Judith Mundo Olivares  
Epesista

ANTE MÍ:



Licenciada  
Milvia Maritza Hernández Padilla  
Abogada y Notaria



## **Conclusiones**

1. Se contribuyó con la orientación a los adolescentes sobre el acoso sexual y formación en sus derechos.
2. Se elaboró una guía informativa de orientación sobre acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes, perteneciente al Municipio de San José Pinula del Departamento de Guatemala.
3. Se socializó la guía informativa de orientación sobre acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes.
4. Se realizaron trifoliales sobre acoso sexual y formación en derechos de los adolescentes.

## **Recomendaciones**

1. Se recomienda a los adolescentes del INED mantener una cultura de denuncia ante cualquier manifestación que violente sus derechos fundamentales.
2. Se recomienda a la Directora de SOSEA y colaboradores de la municipalidad de San José Pinula, puedan darle continuidad en cuanto a la guía para seguir promoviendo y fortaleciendo los derechos de los adolescentes y con ello prevenir las estadísticas de acoso sexual en el municipio.
3. Se orienta a las autoridades del INED de San José Pinula continuar con la formación en los derechos mediante talleres lo cual será de beneficio para los estudiantes.
4. Se recomienda a las autoridades municipales a promover el uso de la guía en talleres enfocados en derechos humanos, especialmente en aquellos que se habla sobre los derechos de los adolescentes.

## Bibliografías

1. adolescencia, L. d. (2003). *Congreso de la republica de Guatemala*. Guatemala.
2. archivo, F. y. (2016). *municipalidad de san jose pinula*. Guatemala.
3. central, e. t. (2012). el hostigamiento o acoso escolar. *genero, salud y seguridad en el trabajo*.
4. Chacón, M. L. (2005). *proyecto de creación de la ley contra elacoso y hostigamiento sexual*. Guatemala.
5. Dubón, Z. V. (2013). *Mediacion Pedagógica, Ley VET*. Guatemala: Tritón imagen y comunicaciones.
6. Flores, J. G. (2017). *El hostigamiento sexual como manifestacion de violencia de genero en el ambito educativo universitario*. Lima, Perú .
7. García, A. C. (2013). *analisis de preferencia de los Medios Comunicacion y su Programacion en El Municipio de San José Pinula, Departamento de Guatemala*. Guatemala.
8. humanos, D. U. (1948). *Asamblea general de las naciones unidas*. Estados Unidos.
9. INTECO, E. d. (2011). *Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo*. Costa Rica: Pantallas amigas.
10. laborales, S. d. (2017). *Anexo II definiciones*.
11. Ley contra la violencia sexual, e. y. (2009). *Congreso de la Republica de Guatemala*. Guatemala.
12. Merino., J. P. (2012). *Definición de guía*. Obtenido de <https://definicion.de/guia/>
13. Municipalidad. (2017). *Memoria anual de Labores, San José Pinula*. Guatemala.
14. Pinula, M. S. (2016). *Unidad de Acceso a la Información Pública, LECZ*. Guatemala.
15. Protocolo de identificacion, a. y. (2012). *Educación, Ministerio de. Protocolo*, MINEDUC, Guatemala.

16. Repullo, C. R. (2015). *Guía para la prevención de la violencia sexual en jóvenes y adolescentes* . España: Ayuntamiento de Granada.
17. Rivera, R. A. (2017). *Protocolo para la prevención del abusosexual a niñas, niños y adolescentes*. Mexico: Carlos Gonzalez.
18. RODAS, D. C. (2008). *EL ACOSO SEXUAL A MENORES DE EDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS* . GUATEMALA .
19. sexual, G. p. (2011). *Ministerio, de la mujer y desarrollo social*. Lima, Perú: Primera.
20. Sinisterra, Y. (16 de abril de 2012). Obtenido de CONCEPTO DE GUIA DE APRENDIZAJE: <http://guiasinteractivas.blogspot.com/2012/04/concepto-de-guia-de-aprendizaje.html?m=1>
21. Unidad de Acceso a la Información Pública, L. (2016). *Monografía San José Pinula*. Guatemala.
22. universidad del Istmo, Y. N. (2011). *Remodelacion y Rediseño de la municipalida de san Jose Pinula* . Guatemala.
23. Valdes, A. M. (2017). *seguridad y riegos del cyberbullying, grooming y sexting*. Barcelona: Mystic.
24. Violencia, L. c. (2008). *Guatemala, Congreso de la República de*. Guatemala.

# Apéndice

## **Plan de diagnóstico**

### **I. Identificación:**

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos  
Epesista: Iris Eunice López Lemus  
Carne: 200819909

### **II. Título:**

“Plan del diagnóstico de la Municipalidad de San José Pinula”

### **III. Ubicación física de la institución:**

1era. Calle, 4-30, Zona 2. Municipalidad de San José Pinula,  
Departamento de Guatemala.

### **IV. Objetivos**

**General:** Determinar la situación general de la municipalidad de San José Pinula.

#### **Específicos:**

- ✓ Seleccionar técnicas de investigación.
- ✓ Diseñar instrumentos de investigación.
- ✓ Aplicar instrumentos de recolección de datos.
- ✓ Identificar las carencias en el funcionamiento de la institución.
- ✓ Problematizar las carencias identificadas.
- ✓ Enunciar hipótesis-acción.
- ✓ Priorizar una carencia.
- ✓ Determinar el proyecto.
- ✓ Establecer la viabilidad y factibilidad del proyecto.

### **V. Justificación:**

El proceso de diagnóstico a ejecutarse en la Municipalidad de San José Pinula; tiene como finalidad conocer la situación actual de la institución, en lo cual se aplicaran diversas técnicas e instrumentos que aporten información para el análisis de problemáticas con las que cuenta y proponer posibles soluciones que beneficien a la institución y al municipio.

**VI. El Actividades:**

<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>
✓ Seleccionar técnicas de investigación.	Realizar un listado de técnicas previamente elegidas.
✓ Diseñar instrumentos de investigación.	Elaborar los instrumentos según las técnicas seleccionadas.
✓ Aplicar instrumentos de recolección de datos.	Recopilar la información mediante la aplicación de instrumentos.
✓ Identificar las carencias en el funcionamiento de la institución.	Listar las carencias
✓ Problematizar las carencias identificadas. ✓ Enunciar hipótesis-acción.	Elaborar un cuadro de tres columnas; carencias, problemas e hipótesis-acción.
✓ Priorizar una carencia.	Aplicar un procedimiento de priorización
✓ Determinar el proyecto.	Deducir el nombre del proyecto con base a la hipótesis –acción.
✓ Realizar análisis de viabilidad y factibilidad.	Hacer cuadro de análisis de viabilidad y factibilidad.

**VII. Tiempo:**

La etapa de diagnóstico se realizará del 05 al 15 de marzo del año 2019.

## VIII. Cronograma

No	Actividades	Marzo 2019									
		5	6	7	8	11	12	13	14	15	
1	Realizar un listado de técnicas previamente elegidas.	■									
2	Elaborar los instrumentos según las técnicas seleccionadas.	■	■								
3	Recopilar la información mediante la aplicación de instrumentos.			■							
4	Listar las carencias			■							
5	Elaborar un cuadro de tres columnas; carencias, problemas e hipótesis-acción.				■						
6	Aplicar un procedimiento de priorización.					■					
7	Deducir el nombre del proyecto con base a la hipótesis –acción.						■	■			
8	Hacer cuadro de análisis de viabilidad y factibilidad.								■	■	

## IX. Técnicas e instrumentos:

Para la realización del informe de la etapa de diagnóstico se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos:

<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
Observación	Lista de cotejo/guías de observación.
Entrevista	Cuestionario
Encuesta	Cuestionario
Análisis documental	Fichas

## X. Recursos:

- ✓ Computadora.
- ✓ Hojas de registro de datos.
- ✓ Personal de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde - SOSEA.
- ✓ Personal de la oficina de servicios públicos.
- ✓ Personal de la oficina de comunicación social
- ✓ Personal de unidad de acceso a la información.
- ✓ Pobladores de san José Pinula.

## XI. Responsables:

- ✓ Epesista: Iris Eunice López Lemus.
- ✓ Asesor: Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso.

**XII. Evaluación:** Se aplicará una lista de cotejo para evaluar la etapa de diagnóstico.

### Lista de cotejo para evaluar la etapa de diagnóstico

**Indicaciones.** A continuación debe responder con un **Sí** o un **No**, según se evidencie.

No.	Criterios	Si	No	comentario
1	¿Se utilizaron e implementaron adecuadamente las técnicas para la recopilación de información?			
2	¿Se diseñaron instrumentos apropiados a las técnicas de investigación?			
3	¿Se aplicaron los instrumentos en la investigación?			
4	¿Se identificaron las carencias del contexto e institución?			
5	¿La problematización fue adecuada según las carencias?			
6	¿Se enunciaron las hipótesis-acción para cada problematización?			
7	¿Se priorizó una carencia según la necesidad de solución?			
8	¿Se seleccionó un proyecto para ser evaluado en la institución?			
9	¿Se estableció la viabilidad y factibilidad del proyecto?			

## Apéndice 2

### Instrumentos de investigación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Ejercicio profesional supervisado (EPS)

Asesor: Lic. Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso

Epesista: Iris Eunice López Lemus

Carne: 200819909



#### **Lista de cotejo para realizar observación física institucional de la Municipalidad de San José Pinula**

Instrucciones: En referencia a la observación realizada, marque con una "X" en una de las opciones y agregue una observación si fuera necesario.

No.	Aspectos a observar	Si	No	Observaciones
1	La institución cuenta con el espacio requerido para atender a la población.			
2	Cuenta con espacios recreativos			
3	Cuenta con espacios destinados a fines educativos			
4	La iluminación es adecuada			
5	Cuenta con ventilación adecuadas			
6	Cuenta con condiciones higiénicas necesarias			
7	Los horarios de atención administrativa son accesibles a la población			
8	Cuenta con áreas para eventos generales			
9	Cuenta con locales para la administración			
10	Se cuenta con áreas de descanso			
11	Cuenta con locales de uso especializado			
12	Cuenta con servicios básicos( agua, electricidad, teléfono, fax, drenajes)			
13	Existe área de primeros auxilios			
14	Cuenta con área de espera personal y vehicular			

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Ejercicio profesional supervisado (EPS)

Asesor: Lic. Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso

Epesista: Iris Eunice López Lemus

Carne: 200819909



### **Guía de observación diagnóstica para el sector comunidad**

1. ¿Cuál es la localización geográfica de la Municipalidad d san José Pinula?

---

---

---

2. ¿Qué grupos étnicos se observan en el municipio?

---

---

---

3. ¿Cuál es el idioma que predomina en el sector de San José Pinula?

---

---

---

4. ¿Qué recursos naturales se observan en el municipio?

---

---

---

5. ¿Qué sucesos prevalecen en cuanto a la historia de la localidad?

---

---

---

6. ¿Qué personajes se han destacado en el municipio?

---

---

---

7. ¿Qué lugares se destacan en el lugar?

---

---

---

8. ¿Cómo está conformado el gobierno local de la municipalidad?

---

---

---

9. ¿Con qué instituciones de salud cuenta el municipio?

---

---

---

10. ¿Cuáles son los lugares de orgullo local?

---

---

---

11. ¿Cuáles son las fuentes laborales más destacadas?

---

---

---

12. ¿Qué medios de transporte utilizan los pobladores?

---

---

---

13. ¿Qué organizaciones de poder local hay en el municipio?

---

---

---

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Ejercicio profesional supervisado (EPS)

Asesor: Lic. Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso

Epesista: Iris Eunice López Lemus

Carne: 200819909



### **Guía de observación diagnóstica para el sector institucional**

1. ¿Cuál es la ubicación geográfica de la municipalidad?

---

---

---

2. ¿Qué servicios presta la institución?

---

---

---

3. ¿Quiénes son los fundadores de la institución?

---

---

---

4. ¿Cuáles son las épocas o momentos relevantes de la institución?

---

---

---

5. ¿Qué personajes han sobresalido en la municipalidad?

---

---

---

6. ¿Cuenta con memorias, anécdotas o archivos especiales?

---

---

---

7. ¿Qué tipo de usuarios llegan a la institución?

---

---

---

8. ¿Tienen planeación de sus actividades anuales?

---

---

---

9. ¿Se manifiesta el trabajo en equipo entre los colaboradores?

---

---

---

10. ¿Se manifiesta una cultura de dialogo en la institución?

---

---

---

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Ejercicio profesional supervisado (EPS)

Asesor: Lic. Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso

Epesista: Iris Eunice López Lemus

Carne: 200819909



### **Encuesta para el personal administrativo de la Municipalidad de San José Pinula**

Se le solicita leer las siguientes preguntas y arcar la respuesta que considere apropiada

1. ¿Cuánto tiempo tiene laborando en el cargo que desempeña?

Menos de 1 año       1 a 10 años       más de 10 años

2. ¿Cómo califica el servicio administrativo que brinda la municipalidad?

Eficiente       Deficiente

3. ¿Cómo considera la infraestructura de la institución?

Eficiente       Deficiente

4. ¿Conoce algún manual donde se especifiquen las funciones a su cargo?

Si       No

5. ¿Cuenta con material necesario para realizar las actividades a su cargo?

Si       No

6. ¿Cuenta con el equipo necesario para realizar las actividades a su cargo?

Si       No

7. ¿Considera que los días y horarios de atención son accesibles a la población?

Si       No

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Ejercicio profesional supervisado (EPS)

Asesor: Lic. Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso

Epesista: Iris Eunice López Lemus

Carne: 200819909



### **Entrevista dirigida a la directora de la Secretaría de obras sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA)**

Como Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la fase de diagnóstico institucional; solicito su valiosa colaboración en proporcionarme la siguiente información.

1. La institución cuenta con registros que den a conocer a la población las metas o beneficios  
 Si  No
2. Los programas de la institución cubren con las necesidades de la población  
 Si  No
3. Los proyectos que ejecuta la secretaria necesitan de algún apoyo  
 Si  No
4. La mayoría de la población participa en los proyectos de la institución  
 Si  No
5. Las planificaciones de los programas son elaborados por una sola persona  
 Si  No
6. La institución supervisa los avances de los programas  
 Si  No
7. La institución cuenta con un horario establecido  
 Si  No
8. El personal interno se rige bajo un reglamento o manual de funciones  
 Si  No
9. El personal realiza reuniones técnicas con frecuencia

Si  No

10. La institución cuenta con misión y visión propia

Si  No

11. La institución trabaja con todo tipo de población que requiera su ayuda

Si  No

12. Los objetivos y metas que persigue la institución va dirigida a la población en general

Si  No

13. La institución cuenta con el personal suficiente para la ejecución de los proyectos.

Si  No

14. La institución cuenta con manuales pedagógicos sobre derechos humanos

Si  No

15. La institución cuenta con personal capacitado para impartir capacitaciones a los jóvenes.

Si  No

16. Las capacitaciones dirigidas a jóvenes se realizan con frecuencia

Si  No

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Ejercicio profesional supervisado (EPS)

Asesor: Lic. Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso

Epesista: Iris Eunice López Lemus

Carne: 200819909



**Entrevista dirigida a la directora de la Secretaría de obras sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA)**

Como Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la fase de diagnóstico institucional; solicito su valiosa colaboración en proporcionarme la siguiente información.

1. ¿La institución cuenta con objetivos y principios?

Si

No

Si su respuesta es sí ¿Cuáles son? \_\_\_\_\_

---

---

---

2. ¿Cuentan con organigrama?

Si

No

3. ¿La institución tiene vinculación con agencias nacionales o internacionales afines o similares?

Si

No

Si su respuesta es sí ¿Cuáles son? \_\_\_\_\_

---

---

---

4. ¿Quiénes fueron los fundadores y desde cuando funciona SOSEA?

---

---

---

5. ¿La atención que se brinda es para todo tipo de usuarios y de otros municipios?

---

---

6. ¿Qué tipo de familias atienden, características que influyen?

---

---

7. ¿Cuentan con áreas para la administración?

Si  No

Si su respuesta es sí ¿Cuáles son? \_\_\_\_\_

---

---

8. ¿La institución tiene locales para la estancia y trabajo individual del personal?

Si  No

9. ¿En cuanto a la proyección social en que tipos de eventos participa?

---

---

10. ¿Cuenta con programas de apoyo a instituciones especiales?

Si  No

Si su respuesta es sí ¿Cuáles son? \_\_\_\_\_

---

---

11. ¿Realizan trabajos de voluntariado?

Si  No

Si su respuesta es sí ¿Cuáles son? \_\_\_\_\_

---

---

12. ¿Qué tipo de acciones de solidaridad realizan con la comunidad?

---

---

13. ¿De qué forma fomentan la cultura en el municipio?

---

---

---

14. ¿Participa en actividades cívicas con énfasis en derechos humanos?

Si  No

15. ¿Cuál es la fuente de obtención de los fondos económicos?

---

---

---

16. ¿Existen patrocinadores que aportan en beneficio de los programas y proyectos?

Si  No

17. ¿En la institución cumplen con las prestaciones de ley?

Si  No

18. ¿La institución se rige bajo un presupuesto general y específico?

Si  No

19. ¿En cuanto a la política laboral cuáles son los procesos para la contratación del personal?

---

---

---

---

20. ¿Cuáles son los perfiles para aplicar a los puestos o cargos de la institución?

---

---

---

21. ¿Realizan procesos para inducción y capacitación del personal?

Si  No

22. ¿Aplican algún mecanismo para el crecimiento profesional con el personal?

Si  No

¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

23. ¿En referencia a la administración aplica los procesos siguientes:

Investigación:  Si  No

Comentario: \_\_\_\_\_

Planeación  Si  No

Programación  Si  No

Dirección  Si  No

Control  Si  No

Evaluación  Si  No

24. ¿Qué mecanismos de comunicación y divulgación de la información aplica?

25. ¿Cuenta con manual de procedimientos?

Si  No

26. ¿Cuenta con manual de puestos y funciones?

Si  No

27. ¿Cuenta con la legislación concerniente a la institución?

Si  No

28. ¿En cuanto a el ambiente institucional qué opinión tiene sobre los siguientes aspectos?

Relaciones interpersonales: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Liderazgo: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Toma de decisiones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Trabajo en equipo: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Compromiso: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Motivación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Reconocimiento: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Cultura de dialogo: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Apéndice 3**  
**Instrumentos de evaluación**

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Asesor: Licenciado Guillermo Arnoldo Gaytán Monterroso

Epesista: Iris Eunice López Lemus

Carne: 200819909

**Lista de cotejo para evaluar la etapa de diagnóstico**

**Indicaciones.** A continuación debe responder con un **Sí** o un **No**, según se evidencie.

No.	Criterios	Si	No	comentario
1	¿Se utilizaron e implementaron adecuadamente las técnicas para la recopilación de información?	X		
2	¿Se diseñaron instrumentos apropiados a las técnicas de investigación?	X		
3	¿Se aplicaron los instrumentos en la investigación?	X		
4	¿Se identificaron las carencias del contexto e institución?	X		
5	¿La problematización fue adecuada según las carencias?	X		
6	¿Se enunciaron las hipótesis-acción para cada problematización?	X		
7	¿Se priorizó una carencia según la necesidad de solución?	X		
8	¿Se seleccionó un proyecto para ser evaluado en la institución?	X		
9	¿Se estableció la viabilidad y factibilidad del proyecto?	X		

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades



Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Asesor: Licenciado Guillermo Arnoldo Gaytán Monterroso

Epesista: Iris Eunice López Lemus

Carne: 200819909

### Lista de cotejo para evaluar la fundamentación teórica

**Indicaciones.** A continuación debe responder con un **Sí** o un **No**, según se evidencie.

No.	Criterios	Si	No	comentario
1	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis acción?	X		
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para tener claridad respecto al tema?	X		
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
6	¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Asesor: Licenciado Guillermo Arnoldo Gaytán Monterroso

Epesista: Iris Eunice López Lemus

Carne: 200819909

### Lista de cotejo para evaluar el plan de acción

**Indicaciones.** A continuación debe responder con un **Sí** o un **No**, según se evidencie.

No.	Indicadores	Si	No	comentario
1	¿Es completa la identificación institucional del epesista?	X		
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
3	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
4	¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
8	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
9	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		

10	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
11	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
12	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
13	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
14	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
15	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
16	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitaran la ejecución del presupuesto?	X		

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades



Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Asesor: Licenciado Guillermo Arnoldo Gaytán Monterroso

Epesista: Iris Eunice López Lemus

Carne: 200819909

### **Lista de cotejo para evaluar la fase de sistematización y evaluación general del eps**

**Indicaciones.** A continuación debe responder con un **Sí** o un **No**, según se evidencie.

<b>No.</b>	<b>Criterios</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>comentario</b>
1	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?	X		
2	¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
3	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso del eps?	X		
4	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
5	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades



Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Asesor: Licenciado Guillermo Arnoldo Gaytán Monterroso

Epesista: Iris Eunice López Lemus

Carne: 200819909

**Lista de cotejo para evaluar la fase final del eps con base al informe final**

**Indicaciones.** A continuación debe responder con un **Sí** o un **No**, según se evidencie.

No.	Criterios	Si	No	comentario
1	¿Se evaluó cada una de las fases del eps?	X		
2	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?	X		
3	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
4	¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
5	¿Cada capítulo está debidamente desarrollada?	X		
6	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
7	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
8	¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
9	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
10	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		

# **Anexos**



EL PROGRAMA DE REFORESTACIÓN

**DEJA TU HUELLA**

Teléfono:5838-9211

El programa de reforestación Deja Tu Huella, hace constar que las epesistas:

- Melvy Judith Mundo Olivares carné: 201410795
- Iris Eunice López Lemus carné: 200819909

Estudiantes de la Facultad de Humanidades en el área de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, participaron en el voluntariado ambiental, plantando 1,200 árboles, realizando la logística y organización del grupo de la actividad, el día 26 de mayo de 2019.

Agradeciendo su participación, se extiende la presente el día 19 de junio de 2019.

Atentamente



Anabella Monzón  
Coordinadora General



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

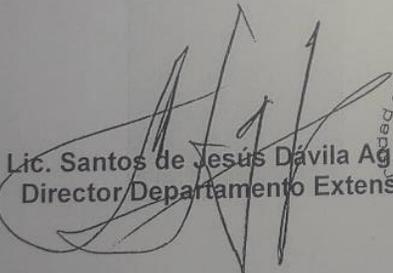
Guatemala, 4 de Marzo de 2019

*Licenciado*  
**Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso**  
*Asesor de EPS*  
*Facultad de Humanidades*  
*Presente*

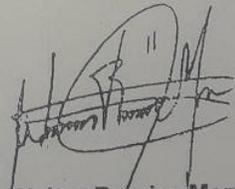
Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

**López Lemus Iris Eunice**  
200819909

Previo a optar al grado de Licenciada En Pedagogía Y Derechos Humanos.

  
**Lic. Santos de Jesús Davila Aguilar**  
Director/Departamento Extensión

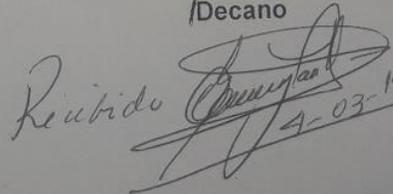
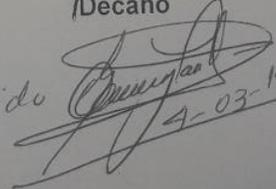




**Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Bolis**  
Decano



C.C expediente  
Archivo.836-2019

  
Recibido   
4-03-19

San José Pinula, 03 de abril de 2019

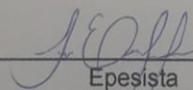
Licda. Eugenia Castillo  
Oficina de acceso a la información  
Presente

Respetable Licenciada:

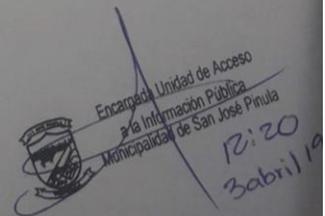
Por medio de la presente Yo Iris Eunice López Lemus; con número de DPI 1862 22637 1710, Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, carné estudiantil no. 200819909; haciendo referencia a la Ley de acceso a la información, Decreto 57-2008; SOLICITO el acceso a información específica de la municipalidad y del municipio, la cual será utilizada en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente; me suscribo de usted, en espera de una respuesta favorable.

Atentamente,



Epesista  
Iris Eunice López Lemus



Encargada Unidad de Acceso  
a la Información Pública  
Municipalidad de San José Pinula  
18:20  
3 abril 19



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Guatemala, 04 de marzo de 2019

Señor:  
Miguel Angel Solares, Alcalde Municipal  
Municipalidad de San José Pinula  
Presente

Estimado Alcalde:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

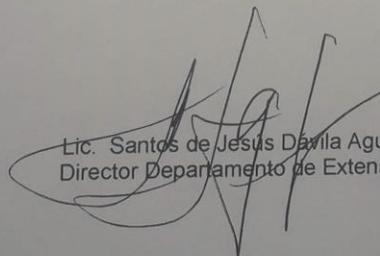
Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante Iris Eunice López Lemus, CUI 1862 22637 1710, Registro Académico carné 200819909.

En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

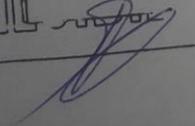
Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar  
Director Departamento de Extensión



mygo/sdjda

OFICINA SOSEA  
RE - 5 MAR 2019  
F. 



## Municipalidad de San José Pinula

1a. Calle 4-30, Zona 2, San José Pinula  
PBX: (502) 6626-5500  
www.munisanjosepinula.gob.gt

San José Pinula, 13 de mayo de 2019

Directora  
Instituto Nacional de Educación Diversificada, San José Pinula.  
Presente

Estimado Directora:

Atentamente le saludo respetuosamente y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, la municipalidad de San José Pinula en coordinación con la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde, solicita la autorización para que la estudiante: Iris Eunice López Lemus con carne no. 200819909; ejecute la socialización por medio de cuatro charlas a adolescentes en la institución que usted dirige, con el tema: **Guía Informativa de Orientación Sobre Acoso Sexual y Formación en Derechos de los Adolescentes**, con el apoyo de instituciones afines a la temática.

Las fechas y horario de dichas charlas se ajustan de acuerdo al calendario del centro educativo.

Esperando su respuesta favorable ante lo expuesto, me despido de usted

Atentamente,

Nancy Lissette Bran  
Directora de Desarrollo Comunitario

Nancy Bran  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Municipalidad de San José Pinula

**: En Marcha con el Desarrollo!**



## Municipalidad de San José Pinula

1a. Calle 4-30, Zona 2, San José Pinula

PBX: (502) 6626-5500

www.munisanjosepinula.gob.gt

San José Pinula, 05 de marzo de 2019

Licenciado  
Guillermo Arnoldo Gaytán Monterroso  
Catedrático  
Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–  
Universidad de San Carlos de Guatemala

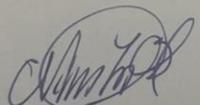
Respetable Licenciado:

Por este medio hago constar que a petición de la estudiante Iris Eunice López Lemus, identificada con carne 200819909, de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede central, quien presentó carta de solicitud de ejecución del -EPS-, se autoriza la estancia de la estudiante antes mencionada para la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado.

Sin más que agregar, me despido de usted.

Atentamente,

F

  
Nancy Lissette Bran

Directora De Desarrollo Comunitario

*Nancy Bran*

Dirección de Desarrollo Comunitario  
Municipalidad de San José Pinula

¡En Marcha con el Desarrollo!



## Municipalidad de San José Pinula

1a. Calle 4-30, Zona 2, San José Pinula

PBX: (502) 6626-5500

www.munisanjosepinula.gob.gt

San José Pinula, 24 de Junio de 2019

Licenciado  
Guillermo Arnoldo Gaytán Monterroso  
Catedrático  
Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciado:

Por este medio extiendo la presente **CONSTANCIA** a favor de la estudiante Iris Eunice López Lemus, identificada con carne 200819909, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede central, en la cual se hace constar que la estudiante realizó satisfactoriamente el proyecto de EPS, el cual fue asignado para la socialización por medio de 4 talleres de la Guía Informativa de Orientación Sobre Acoso Sexual y Formación en Derechos de los Adolescentes en el INED de este municipio,; realizados durante el mes de Junio del año en curso.

Sin más que agregar, me despido de usted.

Atentamente,

F

Nancy Lissette Bran  
Directora De Desarrollo Comunitario

Nancy Bran  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Municipalidad de San José Pinula

¡En Marcha con el Desarrollo!



## Municipalidad de San José Pinula

1a. Calle 4-30, Zona 2, San José Pinula

PBX: (502) 6626-5500

www.munisanjosepinula.gob.gt

San José Pinula, 24 de Junio de 2019

Licenciado  
Guillermo Arnoldo Gaytán Monterroso  
Catedrático  
Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciado:

Por este medio extiendo el presente **FINIQUITO** a favor de la estudiante Iris Eunice López Lemus, identificada con carne 200819909, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede central, en el que hago constar que la estudiante ha dejado en orden lo encomendado, sin extraer ningún archivo de la institución sin previa autorización, y que ha dejado el material y equipo asignado en las condiciones en las que se encontró.

Sin más que agregar, me despido de usted.

Atentamente,

F

Nancy Lissette Bran  
Directora De Desarrollo Comunitario

*Nancy Bran*  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Municipalidad de San José Pinula

¡En Marcha con el Desarrollo!

